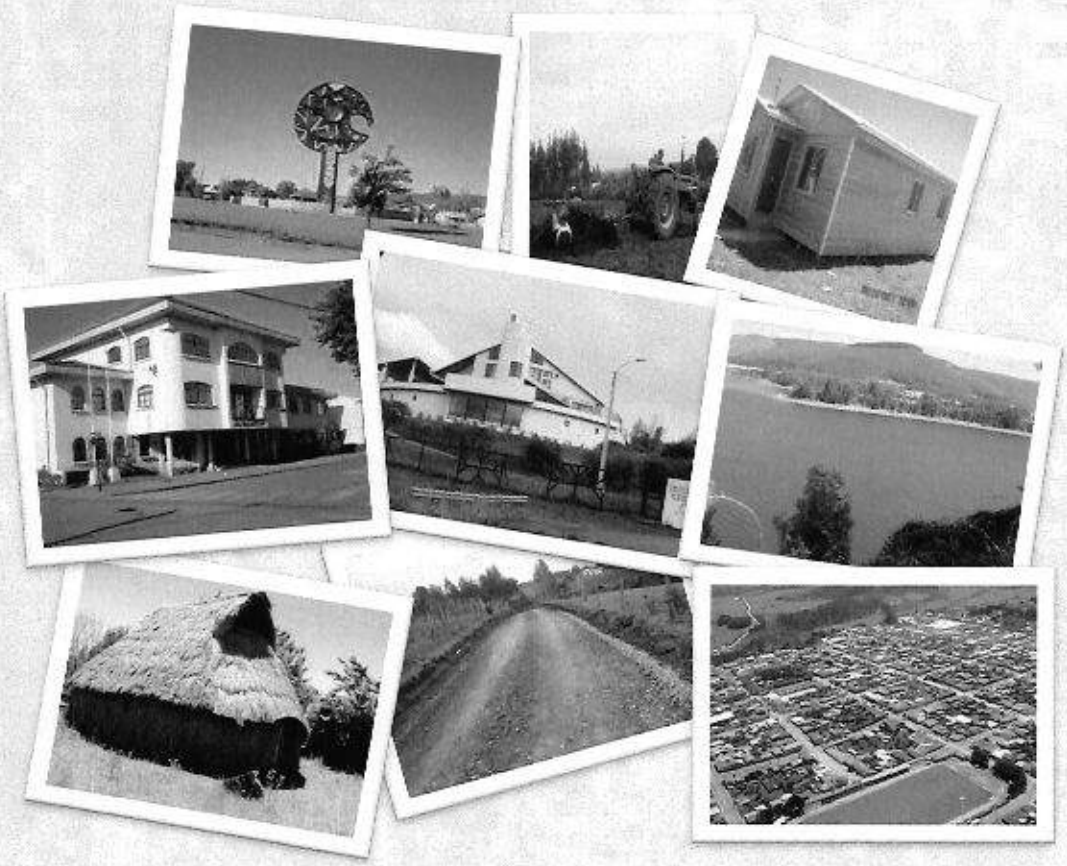
CUENTA PÚBLICA
2012



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

INDICE

Ítem		Página
	Introducción	1
I.	**Planificación Comunal**	2
	Identificación Líneas de Financiamiento	2
	Cartera de Proyectos 2012	5
II.	**Desarrollo Comunitario**	9
	a) Programa Pro-empleo	9
	b) Oficina de Vivienda	10
	c) Programa Habitabilidad	14
	d) Oficina de Deportes	18
	e) Oficina de la Mujer	21
	f) Programa Puente Chile Solidario	24
	g) Programa SENDA Previene	25
	h) Programa Vida Chile	28
	i) Chile Crece Contigo	30
	j) Centro de la Mujer	31
	k) Oficina de Protección de Derechos de la Infancia	40
	l) Programa Discapacidad	47
	m) Programa Adulto Mayor	49
	n) Desarrollo Rural	51
III.	**Obras Comunales**	74
	Impuestos aplicados 2012	75
	Terrenos Municipales	77
	Maquinaria y vehículos Municipales fuera de uso	91
	Vehículos Municipales Dirección de Obras	92
IV.	**Secretaria Municipal**	99
	Biblioteca Municipal	100
	Secretaria de Actas	102
	Oficina de Partes	145
	Oficina de Informaciones	145
	Oficina de Concejales	145
	Oficina de Actas Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y Registro de Organizaciones Comunitarias	146
	Otras Acciones de Secretaria Municipal	146
V.	**Departamento de Control**	148
	Informes solicitados por Consejo Municipal diversas Materias	152
	Área Financiera	153

Detalle de Licitaciones efectuadas a través de la plataforma de mercado publico año 2012 155

VI. Juzgado de Policía Local 156
Desglose del Movimiento de Causas judiciales año 2012 156

VII. Departamento de Transito 159
Detalle de la sección Licencias de Conducir 160
Detalle de la sección Permisos de Circulación 161
Resumen general de Ingresos año 2012 162

VIII. Unidad de Fiscalización 163
Tipo de fiscalización 163
Ingresos por concepto de Corralones 163

IX. Departamento de Salud 164
Convenios Suscritos año 2012 165
Resumen transferencia por Convenio año 2012 169
Programas Ejecutados 170
Presupuesto Salud año 2012 172

X. Departamento de Educación 174
Presupuesto 174
Unidad de Construcción y Proyectos 178

XI. Análisis Presupuestario Municipal año 2012 180
Gestión 202
Análisis de Gastos 203
Unidad Personal 209
Listado personal Municipal 209

INTRODUCCION

Es mi deber como Alcalde de la Comuna el cumplir con lo establecido en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L, N°/2006 en el título II Párrafo 2° Articulo 67. Donde señala que el alcalde debe rendir cuenta sobre su gestión edilicia y la marcha general de la Municipalidad en el mes de abril de cada año.

Este Alcalde, en primer lugar, desea agradecer a todos los funcionarios de esta loable institución, sin los cuales, esta misión hubiese sido imposible, ya que cada departamento es una de las piezas que en su conjunto constituyen esta Ilustre Municipalidad, dándole vida a todo proyecto de gestión y siendo quienes velan por la información, la transparencia de la misma, para lograr una cuenta pública veraz y objetiva.

Sin duda, el 2012 fue un año de importantes y significativos hechos que nos plantean, como sociedad, nuevos desafíos y responsabilidades ante los principales temas que involucra el desarrollo, tanto social como económico. Es así como se asume una nueva administración que recibe lo realizado anteriormente, y partiendo de estos antecedentes, busca proseguir, amparar y en su caso, mejorar, la labor cívica y social a la cual estoy llamado como servidor público.

Es por ello, que a través de estas palabras quiero hacer la invitación a todos, concejales, funcionarios y sociedad civil, a que en conjunto construyamos la Ciudad Histórica que queremos, que incorporemos a los niños, jóvenes, adultos mayores, comunidad indígena, dirigentes sociales y deportivos, instituciones públicas y privadas, todos a trabajar conjuntamente en concretar este noble objetivo. Porque todo aquel que dice amar Cañete trabaja por él, sin buscar un beneficio personal, sino que lograr trascender en nuestra gente. Se necesita el apoyo de todos para que, a través de acciones concretas, se mejore la calidad de vida de toda la comuna; para poder recordar con cariño siempre, el Cañete de ayer, de hoy y del mañana.

Un abrazo fraterno;

Abraham Silva Sanhueza

Alcalde

I. Planificación Comunal



La Secretaría Comunal de Planificación, con sus Departamentos Proyectos e Inversión; Planificación y Licitaciones, tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materia de estudios, planificación y evaluación propios de las competencias de ambos órganos Municipales.

La principal labor de este Departamento como Secretaría Técnica está referida a la permanente preparación de las políticas, planes, programas y proyectos que vayan en desarrollo de la comuna, acentuando los aspectos sociales, económicos y territoriales; todos ellos presentado a las distintas formas de financiamiento disponibles ya sean a nivel Local, Provincial, Regional y/o Nivel Central.

IDENTIFICACIÓN LÍNEA DE FINANCIAMIENTO

- **F.N.D.R.: Fondo de Desarrollo Regional**

FNDR es el instrumento más descentralizado del Gobierno Central para transferir recursos fiscales a cada una de las regiones, ya que conforme a la normativa el Ejecutivo no tiene competencia en las decisiones de inversión que priorizan y sancionan las autoridades regionales. Su administración corresponde principalmente a la SUBDERE y a los Gobiernos Regionales.

El FNDR se crea mediante el Decreto Supremo Nº 475 de 1974 a objeto de complementar el proceso de Regionalización del país.

La Unidad FNDR se crea en el año 1994, en reemplazo de la Unidad de Control Nacional del Crédito.

BID, con la finalidad de efectuar el seguimiento de los recursos de este instrumento de inversión.

- **P.E.R.: Programa de Energización Rural**

El Programa de Energización tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades aisladas, rurales e insulares, reducir las migraciones y fomentar el desarrollo productivo a través de la provisión de infraestructura básica de energía y mejoramiento de la calidad de servicio

- **P.M.B.: Programa de Mejoramiento de Barrios**

Mejoramiento de Barrios es un programa social, administrado por la SUBDERE y los Gobiernos Regionales, que opera bajo la modalidad de Transferencias de Capital (a otras entidades públicas) y una provisión del FNDR, otorgando solución sanitaria a la población de escasos recursos del país que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. Adicionalmente, su objetivo específico es reducir el déficit en cobertura de abastecimiento de agua y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales, a través de soluciones eficientes y sostenibles.

- **P.I.R.D.T.: Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial**

Este programa surge de un convenio con el Banco Mundial para fomentar el desarrollo productivo de comunidades rurales vulnerables en Coquimbo, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Se potencia su acceso a servicios de infraestructura de agua, saneamiento, vialidad, electrificación y telecomunicaciones.

- **Programa Manejo Sustentable de Residuos Sólidos**

Este Programa obtiene financiamiento del BID y el KFW para respaldar a los municipios regionales en la gestión de los residuos sólidos domiciliarios considerando que sólo el 60% de éstos se vertía en un relleno sanitario con las exigencias sanitarias y ambientales adecuadas. La mayoría de estos vertederos estaban en la Región Metropolitana.

✓ **PREVIO A LA PRE FACTIBILIDAD**

- Diagnósticos.
- Estudios (localización de sitios, topográficos, hidrogeológicos, arqueológicos, mecánica de suelos y/o eólicos, investigaciones geotécnicas).
- Asistencia Técnica (contratación de profesionales a objeto de apoyar la gestión de las Municipalidades en los procesos de elaboración, postulación, licitación, contratación y desarrollo de los estudios y/u obras, asociatividad Municipal, etc.).
- Adquisición de terrenos (se financia una vez que se hayan realizado todos los estudios

que determinen que el terreno es apto para el efecto).

- Modelos de gestión, estudios tarifarios y análisis de sustentabilidad del proyecto. Para la realización de los citados estudios se requiere la coordinación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y la Secretaría Ejecutiva Regional de Residuos Sólidos (SER).

✓ **GOBIERNO REGIONAL**

F.R.I.L.:

Financiar proyectos de infraestructura menor que mejoren la calidad de vida de la población más vulnerable de la región. Se presentarán iniciativas que cumplan con la tipología de presentación de proyectos propuesta en el presente reglamento.

CIRCULAR 33:

Cualquier otra adquisición de activos no financieros que sean parte integrante de una iniciativa de inversión, deberá atender las indicaciones del Clasificador Presupuestario y del SNI, no debiendo presentarse como iniciativas independientes.
Las instrucciones de la Circular 33 considera la adquisición de activos no financieros siempre y cuando no forme parte de un proyecto de inversión.

✓ **SUBDERE**

PMU Emergencia

Es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para programas y proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento Comunal, que se crea con la idea de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.

El objetivo de esta fuente de financiamiento es implementar proyectos y programas de inversión que generen empleo y mejoren la calidad de vida de la población más pobre del país, a través de proyectos de infraestructura menor urbana y equipamiento comunitario, según las diversas realidades Comunales.

Se caracteriza por ser flexible en la aplicación de las diferentes iniciativas y áreas de intervención, financiando proyectos que no estén cubiertos por otras líneas de apoyo estatal.

ACCIONES CONCURRENTES

La otra línea a financiar por el programa corresponde a las acciones concurrentes, que se financian a proposición de las Municipalidades, y están destinadas a asegurar la disponibilidad de una cartera de proyectos de ***Mejoramiento de Barrios, de Saneamiento Sanitario, de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables y de Macroinfraestructuras que den factibilidad a programas de viviendas,*** y que permitan asegurar su ejecución, estás pueden considerar financiamiento para diseños de arquitectura y/o ingeniería, estudios, adquisición de terrenos, asistencias e inspecciones técnicas, saneamientos de títulos, asistencias legales y contratos complementarios. Los diseños de arquitectura y/o ingeniería e inspecciones técnicas, deberán ser ejecutados por profesionales inscritos en el registro de consultores del Ministerio de Obras Públicas o del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Cartera de Proyectos 2012

N°	Nombre de Proyecto	Estado	Año	Financiamiento	Monto
1	Reposición Posta Huentelolén	Por ejecutar	2012	Gobierno Regional - FNDR	$ 198.000.000
2	Reposición semáforos en norma, comuna de Cañete	Por ejecutar	2012-2013	Gobierno Regional - FNDR	$ 206.979.749
3	Habilitación Ciclo vía Ruta R-60-R tramo Copihue hasta La Granja, Cañete	En ejecución	2012-2013	Gobierno Regional, FNDR	$ 188.000.000
4	Reposición Total Cuerpo de Bomberos de Cañete	En ejecución Diseño	2012-2014	Gobierno Regional, FNDR	$ 860.295.000
5	Saneamiento títulos de derechos de agua, comuna de Cañete	En ejecución	2012	Gobierno Regional, FNDR	$ 343.349.000
6	Construcción electrificación comunidad indígena Wueñul Mapu-Quelihue	En ejecución	2012	Gobierno Regional, FNDR	$ 82.049.000
7	Construcciòn electrificaciòn comunidad indígena José Antonio Melita - Reposo	Ejecutado	2012	Gobierno Regional, FNDR	$ 144.292.000
8	Construcción electrificación rural comunidad indígena Cacique Llancao	Ejecutado	2012	Gobierno Regional, FNDR	$ 58.353.000
9	Construcción electrificación rural comunidad indígena Paillaco	Ejecutado	2012	Gobierno Regional, FNDR	$ 86.984.000
10	Construcción electrificación rural comunidad indígena Luisa Antili, Llenquehue	Ejecutado	2012	Gobierno Regional, FNDR	$ 62.255.000
11	Construcción electrificación rural comunidad indígena Francisco Antileo, Cuyinpalihue	Ejecutado	2012	Gobierno Regional, FNDR	$ 40.462.000
12	Construcción Paseo Las lanzas y escultura Lautaro	En ejecución	2012-2013	Gobierno Regional, FNDR	$ 263.301.000
13	Reposición Parcial Estadio Fiscal de Cañete	En ejecución	2012	Gobierno Regional, FNDR	$ 454.000.000

14	Const. Saneamiento Sanitario Integral, Cayucupil	En ejecución	2012	Gobierno Regional, FNDR	$ 1.519.271.217
15	Reposición Cementerio Municipal De Cañete	En ejecución	2012	Gobierno Regional, FNDR	$ 285.049.656
16	Mejoramiento Calle Sargento Aldea, Cañete	En ejecución	2012	Gobierno Regional, FNDR	$ 298.864.000
17	Construcción e instalación mobiliario urbano comuna de Cañete	Por ejecutar	2012	Gobierno Regional, FNDR	$ 15.800.000
18	Construcción Saneamiento Sanitario Integral, Cayucupil	En ejecución	2012-2013	Gobierno Regional, FNDR	$ 1.519.271.217
19	Clínica móvil dental y Gineco-Obstetrica	Ejecutado	2012	Gobierno Regional, FNDR	$ 84.490.000
				SUBTOTAL ITEM	**$ 6.626.575.839**
				SUBTOTAL EJECUTADO	**$ 476.836.000**
20	Adquisición carpa, comuna de cañete	Aprobado	2012	Gobierno Regional, Circular 33	$ 80.618.000
21	Adquisicion plotter - scanner, municipalidad de cañete	Por ejecutar	2012	Gobierno Regional, Circular 33	$ 5.760.000
22	Adquisicion generadores municipalidad de cañete	Por ejecutar	2012	Gobierno Regional, Circular 33	$ 32.650.000
23	Adquisición camión plano, comuna de Cañete	Por ejecutar	2012	Gobierno Regional, Circular 33	$ 61.285.000
24	Reposición camiones tolva comuna Cañete	Por ejecutar	2012	Gobierno Regional, Circular 33	$ 135.422.000
				SUBTOTAL	**$ 235.117.000**
				SUBTOTAL EJECUTADO	**$ 0**
25	Construcción sede social- diciembre 7, cañete	En ejecución	2012	Gobierno Regional, FRIL	$ 35.070.680
26	Construcción Multicancha Escuela G15, Francisco Melin, Pangueco	En ejecución	2012	Gobierno Regional, FRIL	$ 30.403.000
27	Construcción cubierta Multicancha Escuela F-818, La Granja	En ejecución	2012	Gobierno Regional, FRIL	$ 49.990.000
28	Construcción Sede social Junta de Vecinos Huillinco, comuna de Cañete	Por ejecutar	2012-2013	Gobierno Regional, FRIL	$ 47.082.000
29	Construcción y mejoramiento alumbrado público sectores urbanos, Cañete	Aprobado	2012-2013	Gobierno Regional, FRIL	$ 15.738.000
30	Construcción Multicancha Escuela G-816, Federico Gana, Peleco	En ejecución	2012-2013	Gobierno Regional, FRIL	$ 30.403.000
31	Construcción de muros de contención avenida Bernardo O'Higgins	Ejecutado	2012	Gobierno Regional, FRIL	$ 37.509.006
32	Mejoramiento caminos rurales, en diverso sectores, comuna de Cañete	Ejecutado	2012	Gobierno Regional, FRIL	$ 25.215.966
33	Construcción Sede Social Junta de Vecinos Tucapel	Por ejecutar	2012-2013	Gobierno Regional, FRIL	$ 47.082.000

				SUBTOTAL	**$ 318.493.652**
				SUBTOTAL EJECUTADO	**$ 62.724.972**
34	Galpón multipropósito pescadores Antiquina Las Vegas	Por ejecutar	2012	Fondo Fomento a la Pesca	$ 25.000.000
35	Programa viviendas patrimoniales	En ejecución	2012	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	$ 120.000.000
36	Pavimentación participativa: Población Cañete Ltda. Calles Bdo. Ohiggins, San Martin, Javierra Carrera y pja. Interior entre calles ohiggins y javiera carrera; Pob. Sgto. Aguayo calles Orella, Galvarino, Calbullanca, Gabriela Mistral y Pje. Gabriela Mistral; y calles Pob. Lonconao	En ejecución	2012	SERVIU	$ 540.000.000
37	Clínica dental móvil	Ejecutado	2012	Fondo Presidente de la República	$ 25.187.000
				SUBTOTAL	**$ 710.187.000**
				SUBTOTAL EJECUTADO	**$ 25.187.000**
38	Instalación señalética de tránsito urbano	En ejecución	2012	SUBDERE - PMU	$ 23.500.000
39	Implementación de 5 Plazas en la Comuna	En ejecución	2012	SUBDERE - PMU	$ 49.990.000
40	Construcción Multicancha y cierre perimetral Complejo Deportivo Barrio Leiva	Aprobado	2012	SUBDERE - PMU	$ 42.105.000
41	Cnstrucción Medialuna y corrales sector Cayucupil, Comuna de Cañete	Aprobado	2013	SUBDERE - PMU	$ 49.995.000
42	Construcción Multicancha Villa Tucapel, Cañete	En ejecución	2012	SUBDERE - PMU	$ 32.649.956
43	Diseño Saneamiento Sanitario sector Los Pinos	Aprobado	2012	SUBDERE-PMB	$ 10.500.000
44	Saneamiento de Títulos, Sector Antiquina y Cayucupil	Aprobado	2012	SUBDERE-PMB	$ 88.875.000
45	Regularización Sistema de Agua Potable y Construcción Extensión de Redes sector Vegas de Antiquina	Aprobado	2012	SUBDERE-PMB	$ 170.844.061
46	Estudio Sistema de Alcantarillado y Agua potable, scetor Cuatro Tubos	Aprobado	2012	SUBDERE-PMB	$ 9.197.510
47	Estudio sistema de alcantarillado y agua potable, scetor Santa Carolina	Aprobado	2012	SUBDERE-PMB	$ 11.963.784
48	Construcción Casetas Sanitarias, Mejoramiento Sistema de Agua Potable y Construcción de Aceras sector Antiquina	Aprobado	2012	SUBDERE-PMB	$ 179.650.000
49	Asistencia técnica PMB Cayucupil y Antiquina	Ejecutado	2012	SUBDERE-PMB	$ 19.200.000

				SUBTOTAL	**$ 688.470.311**
				SUBTOTAL EJECUTADO	**$ 19.200.000**
50	Regularización y extensión de red de agua potable, localidad de ponotro. (Diseño)	En ejecución	2012	Fondos Municipales	$ 7.000.000
51	Servicio de Demarcación diversas calles Cañete	Por ejecutar	2012	Fondos Municipales	$ 7.000.000
52	Diseño pavimentos participativos 2012: Pobl. Carol Urzua entre calles J. Migel Carrera y J. Miguel Infante, Pobl. Villa Oriente Pasajes 1, 2 y 3, Pob. Santa Clara calle Lautaro, Pob. Bellavista termnacion Calle 10 de Julio	En ejecución	2012	Fondos Municipales	$ 4.400.000
53	Regularización y extensión de red de agua potable, localidad de ponotro. (Diseño)	Ejecutado	2012	Fondos Municipales	$ 7.000.000
54	Servicio de plantación para programa de arborización Conaf	Ejecutado	2013	Fondos Municipales	$ 3.944.850
				SUBTOTAL	**$ 29.344.850**
				SUBTOTAL EJECUTADO	**$ 10.944.850**

TOTAL EJECUTADO 2012	**$ 594.892.822**
TOTAL EN EJECUCIÓN 2012	**$ 6.761.856.726**
TOTAL POR EJECUTAR	**$ 757.060.749**

II. Desarrollo Comunitario

a) Programa Pro-empleo



Servicio de Apoyo a la comunidad. Absorción de mano de obra de emergencia. El Programa Pro-empleo consiste en un convenio entre Intendencia Regional del Biobío e Ilustre Municipalidad de Cañete, dicho convenio tiene una durabilidad de 2-3 meses, luego se renueva por el mismo período y así sucesivamente.

El Programa va dirigido a un grupo vulnerable de la población, es decir, a quienes se encuentran cesantes, inscritos en la OMIL y que sean jefes o jefas de hogar (quien aporta el sustento económico para su hogar), entre 18 y 65 años de edad, que no tengan otros ingresos tales como pensión.

La idea es que con el ingreso mínimo mensual que ellos perciban puedan cambiar el nivel de vida de su grupo familiar; siendo además una forma de palear la cesantía en nuestra comuna.

El Programa pasó a la Administración Municipal en Marzo del año 2010, partimos con 72 cupos jornada completa, en Octubre del mismo año nos entregaron 100 nuevos cupos por media jornada. Al llegar diciembre del mismo año la situación no era la misma: 65 jornada completa, y 87 media jornada. A fines del 2012 la situación era más compleja, quedando de la siguiente forma:

- 62 beneficiarios/as jornada completa.
- 70 beneficiarios/as de media jornada.

La disminución de estos cupos obedece a que los beneficiarios encuentran otros empleos con una mayor remuneración, ya que el programa ofrece el ingreso mínimo mensual, es decir, líquido a pago jornada completa corresponde a $157.000.-, y en media jornada a $78.000.- aproximadamente.

Es importante señalar que cuando uno de los beneficiarios renuncia al programa, este cupo se pierde definitivamente. El 04 de Marzo de 2013 fue ingresada una solicitud a Intendencia Regional del Bío-Bío (a la cual no hemos tenido respuesta) solicitando el reemplazo de los cupos desde la cobertura noviembre-diciembre 2012, hasta la fecha de ingreso de la solicitud.

La distribución de los cupos queda de la siguiente forma (está realizada de acuerdo a los beneficiarios que existían a Diciembre del año 2012):

- Jornada completa: 62 cupos distribuidos en sector rural y urbano. 12 de los cuales están en sector rural: Posta Antiquina, Posta Llenquehue, Escuela Ricardo Coloma Díaz de Cayucupil, Escuela Federico Gana de Peleco, etc. Los 50 beneficiarios restantes se encuentran insertos en el sector urbano: Residencia Anay, PDI, Carabineros, Cementerio, etc.

- Media jornada: 70 cupos distribuidos en sector rural y urbano. 20 de los cuales están asignados en distintos sectores rurales, tales como: Escuela Juan Lavín Alveal de Huape, Escuela García Hurtado de Mendoza Ponotro, Escuela Cacique Francisco Melín de Pangueco, etc. Los 50 beneficiarios restantes se encuentran insertos en el sector urbano, tales como: Municipio, Escuela Arturo Prat Chacón, Cementerio, Conadi, IPS., Hospital, etc.

Es importante señalar que para el funcionamiento del Programa también se desempeñan tres administrativos:

- Angélica Aravena Velásquez, Supervisora en Terreno del Programa.
- Alfredo Correa Pérez, Apoyo Administrativo, en oficina.
- Faviola Álvarez Valenzuela, Encargada de Programa.

b) ***Oficina de Vivienda***



La Oficina de Vivienda dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cañete, informa sobre la gestión realizada en el periodo 2012, que tiene relación principalmente, en la cogestión de proyectos de vivienda, postulados a los diversos programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en los llamados regulares principalmente y extraordinarios sólo casos pendientes, estos últimos a propósito de la catástrofe del 27 de febrero de 2010.

DESCRIPCIÓN: La Oficina de Vivienda nace por convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y las Municipalidades del país como una forma de acercar el trabajo que realiza el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) a la comunidad, las Oficinas de Vivienda pasan a ser SERVIU Comunal.

OBJETIVO: Tiene como objetivo general, asesor en la búsqueda de una solución Habitacional definitiva a las familias que manifiestan factores de precariedad habitacional, existiendo distintas alternativas según el requerimiento o situación de vulnerabilidad de la familia y/o capacidad endeudamiento. Es así como el Estado entrega un subsidio habitacional a aquellos usuarios que cumplen los requisitos establecidos para cada programa de vivienda.

Para ello tiene como Objetivos Específicos:

- Difundir en la comunidad los distintos Programas de vivienda existentes en cuanto a requisitos y fecha de postulación.
- Orientar al público según las necesidades y características del grupo familiar.
- Recepcionar y organizar la documentación de los postulantes, para una primera evaluación, para derivación a una Entidad de Gestión (EGIS) o Patrocinante.
- Gestionar la asesoría de una Entidad para comenzar el proceso de postulación.
- Informar de los resultados y el proceso a seguir para la ejecución del subsidio.
- Gestionar Proyectos de vivienda, de acuerdo a distintos programas SERVIU, para formación de Comités de Vivienda y postulación colectiva en nuevos terrenos.
- Gestionar con las diferentes unidades del municipio, tanto la calificación de viviendas inhabitables (dirección de obras), como la aplicación de la ficha de protección social (Oficina FPS) de los postulantes.

Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda. **(D.S. 174 (V. y U.) 2005)**

El Fondo Solidario de Vivienda corresponde a un programa habitacional que otorga un subsidio equivalente a 410 U.F. promedio, es aplicable tanto en sectores rurales como urbanos, a este programa se postula en forma colectiva o individual, tanto en terreno propio (sitio residente) como en terreno común como en el caso de los conjuntos habitacionales (nuevos terrenos), durante el año 2012 este programa entregó beneficio a familias damnificadas.

a) **Modalidad Construcción en sitio propio**

Total Beneficiados Postulación Colectiva Damnificados	**175 familias**
Monto de subsidio promedio por beneficiario	500 U.F.
Monto Ahorro Por beneficiario (10 U.F. no damnificado, 0 U.F. damnificado)	0 -10 U.F.

Inversión Proyecto (subsidio)	**$2.021.977.394**
Total Beneficiados Postulación Individual	**35 familias**
Monto de subsidio promedio por beneficiario	456 U.F.
Monto Ahorro Por beneficiario	10 U.F.
Inversión Proyecto (subsidio)	**$364.975.542**
Total Beneficiados Postulación Individual Damnificados	**141 familias**
Monto de subsidio promedio por beneficiario	500 U.F.
Monto Ahorro Por beneficiario	10 U.F.
Inversión Proyecto (subsidio)	**$1.578.067.418**

Programa Habitacional Fondo Solidario Elección de Vivienda. (D.S. 49 (V. y U.) 2011)

Este programa habitacional cuenta con un nuevo decreto que rige a partir del mes de mayo del año 2012 y contiene la nueva normativa para postulaciones a través de la línea regular, modalidad construcción en sitio propio y postulación colectiva entre otras modalidades.

A la fecha se han conformado 9 comités para sitio residente y un comité para conjunto habitacional, que se encuentran en diversas etapas del proceso de postulación, que se resumen por modalidad de postulación:

b) Modalidad Construcción en sitio residente

Total Proyectos a postular modalidad Colectiva	364 familias
Monto promedio subsidio solicitado	450 U.F.
Monto Ahorro mínimo por beneficiario	10 U.F.
Inversión Proyecto (subsidio)	**$4.157.016.500**

c) Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos

Esta modalidad reúne a familias allegadas principalmente que no cuentan con terreno para construir una vivienda, los requisitos básicos no poseer vivienda, acreditar jefatura de familia en la ficha de protección social, se considera un puntaje de precariedad habitacional de 8.500 puntos, sin embargo el comité puede contar con un 30% de familias que sobrepasen este puntaje con tope de 13.484 puntos.

Existen en cartera proyectos para conjuntos habitacionales en línea normal y damnificados allegados, ocupantes, no propietarios, considera cabida para 600 familias, que se postularán en 2 etapas, proceso que se encuentra en anteproyecto aprobado por la dirección de obras municipales y se preparara su ingreso para evaluación en el SERVIU Regional.

Familias en Postulación Colectiva (conjunto habitacional)	300 familias
Monto de Subsidio base promedio por postulante	587 UF
Monto Ahorro mínimo por beneficiario	10,5 UF
Monto Subsidio Solicitado (Estimado)	$3.988.703.013

Subsidio Habitacional (D.S.N°1 (V. y U.) 2011)

Este Subsidio apoya la compra o adquisición de una vivienda y se aplica para la compra de una vivienda Nueva o usada, si el beneficiario cuenta con sitio propio se puede aplicar la construcción de una vivienda. El monto del subsidio depende del título o tramo al que postule y del valor de la vivienda a adquirir o construir. Se postula en dos títulos; en el título I se postula con 30 U.F de ahorro y con ficha de protección social hasta 13.484 puntos, puede construir o adquirir una vivienda de hasta 1.000 UF., optando a un subsidio de hasta 500 U.F En el titulo II, postulan aquellos interesados sin ficha de protección social o bien con ficha superior a 13.484 puntos o sin ficha de protección social, deben acreditar ahorro mínimo de 50 U.F. y pueden adquirir una vivienda de hasta 2.000 UF., optando a un subsidio de hasta 300 U.F.

Total beneficiarios Título I y Título II	
39 familias	
Monto Subsidio	300 -500 U.F.
Monto Ahorro Por beneficiario	30 a 50 UF
Inversión Proyecto (subsidio)	**$365.454.100**

Programa de Protección del Patrimonio Familiar (D.S. 255 (V. y U.) 2006)

Corresponde a un subsidio destinado al mejoramiento del Entorno, de la vivienda o a la Ampliación de la misma, el monto del subsidio difiere según título al que se postule. Durante el año 2011, se adjudicaron 9 proyectos de ampliación de viviendas en llamados regulares 2012 y 3 proyectos de mejoramiento.

Título III Ampliaciones	
Total Familias beneficiarias	**298 familias**
Monto Subsidio Ampliación de vivienda	120 U.F.

Monto Ahorro Por beneficiario	5 U.F.
Inversión Proyecto (subsidio)	**$816.785.220**

Título II Mejoramiento de Viviendas	
Total Familias beneficiarias	**55 familias**
Monto Subsidio Reparación	60 U.F.
Monto Ahorro Por beneficiario	3 U.F.
Inversión Proyecto (subsidio)	**$75.374.475**

c) *Programa Habitabilidad*

Resolución exenta 1442 del 26/07/2012 de la SEREMI Desarrollo Social.

Descripción:

El sistema de protección Chile Solidario considera entre otras acciones y prestaciones otorgar a las familias y personas en situación de pobreza promover el desarrollo de habilidades personales y familiares para satisfacer sus condiciones mínimas de calidad de vida y para lo cual se ha implementado el programa Habitabilidad Chile Solidario, siendo el Municipio de Cañete el ejecutor directo a nivel comunal con un propuesta de intervención comunal aprobada por el Ministerio de Desarrollo Social con la asesoría técnica del FOSIS.

El marco presupuestario disponible se encuentra distribuido como sigue:

Total Modalidad :	$ 43.575.000	**aporte local:**	$ 0
Total Proyecto :	Ch$43.575.000		
Acumulado otras modalidades :	Ch$0		
Saldo :	0		

Ítem	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios ⊘ *Mayor o igual que el 90% del proyecto*			
1.2 Servicios de Recursos Humanos			
1.2.1 Recursos Humanos			

Ítem	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1.2.1.4 Maestros y Jornales	$ 0	$ 6.065.000	$ 0
1.2.1.9 Servicios Especializados	$ 2.027.025	$ 9.270.000	$ 0
1.2.1.10 Expositor Talleres	$ 0	$ 0	$ 0
1.2.2 Servicios			
1.2.2.7 Movilización Usuarios	$ 0	$ 0	$ 0
1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	$ 0	$ 300.000	$ 0
1.3 Activos			
1.3.1 Activos			
1.3.1.6 Equipamiento para la Vivienda	$ 0	$ 8.490.000	$ 0
1.3.1.10 Materiales de Construcción	$ 0	$ 18.195.000	$ 0
1.4 Gastos de Soporte			
1.4.1 Habilitación			
1.4.1.7 Arriendo de Maquinarias y/o Herramientas	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.1.8 Compra de Maquinarias y/o Herramientas	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.1.10 Arriendo de Infraestructura o Recinto	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.1.12 Arriendo Equipo Audio Visual	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.2 Otros Gastos de Soporte			
1.4.2.2 Flete	$ 0	$ 0	$ 0

Ítem	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	$ 194.513	$ 855.000	$ 0
2 Gastos internos ⊘ *Menor o igual que el 10% del proyecto*			
2.1 Gastos Directos			
2.1.1 Recursos Humanos Soporte			
2.1.1.4 Apoyo Administrativo	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.2 Material Fungible			
2.1.2.1 Material de Oficina	$ 81.550	$ 200.000	$ 0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3 Otros de Administración			
2.1.3.1 Comunicación y Difusión	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.14 Compra Equipo Audio Visual	$ 0	$ 100.000	$ 0
2.1.3.99 Otros Gastos	$ 0	$ 100.000	$ 0

Ministerio de Planificación, Secretaría Ejecutiva de Protección Social sigec@mideplan.cl.

Condiciones mínimas que se abordarán
HB3: que la familia cuente con agua no contaminada.
HB4: que la familia cuente con un sistema de energía adecuado.
HB5: que la familia cuente con un sistema de eliminación de excretas adecuado.
HB6: que la casa no se llueva, no se inunde, y esté bien sellada.
HB7: que la vivienda cuente, al menos con dos piezas habitables.
HB8: Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico (se entiende por equipamiento básico: sábanas, frazadas, almohada).
HB9: Que la familia cuente con equipamiento básico para la alimentación de todos sus miembros(se entiende por equipamiento básico: batería de cocina vajilla y cubiertos).
HB13: Que la disposición del equipamiento de la vivienda no presente dificultades para el acceso y desplazamiento de niños pequeños, adultos mayores y personas dependientes y/o con discapacidad

Avances:

ACTIVIDAD	Descripción de Actividades	Productos	Avance			
	diagnósticos	Diagnósticos y evaluaciones sociales a las 40 familias seleccionada las cuales ya se encuentran aprobadas por la mesa de sanción respectiva.	100%			
	Contratación de profesionales	El equipo de profesionales se encuentra contratado bajo la modalidad de servicios a honorarios. Constituyen una dupla	100%			

		técnico-social				
	Compra de insumos	En proceso de confección de bases para la compra de los materiales de construcción a través de procesos de licitación publica. Actividad a cargo del Depto. de adquisiciones.	10%			
	Construcción de las soluciones		0 %	Plazo a mayo 2013		
	Recepción final por parte del FOSIS y SEREMI de Desarrollo Social		Plazo junio 2013			

d) *Oficina de Deportes*

Objetivos

✓ Ampliar la cobertura, fortaleciendo los programas y la calidad de las actividades físicas, deportivas y recreativas de la comuna de Cañete.

✓ Potenciar la estructura, gestión y modernización de las organizaciones deportivas de la Comuna.

✓ Implementar y desarrollar Escuelas Deportivas, Talleres Deportivos y Campeonatos.

Líneas de Acción

✓ Informar a la comunidad deportiva de la Comuna sobre las diversas fuentes de financiamiento que existen en el país y en la Comuna, como lo son: el Concurso Público FONDEPORTE, Ley de Donaciones sujeto a franquicia tributaria y Subsidio para el Deporte del

Instituto Nacional del Deporte; el Fondo 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y el beneficio se Subvenciones de la Ilustre Municipalidad de Cañete.

✓ Incentivar la creación de nuevas organizaciones deportivas, a través de la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y la Ley 19.712 del Instituto Nacional del Deporte.

✓ Estimular a las organizaciones deportivas a ser parte integral y apoyar de manera activa y real el desarrollo de las políticas deportivas de la comuna.

✓ Promover la participación de los deportistas en organizaciones deportivas de base.

✓ Implementar talleres recreativos para los diferentes actores de la comuna (niños, jóvenes, adulto joven, mujer y adulto mayor).

✓ Actualizar el catastro de organizaciones deportivas a nivel comunal.

✓ Actualizar la base de datos de organizaciones deportivas constituidas por Ley Nº 19.712 "Ley del Deporte" y las organizaciones deportivas con adecuación de estatutos de la Ley Nº 19.418.

Convenios y Formas de Acceder:

✓ **Fondo 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.** Pueden acceder vía postulación, todas las organizaciones deportivas que tengan su Personalidad Jurídica Vigente y un mínimo de 6 meses de antigüedad.

✓ **Proyectos Instituto Nacional de Deportes.** Pueden acceder vía concurso todas las organizaciones deportivas que tengan su Personalidad Jurídica Vigente y sus documentos al día en el Instituto Nacional de Deportes.

✓ **Fondo Social.** Pueden acceder vía postulación, todas las organizaciones deportivas que tengan su Personalidad Jurídica Vigente.

✓ **Subvención Municipal.** Pueden acceder vía concurso todas las organizaciones deportivas que tengan su Personalidad Jurídica Vigente.

Actividades realizadas

- Proyecto Verano Entretenido, que contemplaba el desarrollo de talleres de natación, tenis, ciclismo, rugby y fútbol.
- Capacitación Proyectos FONDEPORTE año 2012.
- Viaje de la Escuela de Fútbol Municipal a la ciudad de Viña del Mar, a través del Proyecto Conociendo Nuestro País Gracias al Deporte.
- Campeonato de Fútbol de Verano, Vecinal y Rural.
- Campeonato Nacional de Fútbol Femenino Rural.
- Encuentro Provincial de Escuelas de Fútbol del Instituto Nacional de Deportes.
- Campeonato de Fútbol Infantil Lloncao 2012.

- Campeonato de Fútbol Infantil Ponotro 2012.
- Proyecto Verano Entretenido, que contemplaba el desarrollo de talleres de natación, tenis, ciclismo, rugby y fútbol.
- Campeonato de Fútbol Categoría Sub-20.
- Capacitación Subvención Deportiva GORE 2012.
- Campeonato de Fútbol Infantil Cayucupil 2012.
- Campeonato Provincial de Escuelas de Fútbol Lebu 2012.
- Campeonato de Futbolito Copa Día Internacional de la Mujer 2012.
- Campeonato de Tenis Vuelta a Clases 2012.
- Postulación Proyectos FNDR 2012.
- Talleres de Capacitación Proyecto Potenciando Nuestro Deporte.
- Capacitación Programas Sociales del Instituto Nacional de Deportes.
- Entrega de Implementación Deportiva a Clubes Deportivos Rurales de nuestra comuna.
- Celebración Día Internacional de la Educación Física y el Deporte (caminata sector Fundo Anique).
- Campeonato Regional de Fútbol Rural en Santa Juana.
- Inicio Campeonato Integración de Escuelas de Fútbol 2012.
- Corrida Atlética Aniversario de Carabineros 2012.
- Inauguración Campeonato de Fútbol Rural 2012.
- Entrega de Implementación Deportiva Programa Escuelas de Fútbol del Instituto Nacional de Deportes.
- Campeonato de Básquetbol Damas Copa Día de la Madre 2012.
- Día del Desafío 2012.
- Campeonato de Fútbol Copa Día del Padre 2012.
- Entrega de Implementación Deportiva Programas Sociales del Instituto Nacional de Deportes.
- Entrega de Implementación Deportiva Club Deportivo Colo-Colo.
- Entrega de Implementación Deportiva Taller de Aeróbica y Baile Entretenido Población Salvador Allende.
- Entrega de Implementación Deportiva Club Deportivo Las Misiones.
- Taller de Básquetbol Vacaciones de Invierno 2012.
- Campeonato de Futbolito Copa Día del Niño 2012.
- Reunión de Evaluación Programas Sociales del Instituto Nacional de Deportes.
- Provincial de Baby Fútbol Varones CANADELA 2012 en la comuna de Arauco.
- Corrida Familiar Aniversario Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial 2012.
- Campeonato de Handball, damas y varones, Copa Fiestas Patrias 2012.
- Torneo de Ciclismo de Montaña (Fundo Anique).
- Regional de Baby Fútbol Varones CANADELA 2012 en la comuna de Portezuelo.
- Inauguración Plaza de Ejercicios y Patinódromo en Complejo Deportivo La Granja.
- Inauguración Proyecto Luchando por un Sueño.
- Campeonato de Fútbol Federado Copa Fiestas Patrias 2012.
- Campeonato Interprovincial de Rugby Copa Fiestas Patrias 2012.
- Finales Campeonato de Fútbol Rural 2012.

- Campeonato de Básquetbol, damas y varones, Copa Fiestas Patrias 2012.
- Trofeo Olímpico Fiestas Patrias 2012.
- Entrega de Implementación Deportiva Taller de Aeróbica y Baile Entretenido Población Sargento Aguayo.
- Inauguración Multicancha Villa García Hurtado de Mendoza.
- Campeonato Comunal de Futbolito Escolar Copa Arauco 2012.
- Corrida Familiar Aniversario Instituto San José.
- Campeonato Provincial de Baby Fútbol Femenino CANADELA 2012.
- Entrega de Implementación Deportiva Taller de Aeróbica y Baile Entretenido sector Tranguilboro.
- Entrega de Implementación Deportiva Rama Femenina Club Deportivo Dínamo.

e) *Oficina de la Mujer*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina de la Mujer de Cañete, se preocupa de establecer relaciones permanentes con la mayor cantidad de redes existentes que digan relación con las diversas alternativas institucionales que favorezcan la calidad de vida de las mujeres a nivel local. Es en este entendido que se ha propuesto entre sus principales líneas de acción, captar recursos financieros y humanos, para la capacitación de grupos y organizaciones de mujeres en diferentes ámbitos, según sean las necesidades de quienes demandan el apoyo.

Se trabaja en las áreas de Recreación y Deporte; Participación, Promoción y Prevención; Capacitación y Fondos Concursables.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Apoyar y promover el desarrollo integral de la población femenina de la comuna, en temas de autonomía e integración ya sea recreativa, participativa, promocional, cultural y/o laboral, a fin de contribuir a su pleno desarrollo; logrando con ello la superación de la discriminación de género y buscando la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

BENEFICIARIAS/ COBERTURA

Las beneficiarias del Programa de la Oficina Municipal de la Mujer son mujeres organizadas y no organizadas que tengan residencia tanto en el sector urbano como rural de la Comuna de Cañete.

Las organizaciones de mujeres se conforman de 12 a 25 integrantes, quienes son las beneficiarias tanto en Capacitación como en la Postulación a Fondos Concursables. Llegando a ser éstas unas 500 mujeres en forma anual.
Por otro lado, aquellas mujeres no organizadas participan igualmente en capacitación, formación, participación, prevención, esparcimiento y deporte pero bajo el alero de grupos conformados con fines e instancias específicas no formales.

ACCESO.

Para acceder a los beneficios de esta oficina, se hace necesario establecer contacto directo y efectuar la demanda en forma personal u organizacional, lo cual además puede ser mediante oficio al Sr. Alcalde de la comuna, quien realiza la derivación correspondiente.

ACTIVIDADES REALIZADAS EL 2012

Las actividades realizadas por la Oficina de la Mujer se focalizaron en distintos ámbitos, los que se describen a continuación:

AMBITO	ACTIVIDADES
Capacitación y Asesoria Técnica	Talleres de Capacitación en: Corte y Confección, Artesanía, Computación, Elaboración de Proyectos, Administración y Emprendimiento, Decoupage, Country Navideño, Cuartillos, Repostería y Banqueteria. En un 80% los cursos fueron financiados con materiales e insumos
Participación – Promoción y Prevención	- Acto de Reconocimiento a Mujeres destacadas de la comuna. -Redes de Información Reforma Previsional. (INP). -Charla SERNAC Financiero - Difusion Ley de Post Natal - Seguimiento Agenda Comunal de Genero. -Talleres de Prevención VIF a Dirigentes/as de Organizaciones Funcionales. (Coordinado Centro VIF). -Participación Mesa Por la No Violencia. -Feria de Promoción de trabajos de mujeres emprendedoras. -Difusion de acciones y apoyo a Mujeres de la comuna (urbano rural). -Taller de prevención Cáncer Mamario y Cervicouterino.
Fondos Concursables	-Jornada de Difusión sobre Fondos Concursables Presidente de la Republica. -Lanzamiento de Bases para Postulación a Fondos Concursables Oficina de la mujer. -20 Agrupaciones de Mujeres con Proyectos adjudicados a través de

	Fondos Concursables:
Recreativo – Deportivo	-Campeonato de futbolito Día de la Mujer. -Campeonato de Básquetbol Día de la Madre -Campeonato de Básquetbol Femenino "Fiestas Patrias". -Semana Recreativa y de Esparcimiento para las mujeres y sus hijos en el Puerto Peleco.

VALORIZACION DE BENEFICIOS OTORGADOS 2012

Capacitación y Asesoría Técnica: $3.500.000

Participación – Promoción y Prevención: $ 1.500.000

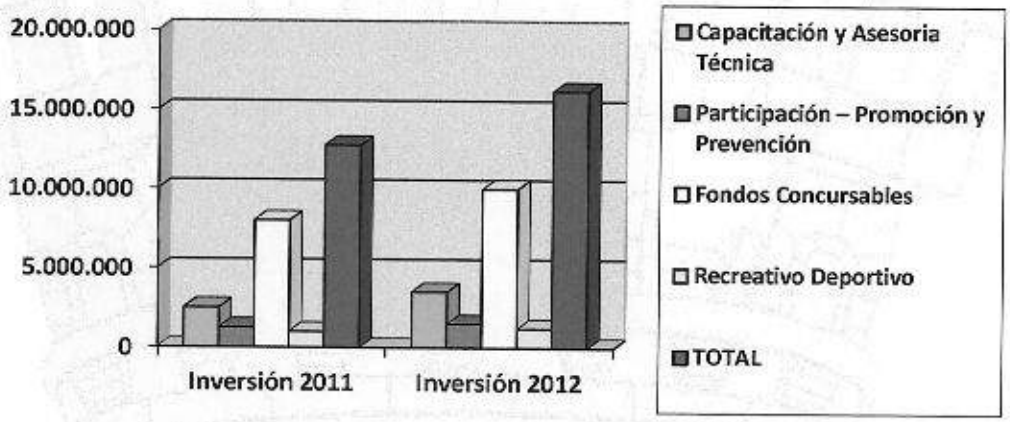
Fondos Concursables: $10.000.000

Recreativo Deportivo $1.200.000

TOTAL INVERSIÓN 2012. $ 16.200.000

CUADRO COMPARATIVO 2011- 2012 (Grafico 1)

Área de Trabajo/ Inversión	Inversión 2011	Inversión 2012
Capacitación y Asesoria Técnica	2.500.000	3.500.000
Participación – Promoción y Prevención	1.250.000	1.500.000
Fondos Concursables	8.000.000	10.000.000
Recreativo Deportivo	1.000.000	1.200.000
TOTAL	$12.750.000	$16.200.000



El grafico nos presenta un aumento directo en el presupuesto dirigido a las mujeres participantes de la oficina, respondiendo claramente a las demandas de éstas en cuanto a cada una de las áreas de trabajo. Donde la implementación de los Fondos Concursables juega un papel fundamental y transversal en cuanto a inversión y apoyo para las mujeres y sus organizaciones, logrando con ello potenciar el trabajo asociativo y productivo de sus participantes.
Así también lo es el área de Capacitaron y Asesoria Técnica, cuyo presupuesto se aumento, en base a la demanda de mujeres por aprender un oficio o técnica.
En cuanto a Participación y Recreación su aumento es gradual y responde a la totalidad de demandas que hay en ese rubro, cuya inversión es menor, debido a que prima la gestión y coordinación.

f) Programa Puente Chile Solidario

Resolución exenta 159 del 26/01/2012 DEL Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS región del BioBio

Descripción:

El Gobierno de Chile en el marco de las políticas orientadas a la protección social a favor de las familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social, ha implementado el Sistema Chile Solidario dirigido a promover la incorporación de las familias a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida. Por tal motivo el FOSIS ha diseñado el Programa Puente perteneciente al componente denominado Apoyo sicosocial del referido sistema, el que se ejecuta a nivel comunal en convenio con las municipalidades del país.

Para el cumplimiento de los acuerdos, la Municipalidad se compromete a:

- Contratar apoyos familiares para desempeñar el trabajo directo con las familias en calidad de apoyo familiar.
- Destinar y mantener el soporte administrativo y de infraestructura para el buen funcionamiento de la Unidad de Intervención Familiar (dependencias, equipamiento, movilización, equipamiento computacional, etc).
- Desde el año 2002 en que se implementó a nivel nacional este programa el Municipio de Cañete ha atendido a un total de 1700 FAMILIAS.

El marco presupuestario disponible se encuentra distribuido como sigue:

MONTO TOTAL ANUAL : FONDOS FOSIS	$32.815.036	para atender a 202 familias nuevas
	$30.465.036	por concepto de honorarios para la contratación de 7 medias jornadas como apoyos familiares.
	$ 350.000	por concepto de seguro de accidentes personales.
	$ 1.800.000	para financiar gastos asociados
	$ 200.000	para la ejecución de dos talleres de promoción y desarrollo familiar con las familias beneficiadas.

g) ***Programa SENDA Previene***

El aumento progresivo del consumo de alcohol en nuestro país, y así también en nuestra Comuna hace necesaria la intervención principalmente focalizada hacia la población infanto- juvenil, por ser ellos quienes están mayormente expuestos a experimentar este problema. Por tal motivo y mediante la prevención, es que se debe intervenir en nuestra Comuna y opten por una vida sana, y para el resto de la población evitar y prevenir un consumo a futuro.

OBJETIVO

Prevenir el consumo de alcohol en la población infanto-juvenil de la comuna de Cañete, contribuyendo al desarrollo integral de estos grupos vulnerables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Lograr que los niños y adolescentes se informen sobre las consecuencias negativas que provoca la drogodependencia.
- ✓ Lograr que los niños y adolescentes consideren la diversión fuera del marco del consumo de alcohol.
- ✓ Lograr mediante la prevención al consumo de alcohol que la población infanto juvenil opte por una vida saludable.
- ✓ Aportar a la creación del desarrollo integral de los niños y adolescentes pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna.
- ✓ Coordinar acciones con instituciones y organizaciones afines en el accionar comunitario.
- ✓ Generar espacios de esparcimiento para jóvenes de la comuna.

MATRIZ DE TRABAJO

AMBITO DESARROLLO TERRITORIAL

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	META REALIZADA
Elaboración o fortalecimiento de la Política Local de Drogas y Alcohol (PLAN LOCAL)	1.-Provisión de información para el diseño del plan de acción derivado de la política. 2.- Gestión e implementación de la política.	Elaboración de política comunal
Diseño, implementación y evaluación de 1 meta de elaboración propia	Convocatoria a reuniones, asambleas con junta de vecinos o población que se ejecutara la meta propia. Realización de talleres de información, actividades recreativas	Meta propia realizada en población cardenal Raúl Silva Henríquez

Capacitaciones a una organización social en temáticas de drogas y alcohol	Reuniones de asesoría con organización social, para el desarrollo de capacitaciones. Realización de tres talleres de prevención de drogas a organización social huillinco.	Capacitaciones realizadas.

AMBITO TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	META REALIZADAS
Seguimiento a personas referidas por el Previene	Estrategias de detección precoz con red intersectorial de la comuna.	8 personas referidas a red de salud.
Implementar, articular y ejecutar funcionamiento de las mesas comunales de tratamiento.	Convocatoria al intersector para participación en mesa de tratamiento	Realización de mesas de tratamiento en la comuna.

AMBITO PREVENCION

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	META REALIZADAS
Capacitaciones en ACTITUD	Capacitación a E. Educacionales en Programa Actitud	20 establecimientos de la comuna son capacitados en programa actitud de prevención de drogas.
Certificación de Establecimientos Educacionales Preventivos	Promover Proceso de Inscripción Online Apoyo Autodiagnostico -Aplicación de Pauta de Medios de Verificación -Elaboración de expediente -Elaboración Plan de Prevención -Realizar Ferias de Prevención .	1 establecimiento educacional de la comuna es certificado como establecimiento preventivo en nivel inicial. 6 establecimientos se encuentran en proceso de habilitación para ser certificados como establecimientos preventivos.

AMBITO COMUNICACIONES

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	META REALIZADAS
Implementar las campañas comunicacionales institucionales masivas, de acuerdo a los lineamientos y orientaciones de SENDAnacional y regional.	1. Participación en red y realización de actividades recreativas en camping municipal, Huilquehue, semana Cañetina, Feria Agrícola y cierre de campaña de verano. 2. Entrega de volantes a población objetivo de campaña.	15 actividades enmarcadas en campaña de prevención de drogas y alcohol en temporada de verano, dirigida a padres, adolescentes y jóvenes
Apoyo de actividades en campaña de prevención del consumo de drogas.	1. Lanzamiento de la campaña a nivel comunal	Ramada Familiar Preventiva para Fiestas Patrias y 4 campañas mas de prevención de drogas.

h) Programa Vida Chile

Actualmente el programa Vida Chile, trabaja en base a un plan de trabajo denominado "Plan Comunal de Promoción de Salud Vida Chile", el cual, fue elaborado en forma participativa con el intersector y la comunidad, cuyos objetivos son los siguientes:

Objetivo General

Promover estilos de vida saludable, con pertinencia cultural y énfasis en la Participación e integración social, para aportar a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Cañete.

Objetivos específicos

Generar las condiciones para desarrollar cambios estructurales en materia de promoción de salud, mediante abogacía con autoridades.

Fomentar la práctica sistemática de Actividad Física y Alimentación Saludable en los Establecimientos Educacionales y la comunidad en general, a través, de implementación de espacios atractivos para la práctica de actividad física, complementado con talleres educativos en estilos de vida saludable.

Recuperar espacios públicos, para uso de la comunidad con compromiso de ésta en su recuperación, mantención y cuidado.

Acciones

En el ámbito Alimentación Saludable en entorno comunal, se han realizado las siguientes actividades:

- Reuniones trimestrales del Comité Comunal Vida Chile, donde se tratan temas en relación de la ejecución del Plan Comunal de Promoción de Salud.

- Gestión de un espacio radial donde profesionales de salud (nutricionista Hospital Cañete), realizaron consejería a la comunidad en relación a temas relevantes a la temática de alimentación saludable.

- Realización actividades masivas en conmemoración de fechas importantes tales como: día mundial de la alimentación saludable, día mundial de la actividad física, semana de la lactancia materna, mes del corazón, entre otras actividades.

- Talleres y muestras de alimentación saludable en localidades rurales, tales como; Cayucupil, Pangueco, Antiquina. Esta actividad está siendo ejecutada por profesionales del Departamento de Salud Municipal.

- Se está elaborando un diagnóstico territorial participativo en comunidades Mapuches que tiene relación con los hábitos de vida y alimentarios, creencias sobre la salud en sectores rurales. Esta actividad se está ejecutando con el intersector salud.

- En el ámbito Alimentación Saludable en entorno educacional, se han realizado las
- siguientes actividades:

- Se está coordinando con la encargada de elaborar el PADEM (Loreto González),
- la incorporación de acciones concretas de promoción de salud.

- Intervención nutricional en la escuela Arturo Prat, para realizar esta actividad se contrató un nutricionista, el cual, está aplicando un Plan de Trabajo que tiene por objetivo disminuir el porcentaje de sobrepeso y obesidad en la población escolar. Los resultados serán presentados al Concejo Municipal en Diciembre 2012.

- En el ámbito Actividad Física en entorno comunal, se han realizado las siguientes
- actividades:

- Se habilito, para la comunidad, una Plaza Saludable en el sector de Cayucupil, la cual fue inaugurada el martes 25 de septiembre 2012.

- A partir del mes de octubre se están realizando talleres de Baile Entretenido para toda la comunidad escolar de los jardines infantiles Los Notros, Fresia, ACHNU, Cardenal Silva Henríquez.
- Se habilitaron espacios para realizar actividad física en 7 establecimientos educacionales con los proyectos " Yo Crezco con mi Gimnasio" y "Recreos Activos" que consta de la instalación de maquinas de ejercicios para niños y niñas y tableros de basquetbol en el patio de la escuela Rubi Nelson Silva Salas.

i) Chile Crece Contigo

- Chile Crece municipal es un programa que tiene como objetivo coordinar y fortalecer la Red Comunal, para que los niños y niñas tengan igualdad de oportunidades en su desarrollo biopsicosocial.

- Este programa tiene, principalmente, dos vías de financiamiento, a través, del
- Ministerio de Desarrollo Social.

1. FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL,
cuyas acciones, en el presente año, son la siguientes:

- Se implementó una sala de estimulación en el sector de Huentelolén.

- Se contrató por 4 meses (enero a abril) apoyo profesional, para rescate de niños y niñas que no asistieron a sesiones en sala de estimulación.

- Financiamiento hasta abril de Educadora de Párvulos para salas estimulación de los sectores de Antiquina, Cayucupil y Pangueco.

- Adquisición de material didáctico para mejoramiento proyectos salas de estimulación.

- Contratación de profesional fonoaudióloga, para atención de niños y niñas de las zonas rurales que presenten problemas de lenguaje y/o discapacidad.

2. FONDO DE FORTALECIMIENTO A GESTIÓN MUNICIPAL

- Coordinación para ejecución de capacitaciones a integrantes de la red comunal
- Chile Crece Contigo.

- Taller de gestión de redes Chile Crece Contigo y trabajo en equipo: plan de trabajo, flujo grama, calendarización de reuniones mensuales.

- Evaluación del desarrollo infantil y de los rezagos en el desarrollo.

- Técnicas diagnósticas específicas.

- Evaluación psicosocial y de salud mental de la familia, técnicas para construir relaciones de colaboración con las familias y educación grupal para desarrollar habilidades parentales.

- Reposición de equipos computacionales para equipo ChCC del Hospital y DAS.

- Se realizan reuniones mensuales, calendarizadas para el primer miércoles de cada mes, donde se tratan temas relevantes en relación al quehacer diario de los profesionales que forman parte de la Red Comunal y coordinación de actividades propias del programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial que lleva el área de salud.

j) Centro de la Mujer

Programa Chile Acoge de Prevención, Atención y Protección de la Violencia en Contra de la Mujer.

El Centro de la Mujer de Cañete es un componente del Programa Chile Acoge de Prevención, Atención y Protección de la Violencia en Contra de la Mujer, del Servicio Nacional de la Mujer, en conjunto con los 95 Centros de la Mujer restantes, ubicados a lo largo del país. Para operar este programa y hacer realidad la implementación de esta Política Social, el SERNAM y la Ilustre Municipalidad de Cañete, firmaron un convenio con fecha 01 de abril de 2009, con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2009, renovado nuevamente para los períodos 2010, 2011 y 2012, el que a su vez tuvo posterioridad para el año 2013, el que se firmó con fecha 31 de diciembre de 2012.

Producto de dicho convenio, el Centro de la Mujer interviene para otorgar una respuesta integral a mujeres mayores de 18 años pertenecientes a las comunas de Cañete, Contulmo y Tirúa, que son víctimas de Violencia Intrafamiliar, especialmente en contexto de pareja, abordando este

problema social desde una perspectiva de derechos humanos para el logro del desarrollo con equidad.

Objetivos Centros de la Mujer:

Objetivo General:

- Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja y realizar una intervención psicosocial y jurídica a las mujeres víctimas. Así mismo generar acciones de prevención y capacitación en la comunidad, articulación de redes y coordinación intersectorial que permitan generar una mejor respuesta al problema.

Objetivos Específicos del Centro de la Mujer:

- Promover cambios culturales y generar compromiso de la comunidad, en contra de la violencia contra la mujer, mediante la implementación de acciones de prevención, socioeducativas y estrategias comunicacionales. Mejorar el acceso de las mujeres a la atención y fomentar la participación ciudadana en la reducción del problema.
- Facilitar en el ámbito local la comprensión de la violencia contra la mujer, como un problema de la sociedad y propender a su desnaturalización, comprometiendo a todos los actores y vecinos/as en la tarea de la denuncia y apoyo.
- Fortalecer la capacidad de la comunidad en la prevención y respuesta a la violencia en contra de las mujeres, mejorando la pesquisa, detección precoz, derivación y atención oportuna y seguimiento.
- Generar y/o fortalecer los recursos existentes en la comunidad para la prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia, mediante la articulación de redes locales y/o trabajo intersectorial y comunitario con los actores claves de cada ámbito o sector.
- Implementar acciones de capacitación a funcionarios/as de instituciones públicas y privadas y a integrantes de organizaciones comunitarias y redes de prevención.
- Entregar una instancia local de referencia, contención, protección y atención a mujeres que viven violencia, fortaleciendo habilidades personales, autoestima, consciencia de la violencia de género, y nivel de riesgo que les permitan salir efectivamente del problema.
- Entregar una atención integral con sentido reparatorio, mediante un modelo de intervención interdisciplinaria, que incluya los ámbitos psicológico, social y socio educativo con el objeto de apoyar el proceso de reparación, disminución del riesgo y superación del problema.
- Apoyar el proceso de autonomía económica y reinserción social de las mujeres mediante coordinaciones con terceros públicos o privados, así como fortalecer la creación o recuperación de sus redes primarias de apoyo.

- La intervención en el ámbito judicial y coordinaciones con los actores del sector justicia en las materias de violencia contra la mujer a través de los/as abogados del Centro, otorgando asesoría y representación legal a las mujeres en los casos de violencia, propendiendo a una adecuada respuesta del sistema y disminución de la victimización secundaria.
- Entregar asistencia jurídica directa en los temas relacionados con violencia intrafamiliar y otorgar apoyo en los temas relacionados con el cuidado de los hijos/as, alimentos y bienes de las afectadas.
- Facilitar la implementación de los procesos de evaluación externos que instruya SERNAM para acreditar los avances del modelo de intervención y su eficacia en la detección tratamiento y reparación del daño que causa la violencia en las usuarias de los Centros de la Mujer, propiciando la entrega sistematizada de toda la información requerida para esos efectos.

Líneas de Intervención de los Centros de la Mujer:

El modelo de intervención de los Centros de la Mujer contempla las siguientes líneas de intervención:

a) Atención y Protección Psicosocial y Jurídica.
b) Prevención, Sensibilización y Capacitación.
c) Trabajo de Redes Institucionales y/o Comunitarias y Coordinación Intersectorial.

Línea de Atención y Protección Psicosocial y Jurídica:

El Centro de la Mujer ofrece atención psicosocial y jurídica a mujeres mayores de 18 años que sufren violencia por parte de su pareja. Las mujeres entre 16 y 18 años que sean víctimas de pareja y que la relación se constituye en una relación estable, especialmente en el caso de tener hijos en común, también podrán ser atendidas en la medida de que no exista otra oferta de atención.

Objetivos de la Línea de Atención y Protección Psicosocial y Jurídica:

- Brindar a las mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas un espacio de contención, estabilización emocional, reparación, apoyo a sus procesos de restitución de redes y fortalecimiento de sus capacidades personales, autoestima, apoyo y reinserción social mediante una intervención integral en los ámbitos psicosocial y jurídico.
- Aminorar los niveles de la violencia que sufren las usuarias al momento de su ingreso al Centro. En consecuencia, se trata de bajar los niveles violencia, de riesgo y daño.
- Brindar orientación, información asesoría y representación judicial a las mujeres. Protección, representación judicial.

Fases de la Intervención:

A continuación se detallan las fases de la intervención con el objeto de tener una visión general del proceso:

· Recepción.
· Primera acogida.
· Diagnóstico integrado (psicosocial y jurídico).
· Co-construcción del Plan de Intervención Individual (PII).
· Ejecución y evaluación bimensual del PII.
· Salidas del Centro y de cada.
· Seguimiento de las mujeres del Centro según tipo de salida

Modalidades de Intervención de la Línea de Atención y Protección Psicosocial y Jurídica:

- Intervención Grupal: Esta estrategia tiene objetivos psico socioeducativos y terapéuticos. Los grupos para estos efectos, son el grupo de apoyo y en una etapa posterior y en la medida de lo posible el grupo de auto ayuda.

- Intervención de Atención y Protección Individual Psicosocial: El proceso de atención individual en el Centro se entiende como el conjunto de intervenciones destinadas a comenzar el proceso de recuperación de autoestima de la mujer y de su empoderamiento, fortalecimiento de redes y reparación del daño físico y psíquico, causado por la violencia. Esta intervención individual, puede ser exclusiva o complementaria a la atención grupal. También, puede ser inicial para luego continuar con la grupal.

Ingreso de las mujeres al proceso de atención:

El ingreso de una mujer al Centro se puede realizar a través de:

- Demanda espontánea.

- Derivada desde otra institución, por ejemplo: Carabineros, Consultorio de Salud, Tribunal de Familia, la Casa de Acogida, Programa de Hombres por una Vida sin Violencia.

Línea de Sensibilización/Prevención/Capacitación:

Prevenir se refiere a actuar anticipadamente ante la posibilidad de la ocurrencia de problemáticas específicas asociadas a la inminente amenaza de vulneración de derechos. Es adelantarse a la ocurrencia del fenómeno que queremos evitar, con acciones y estrategias que faciliten un cambio en una determinada dirección. Esta línea comprende acciones de sensibilización, prevención y capacitación.

Acciones de Sensibilización:

Comprende acciones previas a la emergencia del problema, reforzando los factores protectores presentes en la comunidad. Es una intervención de carácter ofensivo que busca promover y ampliar las potencialidades de la población para enfrentar los riesgos, contribuir a la construcción e instalación de nuevas condiciones culturales, en el proceso de reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho. Los destinatarios son la población en general, las autoridades, los funcionarios/as de instituciones, las familias, la comunidad, niños/as, jóvenes y mujeres.

El objetivo es influir en las ideas y creencias de las personas que contribuya a eliminar el uso de la violencia como forma de resolución de conflictos y a desnaturalizar las conductas de abuso hacia niñas/os, mujeres y ancianas/os en el espacio familiar, promoviendo respeto a los derechos humanos de las personas.

Se deberán realizar las siguientes acciones Comunicacionales y de Difusión:

- 2 eventos masivos (uno con ocasión del 8 de marzo y el segundo en el marco del 25 de noviembre).
- 06 apariciones en prensa escrita, radios, televisión u otros medios locales y/o regionales, con el propósito de difundir la acción del Centro.
- Distribución de ejemplares de material gráfico proporcionados por el Servicio Nacional de la Mujer.
- Un mínimo de Cuatro Actividades de Sensibilización destinadas a públicos segmentados, tales como: charlas, proyección de videos, diálogos ciudadanos, plazas ciudadanas, etc. Estas actividades deben realizarse al menos una cada trimestre.

Acciones de Capacitación:

Respecto de la Capacitación, esta intervención se llevará a cabo desde el nivel central de SERNAM. Será responsabilidad de los Centros detectar a los actores claves a capacitar de acuerdo a las prioridades definidas para el año 2013.

El Centro de la Mujer debe realizar la convocatoria, la inscripción, el seguimiento y monitoreo de las personas que participan de las capacitaciones impartidas por el nivel central.

Línea de Trabajo con Redes y Coordinación Intersectorial:

La labor del Centro es coordinar el trabajo con las instituciones públicas y privadas que trabajan en violencia contra la mujer en el territorio y promover la formación de un circuito de detección, derivación, atención y protección para optimizar la respuesta a las mujeres que viven violencia.

El desarrollo de esta línea de trabajo del Centro se basa en el Modelo de Intervención en Redes, que abre el foco desde el individuo hacia las unidades sociales más amplias, tanto en la conceptualización de los problemas como en el diseño de estrategias de intervención.

En este ámbito será responsabilidad del equipo del Centro:

- Potenciar la formación de Redes Comunitarias o Redes Sociales abiertas (Instituciones del Estado y Sociedad Civil) en el territorio en el que interviene el Centro.
- Participar en al menos una de las Redes Comunitarias y/o Sociales existentes en el territorio en el que intervienen, colaborando, apoyando y haciendo seguimiento a la gestión de las mismas.
- Participar y apoyar la implementación de los Convenios firmados entre SERNAM (Central y/o Regional) y otras Instituciones en materia de Violencia de Género contra la Mujer, que se implementan en el territorio en el que interviene el Centro.

Cuadro comparativo en líneas de trabajo centro de la mujer de cañete y coberturas año 2011-2012

Línea de Atención y Protección Psicosocial y Jurídica:

LINEA DE ATENCIÓN	*Frecuencias acumuladas al 2011*	*Frecuencias acumuladas al 2012*
Nº Mujeres que consultaron	**69**	**35**
Nº Mujeres que ingresaron al Centro	**234**	**213**
N° Mujeres que recibieron Patrocinio Legal	**95**	**130**
Atención Grupal		
Grupos constituidos	***21***	***12***
Nº de Integrantes	***91***	***60***

Línea de Sensibilización/Prevención/Capacitación:

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	*Frecuencias acumuladas al 2011*	*Frecuencias acumuladas al 2012*
Nº de Eventos Masivos.	10	8
Nº de Acciones Comunicacionales y de Difusión.	28	23
Nº de Ejemplares: Material Gráfico de VIF, proporcionado por SERNAM.	10.256	2.775

ACCIONES DE PREVENCIÓN	*Frecuencias acumuladas al 2011*	*Frecuencias acumuladas al 2012*
N° Participantes en Talleres de Prevención de Violencia contra la Mujer.	233	240
N° Participantes en Talleres de Resolución No Violenta de Conflictos.	221	103
N° Participantes en Talleres de Prevención de Violencia en el Pololeo.	1.138	1.295

ACCIONES DE CAPACITACIÓN (12 horas cronológicas)	*Frecuencias acumuladas 2011*	*Frecuencias acumuladas 2012*
Capacitación a Funcionarios/as de Instituciones Públicas o Privadas del territorio intervenido.	57	25
Capacitación a usuarias egresadas del Centro y que permanecen en Grupos de Autoayuda, como Monitoras en Prevención de Violencia.	0	10
Capacitación a Jóvenes como Monitores/as en Prevención de Violencia.	0	12

Línea de Trabajo con Redes y Coordinación Intersectorial:

	Frecuencias acumuladas al 2011	*Frecuencias acumuladas al 2012*
Formación de Redes Comunitarias o Redes Sociales Abiertas (Instituciones del Estado y Sociedad Civil) en el territorio intervenido.	3	3
Nombre de las Redes:	- Mesa Por la No Violencia Contra la Mujer en la comuna de Cañete. - Mesa Por la No Violencia Contra la Mujer en la comuna de Contulmo. - Mesa Por la No Violencia Contra la Mujer en la comuna de Tirúa. Organizaciones que la Integran: Representantes y Miembros de Instituciones Públicas y Privadas de las comunas donde opera el Centro (Policías, Red SENAME, PRODEMU, Municipios, Establecimientos Educacionales, Hospitales, ONG, Organizaciones Sociales, Postas,	

	Sector Justicia, etc.).	
N° de Convenios implementados entre el Centro de la Mujer y otras Instituciones del territorio intervenido.	***Frecuencias acumuladas al 2011***	***Frecuencias acumuladas al 2012***
	4	**2**
<u>Convenios:</u>	- Convenio con Fundación PRODEMU. - Convenio con CRS Gendarmería de Chile. - Convenio con I. Municipalidad de Contulmo. - Convenio con I. Municipalidad de Tirúa.	- Convenio con I. Municipalidad de Contulmo. - Convenio con I. Municipalidad de Tirúa.
Participación en al menos una de las Redes Comunitarias y/o Sociales existentes en el territorio intervenido.	***Frecuencias acumuladas al 2011***	***Frecuencias acumuladas al 2012***
	2	**6**
<u>Nombre de las Redes:</u>	- Red comunal de Infancia y Juventud. - Red comunal de Programa SENDA.	- Red Chile Crece comuna de Cañete. - Red Chile Crece comuna de Tirúa. - Red comunal de Infancia y Juventud (Cañete). - Red Provincial de Infancia y

		Juventud. - Red comunal de Programa SENDA. - Mesa intersectorial Prevención de Violencia Intrafamiliar, Provincia de Arauco.

FINANCIAMIENTO POR PARTE DE SERNAM:

APORTE TOTAL SERNAM	**$46.799.347.-**
TOTAL INVERSIÓN 2011	**$46.799.209.-**
REINTEGRO	**$138.-**

k) Oficina de protección de derechos de la infancia

La Oficina de Protección de Derechos se enmarca en los fundamentos de la Convención de los Derechos del Niño, Niña y adolescentes, desarrollada por el Servicio Nacional de Menores (Sename), siendo esta la encargada de proporcionar una estrategia distinta de intervención para los niños / as, adolescentes y las familias que han sido gravemente vulnerados en sus Derechos.

La vulneración de Derechos y Exclusión social incluye todas las acciones u omisiones que impiden que los niños satisfagan sus necesidades fundamentales contenidas como derechos en la CIDN o que implican no proporcionar los medios o asistencia para que niñas, niños y jóvenes desarrollen su personalidad, talentos y habilidades.

OBJETIVOS

Objetivo General

Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en la Comuna de Cañete

Objetivos específicos

1. Desarrollar acciones participativas que apunten a la elaboración de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

2. Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.

3. Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

4. Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.

5. Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, es decir atención psicosocio-jurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.

6. Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

En tal contexto la acción que desarrollara la OPD en la Comuna de Cañete, se traduce en una instancia previa que permite evitar el innecesario e indiscriminado ingreso de niños, niñas y adolescentes al circuito de judicialización e institucionalización. De esta forma la OPD en el mediano y corto plazo debe alcanzar resultados como:

- Reducción de situaciones de vulneración de derechos,
- Disminución de medidas de institucionalización,
- Desjudicialización en la solución de conflictos,

Los beneficiarios son los niños, niñas y adolescentes, su familia y comunidad en general, en relación a problemas sociales, situaciones personales y familiares que indican graves violaciones o amenazas a sus derechos.

REQUISITOS

Pueden acercarse a la OPD todos los niños, niñas, adolescentes menores de 18 años, así como también sus familias, que pertenezcan a la comuna de Cañete, que se encuentren viviendo una situación de vulneración en sus Derechos o sean excluidos socialmente.

PERIODOS Y FORMAS DE ACCEDER

Acudiendo a nuestra oficina ubicada en Ignacio Carrera Pinto 248, de Lunes a Jueves de 8:30 a 17:30hrs. y los Viernes de 8:30 a 16:30 hrs, durante todo el año.

La forma de acceso es por demanda espontánea acercándose directamente a nuestras oficinas, denuncias en la oficina ya sea personalmente o por teléfono y derivaciones de otras instituciones de la comuna.

LÍNEAS DE TRABAJO.

Para su funcionamiento la OPD realiza su trabajo mediante dos áreas de intervención:

Área de protección: destinada a la atención psicosocial y asesoría legal a niños, niñas, jóvenes y sus familias.

Área de Gestión Comunitaria: orientada a generar las condiciones para que se establezca una cultura de reconocimiento de los niños / as y jóvenes como sujeto de derecho.

Nº DE BENEFICIOS OTORGADOS / COBERTURA

Las coberturas del programa se determinan de acuerdo a la población total de la respectiva comuna.
En el área de protección la cobertura corresponde al número de niños, niñas y adolescentes que reciben atención personalizada en materia psicológica, social y legal. Por otra parte en el área de Gestión Comunitaria la cobertura corresponde a la totalidad de las personas que han participado en las actividades organizadas por la OPD o cuya iniciativa se ha originado en el programa.
La cobertura para la OPD Cañete corresponde a 3100 niños, niñas y adolescentes de los cuales el 8%, corresponden al área de Protección y el resto al Área de Gestión Comunitaria.

Cabe señalar que las personas atendidas en el área de Gestión Comunitaria, corresponden a niños, niñas y adolescentes, familias y agentes de la comuna de Cañete.

En este punto se puede observar que hubo una baja en la cantidad de usuarios atendidos durante el año 2008 y mas aun en el año 2009, podría explicarse, debido a que se realizó un extenso trabajo en el área de Gestión Comunitaria; intervención en este sector se refiere a iniciar y fortalecer en el ámbito comunitario, las prácticas sociales orientadas a generar cambios socioculturales en relación con la visión que se tiene de niños y jóvenes, favoreciendo la imagen de éstos como sujetos de derechos, contribuyendo de esta forma a la creación de conciencia y a la sensibilización frente al tema de efectuar denuncias por situaciones de vulneración de derechos que afecten a niños, generando a través de esto el entrelazamiento de la labor de las dos áreas de intervención que realiza la OPD, constituyendo desde esta perspectiva la línea de gestión comunitaria la base del trabajo que realiza el área de protección, porque a través de la interacción del equipo OPD y la comunidad se originan instancias para exponer situaciones de vulneración que abordará el área de Protección.

VALORIZACIÓN DE BENEFICIOS OTORGADOS

CUADRO RESÚMEN DE GASTOS

(Valores en M$)

PARTIDA DE GASTO	GASTOS PROGRAMADOS		GASTOS REALIZADOS		% Ejecución Gasto
	Aporte SENAME	Aporte Institucional	Aporte SENAME	Aporte Institucional	
PERSONAL	44.160.000	----------	39.167.259	----------	89%
GASTOS OPERACIONALES	2.148.566	12.398.167	1.518.277	11.819.996	71% 95%
INVERSIONES	500.000	----------	14.500	600.000	2.9 %
TOTAL	46.808.566	12.398.167	39.167.259	12.419.996	84% 100 %

DETALLE MENSUAL DE GASTOS DEL PROYECTO

(Valores en pesos)

Aportes SENAME

MES	PARTIDAS DE GASTO					
	PERSONAL		GASTOS OPERACIONALES		INVERSIONES	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
1	----------	----------	179.047.1		41.666	14.500
2	3.680.000	3.397.500	179.047.1	50.000	41.666	
3	3.680.000	3.397.500	179.047.1		41.666	
4	3.680.000	3.215.259	179.047.1		41.666	
5	3.680.000	3.680.000	179.047.1	111.111	41.666	
6	3.680.000	3.680.000	179.047.1	157.343	41.666	
7	3.680.000	3.397.500	179.047.1	111.111	41.666	
8	3.680.000	3.680.000	179.047.1	292.022	41.666	
9	3.680.000	3.680.000	179.047.1	111.111	41.666	
10	3.680.000	3.680.000	179.047.1	227.900	41.666	
11	3.680.000	3.680.000	179.047.1	229.756	41.666	
12	3.680.000	3680.000	179.047.1	227.922	41.666	
TOTAL	44.160.000	39.167.259	2.148.566	1.518.276	500.000	14.500

Aportes Institucionales

MES	PARTIDAS DE GASTO					
	PERSONAL		GASTOS OPERACIONALES		INVERSIONES	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
1	0	0	1.033.180.5	930.833		
2	0	0	1.033.180.5	930.833		
3	0	0	1.033.180.5	930.833		
4	0	0	1.033.180.5	980.833		
5	0	0	1.033.180.5	980.833		
6	0	0	1.033.180.5	980.833		
7	0	0	1.033.180.5	980.833		
8	0	0	1.033.180.5	1.040.833		
9	0	0	1.033.180.5	970.833		
10	0	0	1.033.180.5	980.833		
11	0	0	1.033.180.5	1.080.833		500.000
12	0	0	1.033.180.5	1.308.833		
TOTAL	0	0	12.398.167	11.819.996		500.000

ACCIONES EJECUTADAS

ÁREA DE PROTECCION

1. Acogida de los casos
2. Ingresos
3. Visitas domiciliarias sectores urbanos y rurales en la Comuna
4. Entrevistas individuales y familiares
5. Diagnostico Social y Escolar
6. Planes de Intervención de casos
7. Derivaciones
8. Egresos
9. Seguimientos
10. Coordinaciones
11. Medidas de Protección
12. Denuncias en fiscalía
13. Escritos en tribunales de familia
14. Orientación
15. Acompañamiento
16. Informes de situación
17. Informes psicosociales
18. Informes socioeconómicos
19. Reunión técnica de equipo

Base de datos Sename

1. Ingresos de niños/as
2. Datos de gestión
3. Eventos del proyecto
4. Informes financieros
5. Planes de intervención
6. Diagnósticos social y escolar
7. Persona relacionada
8. Cierre de mes

APOYO ACTIVIDADES DE LA DIDECO

1. Feria agrícola y ganadera
2. Desarrollo de actividades de verano en camping municipal
3. Fiesta de changle
4. Bienvenida Primavera (adultos mayores)
5. Operativos en sectores rurales
6. Actividades Vida Chile y Chile Crece

7. Actividades de Senda
8. Reuniones mensuales de la Dideco

OTROS

a. Red de Infancia y Juventud de Cañete (dirección)
b. Consejo Consultivo de Infancia y Juventud (dirección)
c. Red Provincial de infancia y Juventud (dirección)
d. Mesa por la No violencia hacia la mujer (participación)
e. Red Chile Crece Contigo (participación)
f. Red Senda (participación)

Realidad Comunal año 2012
Es posible percibir que luego de cuatro años de funcionamiento la OPD, ha trabajando por el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, el trabajo operativo de la oficina ha comenzado a centrarse más bien en temas relativos a la gestión territorial, más que a la atención de casos; este fenómeno correspondería a una evolución de la temática enfoque de Derechos, por cuanto la comuna requiere de mayor presencia del equipo profesional en terreno, requiriéndose mayor cantidad de difusiones, talleres, reuniones con agentes de la comunidad, actividades masivas en coordinaciones con otras instancias para lograr los objetivos propuestos, entre otros, lo anterior como estrategia de instalación y asimilación de los principios esenciales consignados en la Convención Internacional de los Derechos de los niños, niñas y Adolescentes.- Una de las dificultades para la realización de algunas actividades, ha sido el espacio físico, ya que, aquellos lugares óptimos para las actividades, por lo general, están ocupados, por lo que nos vemos un tanto limitados, teniendo que acomodarnos a la oferta existente, lo que dificulta a veces la programación de la actividad. Logros: • Lanzamiento del Diagnostico participativo de Infancia y Juventud • Reconocimiento por parte de la Red existente en la Comuna y Provincia sobre el trabajo que realiza la OPD • Cumplimiento de la meta anual del proyecto en Gestión Comunitaria. • Buena recepción de los participantes, en nuestras actividades en especial de los niños y niñas. • Seguir coordinando la Red Comunal de Infancia y Juventud. • Formación Consejo Consultivo de niños y niñas • Tener participación en la Red Provincial de Infancia y Adolescencia también es un gran paso ya que hemos logrado unir lazos, recursos humanos y económicos con otras comunas y trabajar en conjunto por nuestros niños/as y jóvenes.

I) Programa discapacidad



El programa tiene por misión contribuir a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, facilitando su inclusión en el sistema de protección social y promoviendo la igualdad de oportunidades y no discriminación, a través de una gestión coordinada, eficiente, participativa y ética, tal como lo ordena la Ley 19.284.

Específicamente busca brindar ayuda e información a todos los discapacitados de la comuna, tanto los que llegan por su cuenta, como a derivaciones, quienes solicitan apoyo o coordinación. La idea es lograr integrar de manera efectiva a la población discapacitada, informándole sobre sus derechos, opciones de fondos para concursar, o facilitándoles procesos más complicados, como lo es el obtener una ayuda técnica en Fonadis.

OBJETIVO GENERAL

Velar por la inclusión en el sistema de protección social de todas las personas discapacitadas de la comuna de Cañete, promoviendo la igualdad de oportunidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Entregar asesoría y apoyo a las personas discapacitadas para acceder a beneficios médicos.
2. b) Apoyar y asesora las actividades de las organizaciones comunitarias de discapacitados de la comuna
3. c) Mejorar los niveles de participación, integración social y calidad de vida de las personas discapacitadas.

FUNCIONES

- Informar sobre los beneficios que ofrece la institución y la forma de postular a ellos.
- Postulaciones a Ayudas Técnicas ante Fonadis.
- Inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad.
- Recibir y estudiar sugerencias.
- Recibir, responder y/o derivar solicitudes de personas con discapacidad.
- Postular a fondos concursables comunales y nacionales.

Tabla resumen del programa actividades:

N°	SUBPROGRAMA Y/O ESPECIALIDAD	ESTADO ACTUAL	N° BENEFICIARIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INVERSION TOTAL
1	Ayudas Técnicas Senadis	Ejecución	04 urbanos	Senadis	Se desconoce hasta su compra.
2	Ayudas técnicas	Ejecutados	71 urbanos y rurales	Municipal	3.000.000
3	"A través de la Danza Integramos a Nuestros Niños".	Ejecutado	14 (3 rurales y 11 urbanos)	Municipal	3.183.190

m) Programa adulto mayor



La Ilustre Municipalidad de Cañete tiene dentro de sus funciones principales, "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural". Su accionar está sustentado sobre la base del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, que es la herramienta constructora, y rectora, de la realidad comunal y su visión de futuro, siendo la Dirección de Desarrollo Comunitario y sus diferentes programas los encargados de fomentar el desarrollo armónico de la comunidad, a través de la implementación de planes y programas específicos que tiendan a la satisfacción de necesidades comunes, mediante la promoción de la participación activa y organizada de los diversos grupos etéreos y población en general.

Para lograr lo anterior se ha desarrollado una estrategia de intervención comunitaria integral que busca dar un sentido de territorialidad y sentido de pertenencia entre los habitantes de cada sector de la comuna, priorizar la intervención según los requerimientos de la comunidad, fomentar la participación social e incentivar la autogestión comunitaria

El Programa Adulto Mayor tiene la responsabilidad de vincularse con la comunidad y atender los problemas y dificultades que en cada sector se presenten. Es el nexo que permite optimizar la solución al problema y dar respuesta oportuna a las inquietudes de los adultos mayores mejorando la calidad de vida en todas sus dimensiones, a través de actividades que estimulen el ámbito físico, intelectual y emocional. Al mismo tiempo, será el encargado de establecer compromisos de trabajo, en donde la comunidad y el Municipio asumen responsabilidades mutuas.

OBJETIVO GENERAL.

"Fomentar la participación e integración de los adultos mayores de la comuna de Cañete, promoviendo su autocuidado, autoestima y autogestión, facilitando el acceso informado a redes y servicios de apoyo existentes y promoviendo el desarrollo de un rol activo frente a los espacios de participación ciudadana".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Estimular el potencial físico, psicológico y afectivo de los adultos mayores a través del diseño y ejecución de programas sociales, que fortalezcan el desarrollo de su autonomía personal y social.

b) Fortalecer el proceso de socialización, a través de la creación de espacios adecuados, considerando las características socioculturales de los adultos mayores de la comuna.

c) Mejorar la interacción intra e intergeneracional a través de la creación de espacios adecuados, considerando sus características y necesidades.

d) Generar paulatinamente un cambio de actitud de la sociedad respecto del rol activo que el Adulto Mayor puede ejercer en la comunidad, obteniendo de esta manera reconocimiento social.

FUNCIONES

•Asesoría y fortalecimiento a la constitución y funcionamiento de clubes del adulto mayor.

•Asesoría a las organizaciones del adulto mayor para la postulación a fondos concursables comunales y nacionales.

•Realización de diferentes y entretenidas actividades de ocupación de tiempo libre, recreación y de mejoramiento de la calidad de vida.

Potenciar el desarrollo y participación activa de los adultos mayores en talleres para su mejor calidad de vida.

FORMA DE ACCEDER

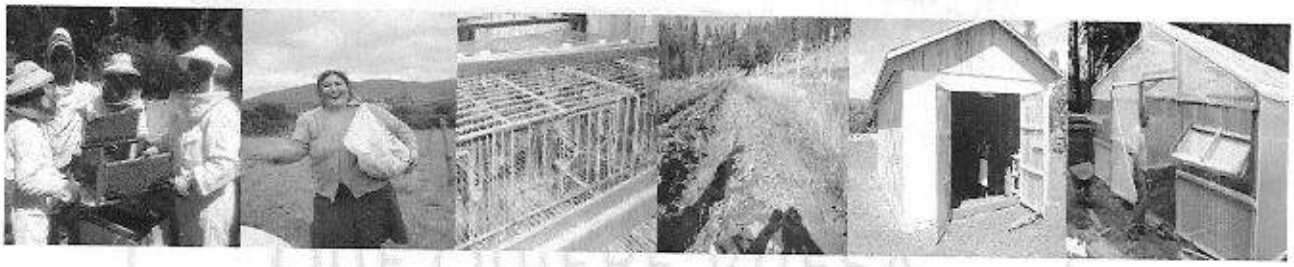
Ser adulto mayor de 60 años y estar inscrito en alguna agrupación de adultos mayores de la comuna. Además se entrega asesoría a adultos mayores en calidad de abandono o en hogares unipersonales y bipersonales.

TABLA RESUMEN DEL PROGRAMA ACTIVIDADES:

N°	SUBPROGRAMA Y/O ESPECIALIDAD	ESTADO ACTUAL	N° BENEFICIARIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INVERSION TOTAL
1	Talleres Comunales, Folclore, Baile entretenido, Gimnasia, Bordado en cinta, Muñequería, Coro, Repostería, Alfabetización digital	Ejecutados	150 personas	Municipal	3.305.125
2	Apoyo al Desarrollo de Talleres a los Clubes de Adultos Mayores.	Ejecutados	207 (69 rurales 138 urbanos)	Municipal	800.000
3	Actividades Recreativas Masivas Bienvenida Primavera Actividad de cierre	Ejecutadas	1000 urbanos y rurales	Municipal	3.559.000
5	Proyectos Autogestionados Senama	Ejecutados	10 proyectos aprobados	Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA	4.000.000

8	Programa de Apoyo Integral al Adulto" Mayor Chile Solidario - Programa Vínculos",	Fase de Ejecución	30 personas	Ministerio de Desarrollo Social	4.848.800
9	Programa Habitabilidad Vínculos.	Fase de Ejecución	25 personas	Ministerio de desarrollo social	4.596.525

n) Desarrollo Rural



El Departamento de Desarrollo Rural, se ha convertido en una instancia de consulta permanente sobre Instrumentos y Programas de Apoyo a los Agricultores, donde se les atiende directamente o se derivan a otros organismos de apoyo como INDAP, SERCOTEC, FOSIS, SAG.

Este informe da cuenta de las gestiones, Proyectos, Programas, Ejecutados y Gestionados en el año 2011, por el Departamento de Desarrollo Rural de la Comuna de Cañete ya sea directamente o en coordinación con otras instancias Públicas o Privadas.

PRODESAL: (Programa de Desarrollo Local) o él Programa, es un instrumento de fomento productivo destinado a apoyar a los pequeños/pequeñas campesinos y sus familias, con menor grado de desarrollo productivo, para generar condiciones y desarrollar capacidades que les permitan optimizar sus sistemas de producción en forma sustentable y consolidar sus actividades productivas, con el fin de incrementar sus ingresos silvoagropecuarios y ó los generados por actividades conexas y mejorar la calidad de vida de sus familias.

UNIDADES PRODESAL AÑO 2012
PRODESAL1
PRODESAL2
PRODESAL3
PRODESAL4
PRODESAL5

UNIDADES PDTI AÑO 2012
PDTI1
PDTI2
PDTI3
PDTI4
PDTI5
PDTI6
PDTI7
PDTI8

Prodesal 1

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACCIONES	INVERSIONES MUNICIPALIDAD	OTRAS	TOTAL $
Prestar asesoría técnica predial a los productores de la Unidad Prodesal N°1	119 productores asesorados en rubros ejes de las producciones: papa, hortalizas, praderas, invernaderos.	- Visitas - Reuniones grupales - Giras - Capacitaciones - Unidades demostrativas.	4.000.000	21.404.342	25.404.342
Apoyar técnicamente a la presentación de proyectos productivos.	4 proyectos presentados a fuentes de financiamiento externo.	Formulación de proyectos para los concursos respectivos.	Gestión	3.166.000	3.166.000
Implementar con plantas metíferas la explotación apícola de los usuarios del valle de Cayucupil.	- Entrega de 300 plantas de manzanas. - 200 Cerezos - 200 Canelos A 32 usuarios de Prodesal N° 1	- Taller de capacitación a los 32 usuarios. - Demostración de plantío y manejo de las especies metíferas.	Gestión	-	-

Prodesal 2

Programa ó Proyecto	Subprograma o especialidad	Nº beneficiarios	Fuente de financiamiento	Inversión total
Prodesal Nº2 Inversión al Fortalecimiento Productivo (IFP)	Construcción de bodegas multipropósito y ó ampliaciones de bodegas multipropósitos.	11	Postulaciones a proyectos del Indap y aporte de los beneficiarios.	$ 6.850.000
Prodesal Nº2 Inversión al Fortalecimiento Productivo (IFP) 1 .- Postulación a concurso apotreramiento y equipamiento básico de Proyectos Conadi.	Construcción de bodegas multipropósito y ó ampliaciones de bodegas multipropósitos.	1	Postulaciones a proyectos Conadi y aporte de los beneficiarios.	$ 1.200.000
Prodesal Nº2 Plan de praderas suplementarias y ó recursos forrajeros .	Articulación con Indap para la postulación de los usuarios a praderas suplementarias.	33	Postulaciones con Planes de manejo de praderas suplementarias a Indap y aporte de los beneficiarios.	$ 8.976.000
Prodesal Nº2 Postulación a Proyectos Fondo de apoyo Incial (FAI)	Articulación con Indap para la postulación de los usuarios a compras de fertilizante para papas.	32	Postulaciones al Indap y aporte de los agricultores.	$ 3.519.868
Prodesal Nº 2: * Unidades demostrativas	Establecimiento de semilleros de papas. Insumos entregados por agricultor: 500 kg de fertilizantes, 10 sobres de anagrán plus, 2 lts de infinito por agricultor.	3	Aporte Indap	$ 972.000
Prodesal Nº 2: Gira técnica a Cet Yumbel	Articulación Prodesal	40	Aporte Indap	$ 793.410
Prodesal Nº 2: Gira técnica a Inia-Tranapuente	Articulación Prodesal	30	Aporte Indap	$ 693.410
Prodesal Nº 2: Gira técnica a Bio-leche	Articulación Prodesal	28	Aporte Indap	$ 700.012
Prodesal Nº 2: Plan Quinquenal de Forestación Campesina.	Se entregaron 4.000 plantas de pino, 1.200 plantas de eucaliptus y 18 kilos de boro.	19	Convenio Prodesal y Corma	$ 263.600

Prodesal Nº 2: Sanidad animal	*	Manejo sanitario Nº1 Aplicación de antihelmíntico fasciolicida indicado para el control de parásitos gastrointestinales y pulmonares.	60	Gestión Prodesal	$ 681.000

Prodesal 3

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACCIONES	INVERSIONES		TOTAL
			MUNICIPALIDAD	INDAP	
asesorar técnicamente a los usuarios del programa	1.-hacer 3 visitas minimas en el año por usuario, 2.- ejecutar 2 giras técnicas, 3.- ejecutar 2 unidades demostrativas, 4 hacer reuniones informativas	se ejecutaron en total 327 visitas técnicas en terreno, 1 gira a osorno a expo-inia, otra a a los alamos a centro experiemental inia, 1 semillero de papas, 1 en aji comercial y 3 reuniones por secotor (7 sectores).	$ 4.000.000	$ 21.404.340	$ 25.404.340
formular proyectos conadi	formular proyectos conadi a usuarios con ascendencia indigena	se ganaron 6 proyectos por un monto total de $ 6.541.140			$ 6.541.140
formular proyectos indap ifp	formular proyectos para usuarios del programa que necesiten subsidio para rentabilizar sus negocios.	13 proyectos ifp adjudicados por un monto total de $ 8.493.923		$ 8.493.923	$ 8.493.923
formular proyectos fai	entregar pequeños incentivos a usurios del segmento 1 del programa, para que inicien su inversión.	se adjudicaron 8 mini proyectos de 100 mil cada uno total $800.000		$ 800.000	$ 800.000

entregar plantas de reforestación a usuarios del programa	postular a adquisición de plantas forestales(pino + eucapiltus) a usuarios del programa	5000 plantas adquidicadas mas fertilizante		$ 500.000	$ 5.000.000
formular proyecto social para agricultores del departamento de desarrollo rural al siguiente fondo: proyectos subvención de actividades de carácter social y de rehabilitación de drogas fndr 2012	adjudicarse recursos para jovenes vulnerables a la drogadicción de los sectores rurales donde atienden los programas de asistencia prodesal y pdti de la comuna de cañete	se adjudico proyecto que lleva por nombre: prevención de drogas y vulnerabilidad social en jovenes de cayucupil y antiquina de la comuna de cañete			$ 23.800.000

Prodesal 4

Objetivos Especificos	Metas	Acciones	Intervenciones		TOTAL
			Municipalidad	INDAP	
PRODESAL N° 4 Equipo Técnico	El objetivo principal es apoyar los procesos productivos que desarrollan nuestros pequeños agricultores	Brindar asesoría técnica a 109 usuarios, parcelas demostrativas, días de campo, contratación de especialistas y giras técnicas		21.404.342	21.404.342

PRODESAL N° 4 Parcela Demostrativa Apicola	Mejorar sistema productivo identificando puntos criticos de produccion	Realizar manejos integrales, capacitaciones, con el de mejorar sus sistemas productivos	296.520		296.520
PRODESAL N° 4 Parcela Demostrativa de Semilleros de Trigo	Analizar costo/beneficio en realizar una fertilizacion optima y la utilizacion de semillas certificadas.	Comparar niveles de produccion al utilizar semillas con certificacion, ademas de comparar rendimientos con aplicación de nitrogeno diferenciado en la macoya	550.971		550.971
PRODESAL N° 4 Parcela demostrativa de Fresones	Que los usuarios conocieran un rubro nuevo y con gran potencial, ademas de verificar variedades que se adpaten mejor a la zona y rendimientos	54 Usuarios beneficiados con un KIT individual de produccion que incluia: 100 plantas de 2 variedades, Mulch, cinta de Riego, Conectores, Fertilizantes	814.239		814.239
PRODESAL N°4 GIRAS TECNICAS (Pucon)	Que los usuarios conozcan los beneficios de la asociatividad, iniciacion de actividades y energias renovables	Visitamos una comunidad en la comuna de Pucon en donde realizamos un recorrido por intalaciones de sistemas de calefeccion en invernaderos, energia renovable y asociatividad de usurios PRODESAI	1.065.000		1.065.000

PRODESAL N°4 GIRAS TECNICAS	Ver manejos integrales realizados en cultivos de papa, trigo, murtilla y ovinos	Asistencia a un dia de campo de INIA, realizado en Tranapuente, participando de charlas en cultivos de papa, trigo, murtilla y ovino.	495.000		495.000
PRODESAL N°4 Insentivo Fomento Productivo IFP	Mejorar sus sistemas productivos	Proyectos aprovados en: semilleros de papa, invernaderos, motocultivadores, manto ternmico, salas apicolas, gallineros y chancherias.		17923138 (INDAP) 2.400.000 (usuarios)	20.323.138
PRODESAL N°4 Fondo Apoyo Inicial (FAI)	Mejorar sus sistemas productivos	Aprovados 26 FAI, principalmente en los rubros de papa y hortalizas		2.600.000 (INDAP) 150.000 (usuarios)	2.750.000
PRODESAL N°4 Contratacion Especialista	Mejorar practicas de la cadena de produccion	Especialista contratado para 2 visitas en el rubro apicola	415.000		415.000
PRODESAL N°4 Dia de Campo	Verificar rendimientos	Realizado para la cosecha de papas	31.040		31.040
Especialista Frambuesas	Asesorar el sistema productivo	Contratado para asistir a usuarios beneficiados con el FNDR de frambuesas	130.000		130.000
Otros	Actividades y adquisicion de insumos del programa	Dia de Campo Bovino, Repuestos Bomba Espalda, Analisis de Suelo	202.230		202.231

Entrega Plantas Comvenio CORMA	Realizar cortinas de viento	Entregadas 5.500 plantas de Pino y 250 plantas de Eucaliptus		402.500	402.500

Prodesal 5

			INVERSIONES			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**METAS**	**ACCIONES**	**MUNICIPALIDAD**	**INDAP**	AGRICULTOR	**TOTAL**
Entregar asistencia técnica en terreno y apoyo en la formulación de proyectos	Que los 109 usuarios a través de la asistencia técnica mejoren sus sistemas productivos	HONORARIO Y MOVILIZACION EQUIPOS TECNICOS		21.404.342		21.404.342
Elaborar proyectos de inversión a usuarios de los segmentos 2 y 3	Que usuarios del programa reciban proyectos de inversión en los rubros de trabajo que poseen	PROYECTOS IFP; Aprobados 29 proyectos individuales (4 cobertizos ganaderos; 1 huerto fresones; 11 galpones; 3 invernaderos; 4 mejoramiento galpón; 1 motocultivador; 1 porqueriza; 1 implmentación de riego; 3 semilleros de papas		17.853.969	6.560.000	24.413.969
Entregar bono de inversión a usuarios del segmento 1	Que los usuarios reciban e inviertan el bono en compra de insumos y/o implementos para mejorar sus	PROYECTOS FAI, aprobados 29 bonos, los cuales fueron destinados a mejorar huertas, invernaderos,		2.900.000	174.000	3.074.000

	sistemas productivos	gallineros, bodegas, compra de insumos e implementos				
Entregar plantas exoticas para establecer cortinas cortavientos y plantar superficies no arables	Que los usuarios reciban plantas y las utilicen en sus predios, realizando un equilibrio entre los terrenos agricolas y forestales.	CONVENIO CORMA; 13 personas beneficiadas con un total de 6000 plantas de pino y fertilizante		420.000		420.000
Mejorar los suelos de los productores agricolas	Que los usuarios postulen a proyectos de mejoramiento de suelo	SIRSD-S; 3 personas beneficiadas con prácticas de incorporación de cal y fósforo en los potreros postulados		1.029.365	608.000	1.637.365
Cumplir con las exigencias del SAG, respecto de la trazabilidad animal	Que el ganado vacuno de los usuarios sea beneficiado con el operativo realizado en conjunto con el SAG	APLICACION DIIO; 41 personas beneficiadas, con postura de DIIO a 430 cabezas de ganado bovino				0
Conocer y replicar experiencias exitosas	Que los usuarios participen de las giras técnicas para mejorar los sistemas productivos que poseen	GIRAS TÉCNICAS Y DÍAS DE CAMPO; se realizaron 2 giras técnicas en los rubros de ganadería y hortalizas y 3 días de campo, dos del rubro para y uno de diferentes especies forrajeras	1.738.278			1.738.278

Mejorar la productividad de las explotaciones agricolas de los usuarios	Que los usuarios identifiquen puntos crícticos y aprendan todas las recomendaciones agronomicas necesarias para obtener buenso resultados	PARCELAS DEMOSTRATIVAS; 3 parcelas establecidas , 3 variedades de semilla de papas, diversas especies hortícolas y 4 mezclas forrajeras con incorporación de cerco eléctrico	2.131.722			2.131.722
Entregar asistencia técnica en terreno a agricultores que poseen huertos de frambuesas establecidos	Que usuarios aprendan a manejar un huerto de frambuesas	ESPECIALISTA FRAMBUESAS; en la unidad no existe ninguna persona que posea huerto de frambuesas	130.000			130.000

PDTI (Programa de Desarrollo territorial Indígena)

El Programa de Desarrollo territorial Indígena (PDTI) se ejecuta mediante un Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Cañete y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), con un financiamiento compartido entre ambas instituciones.

El objetivo general es contribuir al desarrollo del segmento más pobre de la agricultura, generando capacidades productivas y de gestión que permitan incrementar los ingresos familiares y mejorar su calidad de vida.

¿A quién está dirigido?

1. **Comunidades Indígenas:** Agrupaciones de familias pertenecientes a una misma etnia, que se encuentren en una o más de las siguientes situaciones: posean y/o hayan poseído tierras indígenas en común y que provengan de un mismo poblado antiguo.
2. **Asociaciones Indígenas:** Agrupaciones de personas, integradas a lo menos por 25 indígenas, que en forma voluntaria se constituyen en función de algún interés y objetivo común, y que son representativas de una comunidad indígena.
3. **Agrupación de Hecho:** Agrupaciones de personas indígenas cuyas comunidades indígenas y/o asociaciones indígenas a las que pertenecen, no postulen al programa bajo dichas formas de organización.

PDTI 1

Objetivos Específicos	Metas	Acciones	Inversiones		Total
			Municipalidad	Indap	
Mejoramiento del material genético de papa	Establecimiento de semilleros de Papas variedades Desiree y Cornado	Se postularon y Aprobaron 3 Proyectos de inversion beneficiando a 3 familias con semilleros de papas		3.000.000	**3.000.000**
Almacenaje de papa consumo y semilla	Construccion de bodegas de Almacenaje para papa consumo y semilla	5 familias beneficiadas con Bodegas destinadas al almacenaje de semilla de papa postulados en proyectos de inversion		5.000.000	**5.000.000**
Produccion de hortalizas en epoca de escasez	Construccion y Equipamiento de Invernaderos para usuarios (as) hortalizeros (as)	Se postularon y Aprobaron 3 Proyectos de inversion beneficiando a 3 familias con rubro hortalizero con Invernaderos Equipados		3.000.000	**3.000.000**
Mejoramiento genetico y aumento de la masa ganadera	Adquisicion de ganado bovino para mejorar raza y aumentar el ganado	Se postularon y Aprobaron 13 Proyectos de inversion beneficiando a 13 familias con rubro ganadero con 3 Vaquillas c/u		13.000.000	**13.000.000**
Oportunidad de Trabajos y Disminucion de costos en Preparacion de Suelos	Adquisicion de animales de trabajo para facilitar y disminuir costos en preparacion de suelo	Se postularon y Aprobaron 9 Proyectos de inversion beneficiando a 9 familias con rubro papas,cereales y leguminozas con Adquisicion de Yunta de bueyes		9.000.000	**9.000.000**
Operativos veterinarios sectores Comunidades Juanico Antinao de Antiquina y Nicolas Calbullanca Lleu-Lleu	Disminuir la incidencia de parasitos internos y externos en la masa ganadera,Controlar enfermedades bacterianas existentes y fortalezer el ganado	Se realizaron 2 operativos Veterinarios (mayo y Octubre) a la masa ganadera existentes en las comunidades atendidas		594.207	**594.207**

Unidades demostrativas en las Comunidades indigenas Juanico Antinao y Nicolas Calbullanca	60 familias beneficiadas, con material genético y capacitaciones en Manejo de semilleros y días de Campo	Se establecieron 6 parcelas demostrativas (papas,triticale, centeno, frutilla blanca y arandanos) y se capacito a los usuarios participantes		5.432.409	**5.432.409**
Capacitar a los usuarios en Produccion Limpia	Que los usuarios participantes de la Gira Tecnica trabajen de forma responsable con el medio ambiente	Se realizo gira tecnica al CET-Yumbel , logrando el objetivo esperado		690.000	**690.000**
Capacitar a los usuarios con produccion horticola para la venta en preparacion de Compost y fertilizantes organicos	Incorporar al sistema productivo la produccion limpia de hortalizas	Se beneficiaron 8 familias con la adquisicion de composteras y capacitacion en preparacion de compost y fertilizantes organicos		644.713	**644.713**
Dias de Campo INIA	Generar conocimientos en nuevas variedades de papas y alternativasproductivas para la provincia de arauco	Se beneficiaron 20 familias con capacitaciones y conocimiento en el rubro de papas,cereales,praderas y leguminosas de grano		236.000	**236.000**
Asesoria Tecnica en huertos de frambuesa	Manejo Agronomico adecuado alos huertos de frambuesas	Se beneficiaron 11 familias con asesoria tecnica en terreno a sus huertos de frambuesas		606.664	**606.664**
Beneficiar a usuarios que no realizan operativo veterinario	Equilibrar los beneficios a los usuarios	A usuarios no ganaderos, los cuales no realizaron operativo veterinario se les beneficio con semillas de hortalizas y/o polietileno		565.700	**565.700**
Relizar trazabilidad a la masa ganadera	Registrar en el SAG la masa ganadera de los sectores Antiquina y Lleu-Lleu	Se registro la masa ganadera en terreno por medio de un dispositivo DIIO		553.343	**553.343**

Ayudar al pequeño productor en la iniciacion de una produccion agricola	Incentivar al agricultor a iniciar un trabajo en su predio	Se postularon 39 familias al bono capital de trabajo ($100.000 c/u)		3.900.000	**3.900.000**
Informar a las comunidades de los trabajos a realizar	Reunir a las comunidades y equipo tecnico para planificar el trabajo en terreno	Se realizaron 6 reuniones informativas en las sedes de las comunidades		97.500	**97.500**
Consultar a la comunidad desiciones y planificacion de trabajo	Dialogar y tomar decisiones en conjunto con dirigentes de las comunidades atendidas	Se realizaron 4 mesas consultivas con Dirigentes, Contraparte municipal, Encargado Pdti INDAP y Equipo tecnico para planificar el trabajo anual, evaluar el programa y varios		325.900	**325.900**

PDTI 2

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACCIONES	INVERSIONES		TOTAL
			MUNICIPALIDAD	INDAP	
Const. de Galpón de almacenaje	Construir 2 galpones para almacenaje de Productos agrícolas	Formulación de 2 Proyectos de inversión de INDAP	0	2.000.000	2.000.000
Construcción de Gallinero	Construir 3 gallineros para producción y venta de huevos.	Formulación de 3 Proyectos de inversión de INDAP	0	1.540.000	1.540.000
Construcción de Invernadero	Construir 2 Invernaderos para producción y venta Hortalizas.	Formulación de 2 Proyectos de inversión de INDAP	0	1.700.000	1.700.000
Establecimiento de Semillero de Papas	Establecer dos semilleros de papas para renovación de semilla	Formulación de 2 Proyectos de inversión de INDAP	0	2.830.000	2.830.000
Construcción de Gallinero	Construir 2 gallineros para producción y venta de huevos.	Formulación de 2 Proyectos de CONADI INDAP	0	2.100.000	2.100.000

Const. de Galpón de almacenaje	Construir 5 galpones para almacenaje de Productos agrícolas	Formulación de 5 Proyectos de CONADI INDAP	0	7.000.000	7.000.000
Construcción de Invernadero	Construir 2 Invernaderos para producción y venta Hortalizas.	Formulación de 2 Proyectos de CONADI INDAP	0	2.000.000	2.000.000
Adquisición de Molino chancador	Compra de 3 Molinos chancadores	Formulación de 3 Proyectos de CONADI INDAP	0	3.000.000	3.000.000
Adquisición de Motocultivador	Compra de 7 Motocultivadores para producción Hortícola .	Formulación de 7 Proyectos de CONADI INDAP	0	7.000.000	7.000.000
Adquisición de Vaquillas	Compra de 2 vaquillas para Crianza y engorda.	Formulación de 1 Proyecto de CONADI INDAP	0	1.000.000	1.000.000
Tratamiento sanitario de Bovinos, porcinos y Equinos	Realizar 2 Operativos sanitarios en la Temporada a 600 Animales	Gestión y compra de farmacos e instrumentos veterinarios, a través de recursos PDTI	0	1.205.000	1.205.000
Instalación de Dispositvos individual de identificación oficial (DIIO)	Instalación de 400 Aretes de Indenticación a Igual Número de Bovinos	Gestión, compra e instalación de DIIO.	0	737.790	737.790
Capacitación en producción de semillas de papas	Establecimiento de 2 semilleros de para utilizados como Unidades Demostrativas	Gestión, compra , capacitación y asesoría en producción de semilla de papas.	0	2.000.000	2.000.000

Capacitación en producción de Hortalizas al aire libre y bajo plástico.	Establecimiento de 2 Huertos hortícolas al aire Libre y bajo plástico utilizados como Unidades Demostrativas	Gestión, compra , capacitación y asesoría en producción Hortalizas al aire libre y bajo plástico	0	2.120.000	2.120.000
Capacitación en producción Orgánica de Hortalizas al aire libre y bajo plástico.	Capacitación a través de 2 giras técnicas	Gestión para realización de gira en producción Orgánica de Hortalizas al aire libre y bajo plástico.	0	700.000	700.000

PDTI 3

Objetivos específicos	Metas	Acciones	Inversiones		Total
			Municipalidad	INDAP	
Fomentar actividad Productiva del agricultor	Aprobación de 15 proyectos de inversion por parte de INDAP	Ejecución de 8 proyectos de inversión fondos INDAP	0	$ 7.171.776	$ 7.171.776
Fomentar actividad Productiva del agricultor	Aprobación de 21 proyectos de inversión por convenio INDAP - CONADI	Ejecución de 21 proyectos de inversión fondos INDAP	0	$ 23.161.039	$ 23.161.039
Incentivar agricultura familiar campesina	Aprobación de 45 capitales 2012	Ejecución de 45 capitales de trabajo de usuarios segmento 1 y 2 que no fueron beneficiados el 2011	0	$ 4.500.000	$ 4.500.000
Aumentar competencias técnicas del agricultor	Realización de 4 capacitaciones en comunidades indígenas pertenecientes al programa	Capacitaciones prácticas teóricas de temas definidos en plan operativo anual	0	$ 1.103.966	$ 1.103.966

Mejora de material genético en papa	Realización de 2 unidades demostrativas	Implementación de 2 semilleros de papa en comunidades, con superficie de 0,5 há. cada uno, variedad cornado inscritos en SAG	0	$ 1.519.700	$ 1.519.700
Aumentar competencias técnicas del agricultor	Realización de 2 giras técnicas	Gira técnica INIA Tranapuente, Gira técnica INIA hacienda Puyehue, días de campo	0	$ 912.990	$ 912.990
Mejora de material genético en hortalizas	Entrega de semillas al 80% de los agricultores	Recomendaciones técnica de especies entregadas	0	$ 448.559	$ 448.559
Fomentar acercamiento a comunidades indígenas	Realización de 4 mesas de coordinación	Participación de representantes de las comunidades indígenas pertenecientes al programa	0	$ 409.700	$ 409.700
Mejorar la sanidad animal del ganado vacuno	Realización de 2 operativos veterinarios	Vacunación y desparasitacion del ganado de los agricultores de la unidad operativa	0	$ 1.227.224	$ 1.227.224
Implementar programa de Trazabilidad Animal	Entrega de 400 DIIO a agricultores	Identificación del ganado vacuno de los agricultores pertenecientes a la Unidad Operativa	0	$ 553.343	$ 553.343

PDTI 4

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACCIONES	INVERSIONES	TOTAL
Realizar Gira técnica cet de Yumbel	participación de 30 usuarios de las comunidades de Lanalhue, Peleco y Lencanboldo	Contratar el transporte y alimentación para Gira técnica cet de Yumbel	INDAP	800.000

Realizar Gira Técnica Feri Araucanias	participación de 50 usuarios de las distintan comunidades del PDTI 4	Contratar el transporte y alimentación para Gira Técnica Feri Araucanias	INDAP	1.200.000
Realizar Día de campo sector Vilvilco	participación de 30 usuarios de las distintan comunidades del PDTI 4	Contratar el transporte y alimentación para Día de campo sector Vilvilco	INDAP	180.000
Realizar día de campo maquinaria agricola	participación de 40 usuarios de las distintan comunidades del PDTI 4	Contratar el transporte y alimentación para día de campo maquinaria agricola	INDAP	150.000
Realizar Día de campo sector de Lleu Lleu	participación de 60 usuarios de las distintan comunidades del PDTI 4	Contratar el transporte y alimentación para Día de campo sector de Lleu Lleu	INDAP	400.000
Realizar Día de campo Sara de Lebu	participación de 50 usuarios de las distintan comunidades del PDTI 4	Contratar el transporte y alimentación para Día de campo Sara de Lebu	INDAP	225.000
Realizar gira técnica Puyehue	participación de 20 usuarios de las distintan comunidades del PDTI 4	Contratar el transporte y alimentación para gira técnica Puyehue	INDAP	150.000
Realizar gira tecnica al cet de Yumbel	participación de 20 usuarios de las distintan comunidades del PDTI 4	Contratar el transporte y alimentación para gira tecnica al cet de Yumbel	INDAP	450.000
Realizar gira técnica Tranapuente	participación de 40 usuarios de las distintan comunidades del PDTI 4	Contratar el transporte y alimentación para gira técnica Tranapuente	INDAP	850.000
Realizar un curso de sanidad animal	capacitar a 16 usuarios que su principal rubro es la producción animal comunidad Santa Angela	Contratar un médico veterinario para el curso de sanidad animal	INDAP	600.000
Realizar capacitación en enfermedades en papa	capacitar a 30 usuarios que su principal rubro es la producción animal de las distintas comunidades	Contratar un ing. Agronomo para capacitación en enfermedades en papa	INDAP	230.000
Realizar capacitación derechos de agua y asociatividad	capacitar a 30 usuarios de las distintas comunidad del PDTI 4	Contratar un ing. Agronomo para capacitación derechos de agua y asociatividad	INDAP	238.000
Establecer semilleros de papa con nuevas variedades que se adapten a zona	Estables 3 semilleros de papa cornado en los sectores de Santa Angela, Peleco Chico y Lencanboldo	compra de papas certificadas para establecer semilleros de papa cornado	INDAP	3.000.000

construcción de manga Santa Angela	Realizar un mejor manejo animal cuando se relicen los operativos sanitarios del PDTI 4	Compra de materiales de construcción para manga y corrales en Santa Angela	INDAP	1.000.000
construcción de manga Pascual Coña	Realizar un mejor manejo animal cuando se relicen los operativos sanitarios del PDTI 4	construcción de manga Pascual Coña	INDAP	1.000.000
Mantener un buen control de enfermedades en los vacunos	Vacunar el 100% de los animales de los usuarios del PDTI 4	Realizar operativos Sanitaios	INDAP	1.100.000
llevar un registro de trazabilidad de los vacunos en el SAG	Aplicar DIIO a las comunidades de Santa Angela y Peleco Chico	Compra de arete electronico DIIO	INDAP	200.000
Asesoria Técnica en frambuesas	Realizar cuatro visitas técnicas a los 6 usuarios del PDTI 4 que se dedican al cultivo de frambuesa	Contratar un Tecnico agricola para la Asesoria en el cultivo de frambuesas	INDAP	216.000
Realizar Unidad demostrativa en pradera suplemtaria y cerco electrico	Establecer 1 há de pradera suplementaria de avena con cerco electrico	Unidad demostrativa en cerco electrico	INDAP	600.000
los usuarios adquieran una huerta de autoconsumo	Establecer un huerto productivo de autoconsumo	Compra de semilla de horalizas	INDAP	150.000
Realizar Capacitación en manejo de aves	capacitar a 20 usuarios que su principal rubro es la producción de aves de la comunidad Pascual Pocol	Contratar un médico veterinario para la Capacitación en manejo de aves	INDAP	119.000
Adquirir nuevos conocimientos para la pequeña agricultura familiar campesina	capacitar a 10 usuarios que su principal rubro es la producción animal comunidad Santa Angela	taller de praderas suplementria y cerco electrico	INDAP	119.000
capacitacion de jornada dia 28 de nov	capacitar a 10 usuarios que su principal rubro es la producción de hortalizas, animal y cultivo de papas de la comunidad Pascual Pocol	contratar profesiones para la capacitacion de jornada dia 28 de nov	INDAP	117.000
Mejorar su producción a través de insumos agricolas	Postulación de 30 capitales de trabajo para la compra de insumos, materiales de construcción y otros	capital de trabajo	INDAP	3.000.000

Mejorar su producción a través de proyectos	Postulación de 8 proyectos para los usuarios de las comunidades mapuches según la segmentación	proyectos de inversión	INDAP	8.000.000
Mejorar su producción a través de proyectos	Postulación de 21 proyectos para los usuarios de las comunidades mapuches según convenio INDAP-CONDI	proyectos de inversión indap-Conadi	INDAP	24.000.000
			TOTAL	48.094.000

PDTI 5

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACCIONES	INVERSIONES		TOTAL
			MUNICIPALIDAD	INDAP	
MEJORAR EL NIVEL DE INVERSIÓN PREDIAL A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS	36 PROYECTOS PRESENTADOS	Formular proyectos, Asesorar en la ejcución		$ 37.601.571	$ 37.601.571
Cumplimiento de la normativa vigente de trazabilidad bovina	El 100% de los vacunos de los usuarios con DIIO	Compra de DIIO y aplicación		$ 553.343	$ 553.343
Mejorar las condiciones sanitarias de la masa ganadera	100 % de los animales tratados	Compra de insumos veterinarios. Operativos veterinarios		$ 1.143.588	$ 1.143.588
Mejorar calidad de semilla papa	16 Usuarios de Comunidad Caupolican y 16 de la Juanico Antinao incorporan semillas a sus sistemas productivos	Compra de semillas certificadas e insumos, siembra y seguimiento de smilleros		$ 1.730.725	$ 1.730.725
Incorporar lupino como suplemento forrajero	Lograr al menos 2000 kg de producción en las parcelas demostrativas			$ 663.545	$ 663.545

Mejorar calidad de semilla de arvejas y porotos	Que los agricultores logren al menos 300 kg de semilla de sus parcelas	Compra de semillas e insumos. Establecimiento de parcelas		$ 848.500	$ 848.500
Evaluar el nivel productivo de codornices	Que la usuaria con módulo productivo logre vender huevos de codornices	Compra de insumos para la unidad y asesoría en la mantención		$ 228.350	$ 228.350
Incorporar y evaluar elcomportamientto del cultivo de frutillas	Establecer 2 huertos de frutillas en la Comunidad Juan 2° Marileo y Caupolican	Compra de plantas e insumos. Establecimiento de unidad demostrativa		$ 395.000	$ 395.000
Evaluar el comportamiento de plantas de mutillas bajo cultivo	Establecer una unidad demostrativa en la comunidad de Quilaco	Compra de plantas, establecimiento de parcela y seguimiento		$ 489.760	$ 489.760
Enseñar técnicas de manejo de un invernadero	Construir un invernadero en la Comunidad Francisco Ñanco	Compra de materiales, construcción de invernadero, asesoría en producción		$ 367.640	$ 367.640
A través de curso enseñar técnicas en producción de mermeladas y conservas	20 señoras de la comunidad Juan 2° Marileo participan en curso	Contratación de monitora y ejecución del curso		$ 414.650	$ 414.650
Giras técnicas y capacitaciones	Agricultores de todas las comunidades asisten a capacitación de papas, hortalizas	Contratación de movilzación y asistencia a gira de frambueceros y paperos		$ 1.153.502	$ 1.153.502

PDTI 6

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE	VALOR
APORTE EXTERNO (INDAP)	26.927.594

El programa PDTI N°6, atiende a 119 agricultores pertenecientes a 13 comunidades indígenas:

Comunidad Mateo Coliman : 4 agricultores

Comunidad Los Maitenes de Rihue Bajo: 1 agricultor

Comunidad Quilaco : 2 agricultores

Comunidad Juan Ignacio Catrileo : 1 agricultor

Comunidad Francisco Melin : 2 agricultores

Comunidad Ignacio Curin carril : 5 agricultores

Comunidad José Antonio Melita : 2 agricultores

Comunidad Weñul Mapu : 10 agricultores

Comunidad Mapuche Puañil : 15 agricultores

Comunidad Juan Segundo Marileo : 22 agricultores

Comunidad Segundo Huenuman : 2 agricultores

Comunidad Juan Cayupi Santi : 38 agricultores

Comunidad Epullan : 15 agricultores

PDTI 7

PROGRAMA O PROYECTO	SUBPROGRAMA Y/O ESPECIALIDAD	ESTADO ACTUAL (En formulación, Presentado, Aprobado con Observaciones, Aprobado sin Observaciones, En Ejecución, Ejecutado	N° BENEFICIARIOS (Urbano, Rural)	FUENTE FINANCIAMIENTO (Municipal, Externo)	INVERSIÓN TOTAL
PDTI Producción Agrícola	Contrucción de bodegas almacenaje de cereales, papa	Ejecutado	Construcción de 4 bodegas destinadas al almacenaje de cereales, papas.	3.918.400	4.916.350
PDTI Producción Agrícola	Desparasitación y vacunación de masa bovina, ovina, porcina	Ejecutado	Desparasitación y vacunación de la masa bovina de 101 usarios.	809.724	809.724
PDTI Producción Agrícola	Incentivo Capital de trabajo	Ejecutado	Financiamiento de capital de trabajo para 63 usuarios	6.300.000	6.845.246
PDTI Producción Agrícola	Capacitación y acciones formativas	Ejecutado	Gira técnica a Expo INIA Carillanca	992.322	992.322

PDTI 8

Programa	Subprograma	Estado actual	Número beneficiarios	Financiamiento	Inversión total (miles $)
PDTI	Inversiones	Ejecutado	5 familias	Indap	5.000
PDTI	Cap.Trabajo	Ejecutado	36	Indap	3.600
PDTI	Charlas	7	80	Indap	600
PDTI	Mesa de trabajo	Ejecutado	119	Indap	100
PDTI	Operativo sanitario	Ejecutado	40	Indap	600
PDTI	Días de campo	Ejecutado	70	Indap	100

III. Obras Comunales



El Departamento de Obras dentro de sus funciones le corresponde, fiscalizar las Obras, autorizara Permisos de Construcción, Subdivisiones, Loteos y entregar certificados varios, dentro de la normado por la Ley General y Ordenanza de Urbanismo y Construcciones, como también las Ordenanzas Locales.

Esta unidad se encuentra conformada por Un Directivo, (Constructor Civil) una Secretaria, dos técnicos en Construcción, un Inspector Vial y 10 chóferes distribuidos en operadores de maquinaria pesada y vehículos livianos.

Con esta dotación se desarrollan las distintas labores que requiere la comunidad y las que diariamente establece la Ley.

Otra de las labores realizadas por la Dirección de Obras es la de inspeccionar las obras ejecutadas con fondos externos las que el periodo 2012 destacan Obras tales como: **Mejoramiento Calle Sargento Aldea, Muros Calle Esmeralda, Multicancha García Hurtado de Mendoza, etc**

Dentro de otras de las funciones realizadas por la Dirección de Obras, se encuentra la postulación al Registro de Propiedad Irregular que lleva a cabo el Ministerio de Bienes Nacionales.

Referente a las postulaciones en este periodo el Ministerio de Bienes Nacionales se encuentra ejecutando el Programa RPI Express, generado con posterioridad al terremoto del 27/02/2010, dando la gratuidad del 100% a personas que posean propiedad irregular y que han sufrido daños por el Terremoto.

Durante el año 2012 este Departamento a través de su oficina de RPI, realizó la Postulación de 90 personas de diversos sectores de la Comuna en su mayoría al programa Express como también al registro de Propiedad Irregular en su forma tradicional, donde se realizo una entrega de postulación con personas del comité del sector de Cayucupil y los Alerces de Huillinco Bajo.

Dentro de este periodo la Dirección de Obras realizó visitas de evaluación en terreno realizando las visitas requeridas a viviendas para nuevas postulaciones a subsidios

habitacionales o mejoramientos de vivienda para posterior postulación al SERVIU respectivo, donde se otorgaron posteriormente 58 certificado de daños y 239 certificados inhabitables.

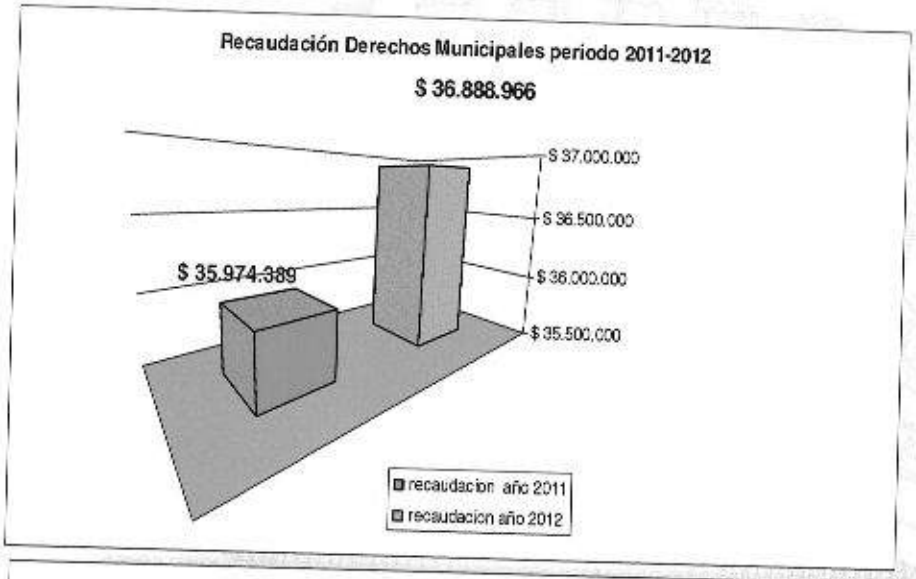
Sobre las obras que se ejecutan dentro de la comuna esto con respecto a construcciones de viviendas sociales, particulares, la Dirección de Obras realizó inspección en terreno de 513 viviendas durante este periodo, otorgando certificado de recepción definitiva a las viviendas y/o ampliaciones para ser ocupadas por sus beneficiarios.

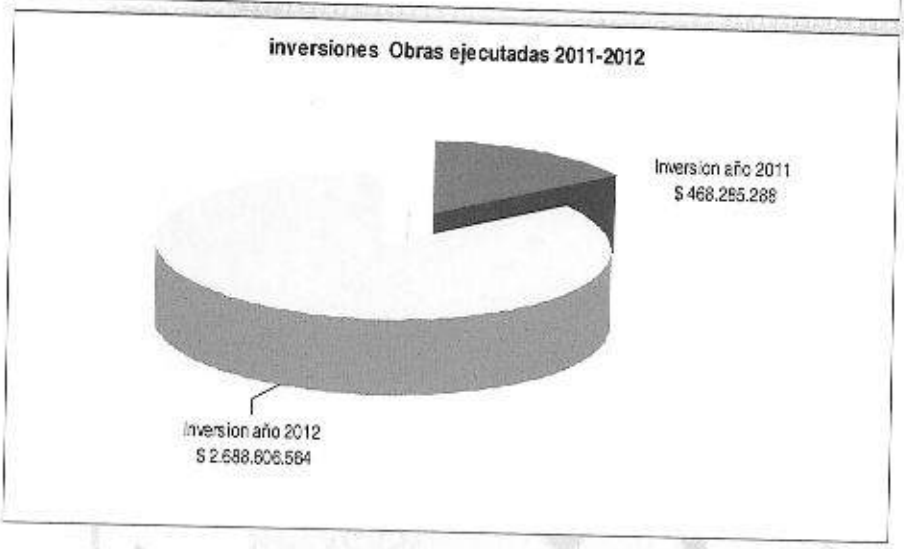
En la red vial el Departamento de Obras, con su maquinaria pesada se enfocó durante el año 2012, en mejorar las redes viales donde la municipalidad dispuso de maquinaria y material pétreo en la reparación de caminos vecinales, conformando calzadas de 4 m de acho con estabilizado en distintos sectores y localidades de la comuna siendo el sector rural el mas beneficiado con este servicio, se destaca sectores como Antiquina, Huillinco sector la Quinta, Paso Los Negros, Llenquehue, etc, los retiros de escombros acumulados en calles y caminos de la comuna fue otras de las tareas que se siguió realizando acopiado en terreno municipales.

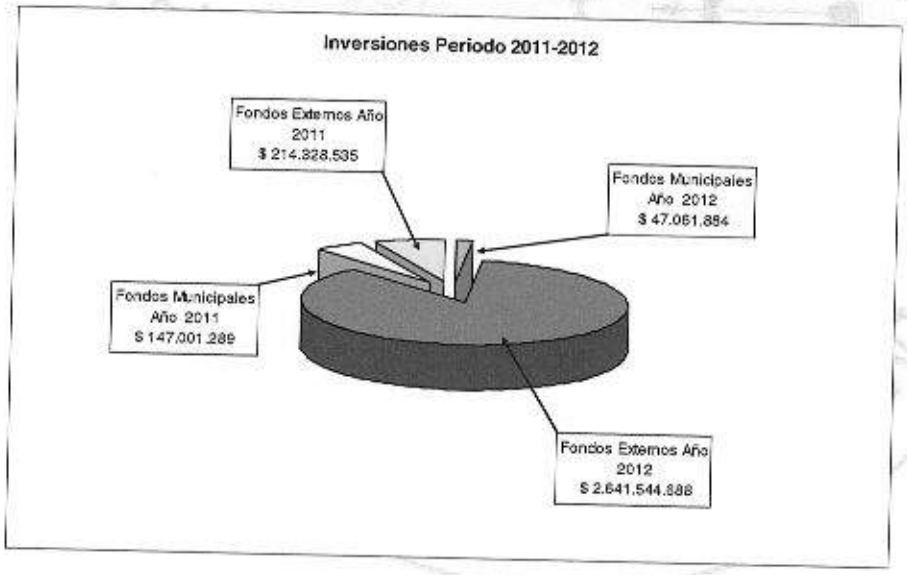
Posterior a estas fechas se ejecutaron conformaciones de caminos, canchas de fútbol a sectores rurales o comunidades, instalaciones de alcatarillas y construcción de colector de aguas lluvias, ripiaduras de diversos caminos y longitudes, todos estas labores con maquinarias comos son; Motoniveladora, Retroexcavadora, Camiones y Rodillo Compactador.

IMPUESTOS APLICADOS EN DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES año 2012

	AÑO 2011		AÑO 2012	
INGRESO DE DINERO POR CONCEPTO DE	CANTIDAD	MONTO	Cantidad	MONTO
PERMISOS DE EDIFICACION	544	$ 24.357.150	544	$ 27.408.822
PERMISO SUBDIVISION Y LOTEOS	30	$ 4.899.660	27	$ 4.607.703
CERTIFICADOS VARIOS	3848	$ 1.281.573	492	$ 895.927
OTROS DERECHOS VARIOS DOM	78	$ 2.554.006	92	$ 3.976.514
COMPESACION SUBSIDIO VIVIENDA SOCIAL RECEPCIONADOS	131	$ 2.882.000	0	$ 0
TOTALES		$ 35.974.389		$ 36.888.966


Recaudación Derechos Municipales periodo 2011-2012
$ 36.888.966
$ 37.000.000
$ 36.500.000
$ 35.974.389
$ 36.000.000
$ 35.500.000
recaudacion año 2011
recaudacion año 2012


inversiones Obras ejecutadas 2011-2012
Inversion año 2011
$ 468.285.288
Inversion año 2012
$ 2.688.606.584


Inversiones Periodo 2011-2012
Fondos Externos Año 2011
$ 214.328.535
Fondos Municipales Año 2012
$ 47.061.884
Fondos Municipales Año 2011
$ 147.001.289
Fondos Externos Año 2012
$ 2.641.544.888

Terrenos Municipales



Áreas Verdes y equipamiento Pobl. Lleu Lleu

Ubicación:

Entre calle Rió Leiva y Laguna Quilaco

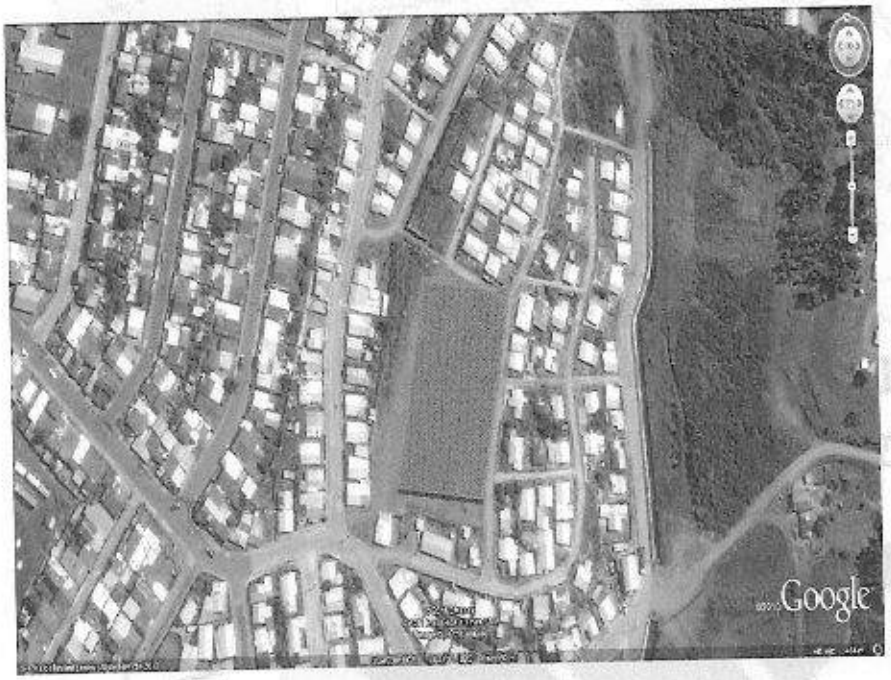


MERCED QUE HAGAMOS SINO QUE PELEAMOS

Sector cancha La Bombonera Gajardo Sur Interior

Ubicación:

Entre calle Las Araucarias y Diego Portales



Multicancha Población CORVI

Ubicación:

Entre calle Arturo Pérez Canto y T. Bustos



Ex Cárcel de Cañete, Habilitada para Colegios Básicos.

Ubicación:
Entre calle 7º de Línea y Covadonga



Cementerio Municipal de Cañete

Ubicación:
Entre calle Luís Cruz Martínez y La Concepción



Complejo Deportivo la Granja.

Ubicación:
Entre Ruta P-60 R Cañete Cerro Alto y Camino Caillín



Áreas Verdes Equipamiento Población Tucapel. 1era Etapa

Ubicación:
Entre Calle Las Vegas y Calle La Obra.



Áreas Verdes Equipamiento Población Tucapel. 2º Etapa

Ubicación:
Entre Calle El Dinamo y La Obra.



Equipamiento Población Juan Pablo II

Ubicación:
Entre Calle Bernardo O'Higgins y Línea Ferrea.



Áreas Verdes y Equipamiento Población García Hurtado de Mendoza

Ubicación:
Entre Calle Manuel Rodríguez y Felipe de Mendoza.



Edificio Municipal

Ubicación:
Arturo Prat Nº 220 Entre Calle Saavedra y Calle Arturo Prat.



Antiguo Edificio Municipal y Biblioteca Municipal

Ubicación:

7º de Línea Nº 711 Entre Calle 7º de Línea y Condell.

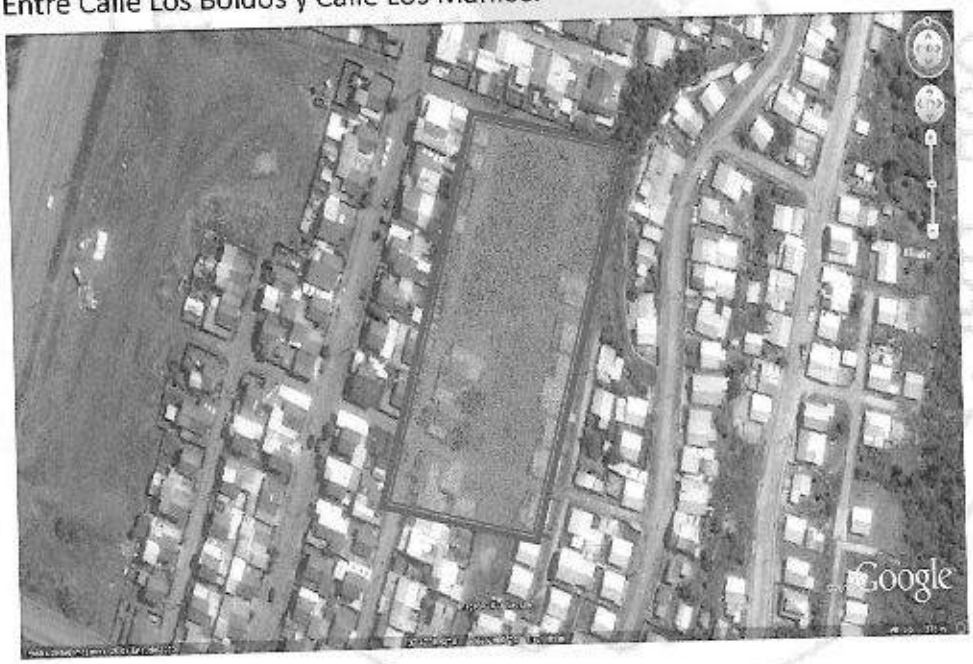


Sector Aldea Los Mañios

Ubicación:

Población Los Canelos

Entre Calle Los Boldos y Calle Los Mañios.



Gimnasio Municipal

Ubicación:

7º de Línea Nº 1171

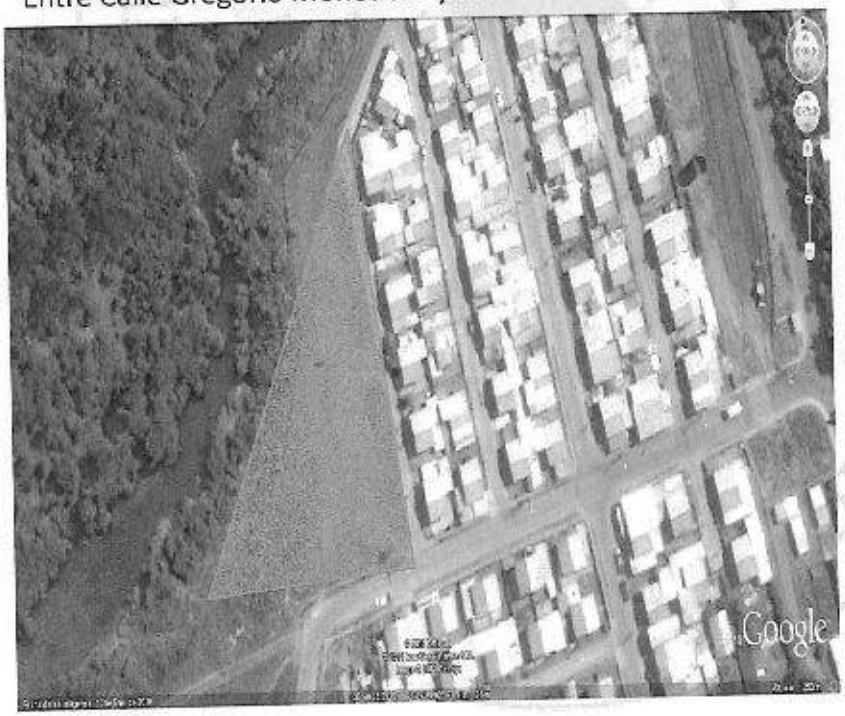
Entre Calle Tucapel y 7º de Línea.



Multicancha JJVV, Juan Antonio Ríos Morales Pobl. Cardenal Raúl Silva Henríquez

Ubicación:

Entre Calle Gregorio Monedero y José Maria Urrutia.



Equipamiento Municipal Multicancha y Sala Cuna

Ubicación:
Calle Los Boldos, Población Los Canelos



Lote A-3 Barrio Leiva

Ubicación:
Ruta P-60-R y Ignacio Carrera Pinto.



Lote A-1 Barrio Leiva

Ubicación:

Ruta P-60-R y Ignacio Carrera Pinto.



Fuerte Tucapel.

Ubicación:

Calle Tucapel y Uribe Con Séptimo de Línea



Cancha de Fútbol y Cancha Raly Sector La Granja

Ubicación:

Ruta P-60- R y Calle Proyectada 4 a Pobl. Pedro de Valdivia



Equipamiento Comunitario JJ VV Salvador Allende.

Ubicación:

Ruta P-60- R y Avda Libertad, Población Salvador Allende



Equipamiento Comunitario JJ VV Lanalhue.

Ubicación:
José Miguel Carrera con Rió Cayucupil



Cancha Futbolito Población Pedro de Valdivia.

Ubicación:
Calles El Encino, Las Misiones y Los Vilos



Lote "A" Fundo Las Misiones.

Ubicación:
Ruta P-60 –R Las Misiones, sector La Granja.



Fundo Santa Luisa Permuta con Servicio Salud

Ubicación:
Camino Interior Fundo Santa Luisa.



Equipamiento Los Canelos Población Magisterio

Ubicación:
Calle José Miguel Carrera y Calle Rió Paicavi.



Maquinaria y Vehículos Municipales Fuera de Uso



1



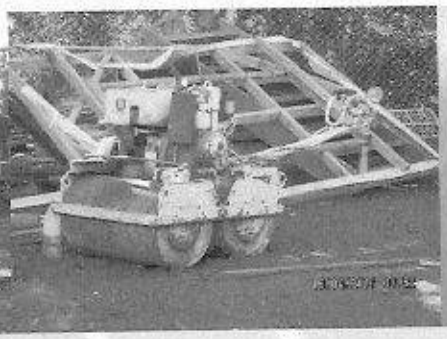
2



3



4



5



6

1.- Retroexcavadora John Deree D año 1994.-

2.- Motoniveladora Año 1977.-

3.- Camión Chevrolet 14000 Plano año 1993.-

4.- Camioneta Dino año 1998.-

5.- Rodillo Compactador Doble Tambor

6.- Trompo Mesclador de Hormigón

Vehículos Municipales Dirección de Obras






















EP RJ-78


MUNICIPALIDAD DE CAÑETE








SR-5564













Maquinaria Menor



Equipo Generador de Corriente



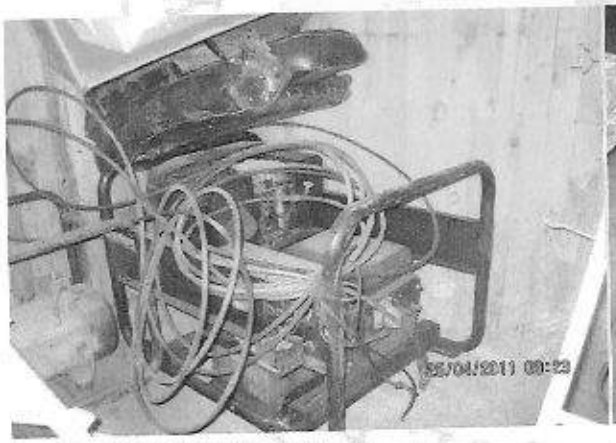
Motobomba y Accesorio para agua



Equipo cortador de cemento



Equipo soldador con mascarilla



Equipo generador de corriente



Equipo generador de corriente



Equipo electro soldador autónomo y móvil



Equipo perforador de suelo



Equipo generador



Hidrolavadora



Trompo hormigonero



Bomba Fumigadora de espalda



Equipos de Comunicaciones

QUE QUIERE VUESA MERCED QUE HAGAMOS SINO QUE PELEEMOS Y MURAMOS

IV. Secretaria Municipal



Corresponde a la Secretaría Municipal dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.

Oficia de Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, en el desarrollo de las sesiones del Concejo Municipal y en otras actuaciones que son establecidas por normativas especiales como lo son, entre otras:

- Firma de finiquitos, luego de efectuar coordinación con la Inspección del Trabajo.
- Cotejo de antecedentes que se ingresan a la administración municipal.
- Declaraciones juradas para Concursos de tierras efectuados por la Corporación de Desarrollo Indígena.
- Constitución de Comunidades Indígenas.
- Concursos públicos señalados por el estatuto docente.

Las labores de Secretaria implican tener el registro central de la documentación que ingresa, como de la que es despachada desde el Municipio, actividad que se concreta a través de Oficina de Partes.

Para efectuar la primera atención a los usuarios existe la Oficina de Informaciones, cuya función es la atención de la Central Telefónica y atención personal a usuarios que requieren efectuar cualquier consulta.

Se mantiene el Registro Central de todos los Decretos Alcaldicios a que dan lugar las actuaciones municipales, esto a través de la Oficina de Decretos, quien además mantiene los antecedentes de las organizaciones comunitarias de la comuna.

En relación al Concejo Municipal corresponde principalmente a esta Secretaría la preparación de las sesiones, lo que incluye la recopilación de los antecedentes relacionados con los temas a tratar, como también de la oportuna transcripción de los acuerdos que se tomen, ya sea a los distintos departamentos municipales, como a las entidades o personas naturales que corresponda.

En apoyo a la función de los señores Concejales, existe la Oficina de Concejales, cuyo objetivo es coordinar las reuniones, actividades y gestiones a las cuales son convocados los seis Concejales de la comuna, como asimismo el apoyo de Secretaría ante cualquier requerimiento asociado con su función.

Se incluye en Secretaría Municipal la Biblioteca Municipal que pese a su estructura está en constante renovación de textos y actividades de fomento a la lectura, trabajando mancomunadamente con el Departamento de Educación Municipal en estas materias.

El equipo de secretaría municipal se forma por:

OFICINA DE DECRETOS, ARCHIVOS Y CERTIFICADOS	• MARÍA TERESA CABEZA ARRIAGADA • MARÍA INÉS MONSALVEZ GALLARDO
OFICINA DE PARTES	• MIRIAM LUZ VERA CONCHA
OFICINA DE ACTAS	• MARÍA ROSARIO HERMOSILLA
OFICINA DE INFORMACIONES	• ESPERCY RAMÍREZ BLANCHEMÍN
OFICINA DE CONCEJALES	• TANIA ROZAS VILLAGRÁN
OFICINA DE ACTAS DE CCOSC Y APOYO A REGISTRO DE ORGANIZACIONES	• MABEL CABRERA MORALES
BIBLIOTECA MUNICIPAL	• ROMEL SANZANA SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL	• YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO

BIBLIOTECA MUNICIPAL:

La Biblioteca cuenta con material Bibliográfico de la Coordinación Nacional de Bibliotecas Públicas y la Ilustre Municipalidad de Cañete.

La Biblioteca se encuentra funcionando en forma Automatizada y pertenece a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

✓ **EXTENSION CULTURAL**

Para conmemorar el Día del Libro la Biblioteca Pública Municipal **N° 76** "García Hurtado de Mendoza "de Cañete realizó una exposición de libros recibidos en el último tiempo en nuestra Biblioteca, títulos que hoy son lo más apreciado por los lectores; también se exhibieron libros del Bibliomóvil, que día a día los alumnos de nuestra escuela rurales disfrutan y se entregaron a los usuarios bolsitos porta libros de regalos.

a) FONDO BIBLIOGRAFICO

Volúmenes : 4282
Incremento en el año : 582

b) ATENCION USUARIOS

Total de obras consultadas : 25.275
A domicilio prestamos automatización : 4.497

C) BIBLIOREDES CAPACITACIÓN EN COMPUTACIÓN.

- Infohabilitados 431
- Complementaria (Excel-power point-publisher) 109
- Usuarios registrados 365
- Sesiones realizadas 6640
- Contenidos locales : 5

d) EL BIBLIOMOVIL:

El programa Bibliomóvil, atiende dentro del periodo escolar a 12 escuelas rurales, con una cantidad de 690 alumnos, los que semana a semana participan del Cuenta Cuento y el préstamo de libros, llegando estos a 890 préstamos mensuales durante el año 2012, junto a la animación lectora los niños han tenido la oportunidad de disfrutar de diferentes textos, que por la distancia con el centro urbano antiguamente estaban lejos de participar de la literatura que hoy se acerca a través del Bibliomóvil.

Durante el año se realizaron diferentes actividades, que dentro de ellas resaltaron las de fiestas patrias, donde los alumnos de los diferentes sectores, compartieron tradiciones chilenas, destacándose el juego del trompo y los volantines.

SECRETARIA DE ACTAS:

a) **ALGUNAS AUDIENCIAS EXTERNAS AL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2012**

FECHA	N° SESION	INVITADO	TEMA
26.03.2012	13-2012	EUGENIO RIOSECO FUNDACION ARAUCO	**PROGRAMA FOMENTO DE LA LECTURA**
07.05.2012	18-2012	-CAMARA DE COMERCIO, TURISMO Y GASTRONOMIA -CFT LOTA ARAUCO	**TERCERA FERIA TURISTICA CAÑETE**
14.05.2012	19-2012	-BOSQUES ARAUCO -CFT LOTA ARAUCO CONAF	
29.05.2012	21-2012	COLEGIO DE PROFESORES CAÑETE	
29.05.2012		ORGANIZACIONES DE SECTOR DE LLONCAO	
11.06.2012	23-2012	FOSIS REGIONAL COMITÉ DE DAMNIFICADOS	
20.06.2012	24-2012	MAYOR DE CARABINEROS CAÑETE CORONEL PREFECTO DE CARABINEROS LEBU	**EXPOSICION SEGURIDAD CIUDADANA**
21.06.2012	25-2012	PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS CUATRO TUBOS	
03.07.2012	26-2012	AGRUPACIÓN CULTURAL DE CAYUCUPIL	
17.7.2012	28-2012	TAXIS BASICOS	

06.08.2012	30-2012	SERVICIO MEDICO LEGAL ENCARGADO PROYECTO ECOCOMUNAS CONSEJO DE LONKOS CONSEJO DESARROLLO HOSPITALARIO
13.08.2012	31-2012	REPRESENTANTE DE KIOSQUEROS CAÑETE
20.08.2012	33-2012	ENCARGADO FOSIS REGIONAL
27.08.2012	34-2012	DELEGADO PROVINCIAL DE VIALIDAD
03.09.2012	35-2012	TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS CAÑETE
24.09.2012	38-2012	REPRESENTANTES DE FOSIS PROVINCIAL
03.12.2012	49-2012	BANDA MUSICAL JUANA MONTANA CFT LOTA-ARAUCO
06.12.2012	**01-2012**	**ACTO SESION CONSTITUTIVA CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2012-2016**
14.12.2012	03-2012	ORACION POR PARTE DE UNION DE IGLESIAS EVANGELICAS DE CAÑETE
17.12.2012	04-2012	CFT LOTA-ARAUCO CAPITAN DE CARABINEROS CAÑETE COMISARIO PDI CAÑETE

b) Número de sesiones de Concejo Municipal año 2012:

SESIONES ORDINARIAS AÑO 2012 DE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2008-2012	48
SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2012 DE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2008-2012	5
TOTAL DE SESIONES AÑO 2012	**53**

SESIONES ORDINARIAS AÑO 2012 DE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2012-2016	4
SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2012 DE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2012-2016	2
TOTAL SESIONES PERIODO 2012-2016	**6**
TOTAL DE SESIONES AÑO 2012	**59**

c) Número de certificaciones por acuerdos de Concejo Municipal año 2012:

TOTAL DE CERTIFICADOS EMITIDOS EN EL AÑO 2012 POR LA OFICINA DE ACTAS	**36**

d) Número de oficios por materias tratadas en sesiones de Concejo Municipal año 2012:

OFICIOS EMITIDOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2012	37
OFICIOS EMITIDOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2012	1
OFICIOS EMITIDOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2012	48
OFICIOS EMITIDOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2012	23
OFICIOS EMITIDOS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2012	29
OFICIOS EMITIDOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2012	46
OFICIOS EMITIDOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2012	27
OFICIOS EMITIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2012	31
OFICIOS EMITIDOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012	25
OFICIOS EMITIDOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2012	23
OFICIOS EMITIDOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012	24
OFICIOS EMITIDOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2012	24
TOTAL DE OFICOS EMITIDOS DURANTE EL AÑO 2012	**338**

e) Número de Acuerdos de Concejo Municipal año 2012:

TOTAL DE ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2012	39
TOTAL DE ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2012	22
TOTAL DE ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO 2012	32
TOTAL DE ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2012	37
TOTAL DE ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2012	24
TOTAL DE ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2012	42
TOTAL DE ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2012	38
TOTAL DE ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2012	86
TOTAL DE ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012	40
TOTAL DE ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2012	8
TOTAL DE ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012	30
TOTAL DE ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012	20
TOTAL DE ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2012	**418**

Oficina de Decretos Alcaldicios y archivos y registro de organizaciones comunitarias:

a) DECRETOS ALCALDICIOS 2012: En el libro de Decretos Alcaldicios se registraron 5111 Decretos.

b) CONVENIOS QUE INVOLUCRAN APORTES MUNICIPALES: Se redactan, y gestionan en forma interna y externa los convenios y decretos con cada una de las organizaciones que aparecen a continuación:

a. SUBVENCIONES GENERALES POSTULADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 Y APROBADAS PARA EL AÑO 2012:

NOMBRE DE LA ORGANIZACION	MONTO $	CONTENIDO	N° DE DECRETO
CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO CAUPOLICAN	583.000	PARA FINANCIAR PROYECTO REPARACIÓN INTERIOR SEDE CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO CAUPOLICAN	1012
JUNTA DE VECINOS HUILLINCO	550.000	PARA FINANCIAR PROYECTO DE SUBVENCIÓN AÑO 2012 "IMPLEMENTACIÓN DE COCINA SEDE SOCIAL"	1024
CLUB DE ADULTO MAYOR LAS HORTENCIAS DE CAÑETE	585.000	PARA FINANCIAR PROYECTO DE SUBVENCIÓN AÑO 2012 "COMPARTIENDO CON ALEGRÍIA CONOZCAMOS LUGARES TURÍSTICOS"	1028
COMUNIDAD INDIGENA MAPUCHE HUENU-MAPU	450.220	PARA FINANCIAR PROYECTO DE SUBVENCIÓN AÑO 2012 "RESCATE LENGUA NATIVA MAPUCHE CHEDUNGUN"	1032
MISION EVANGELICA UNIVERSAL DE CRISTO EN CHILE DEL SECTOR PAICAVI CHICO	589.260	PARA FINANCIAR PROYECTO DE SUBVENCIÓN AÑO 2012 "CONSTRUYENDO UNA IGLESIA"	1256
ASOCIACIÓNDE HANDBALL DE CAÑETE	585.500	PARA FINANCIAR PROYECTO DE SUBVENCIÓN AÑO 2012 "EL HANDBOLL SE LA JUEGA POR CAÑETE"	1258
CLUB DE ADULTO MAYOR MARIA Y JESUS DE CAÑETE	585.000	PARA FINANCIAR PROYECTO DE SUBVENCIÓN AÑO 2012 "VIAJANDO SALUDABLE"	1270
AGRUPACIÓN AYUDA AL CIEGO LIMITADO VISUAL HELLEN KELLER	585.000	PARA FINANCIAR PROYECTO DE SUBVENCIÓN AÑO 2012 "FACILITANDO LA VIDA"	1408
CLUB DE ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL DE TRES SAUCES	360.000	PARA FINANCIAR PROYECTO DE SUBVENCIÓN AÑO 2012 "ARTESANIA EN TEJIDOS Y TELAR"	1424
AGRUPACIÓN DE IDENTIDAD CRISTIANA CRISTO VIENE DE HUILLINCO	585.000	PARA FINANCIAR PROYECTO DE SUBVENCIÓN AÑO 2012 "IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE COMEDOR"	1425

CLUB DE ADULTO MAYOR DESPERTAR	585.000	PARA FINANCIAR PROYECTO DE SUBVENCIÓN AÑO 2012 "DISFRUTANDO LA RECREACIÓN"	1426
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA	585.000	PARA FINANCIAR PROYECTO DE SUBVENCIÓN AÑO 2012 "FUNCIONALIDAD SUSTENTABLE 2"	1436
CLUB DE ADULTO MAYOR CAÑETE CENTRO	585.000	PARA FINANCIAR PROYECTO DE SUBVENCIÓN AÑO 2012 "CANITAS AL AIRE"	1453
SUBVENCIONES POSTULADAS POR PROYECTOS	**7.212.980**		

b. SUBVENCIONES GENERALES REQUERIDAS Y OTORGADAS EL AÑO 2012:

NOMBRE DE LA ORGANIZACION	MONTO $	CONTENIDO	N° DE DECRETO
AGRUPACIÓN CULTURAL DE PROYECCION Y FOMENTO DE LAS TRADICIONES FOLCLORICAS Y COSTUMBRISTA DE CAYUCUPIL	3.000.000	PARA REALIZAR LA FIESTA CAMPESINA DE CAYUCUPIL	163
RED DE AGRUPACIÓNES JUVENILES DE CAÑETE	100.000	PARA ELABORACION EN IMPRENTA DE AFICHES PUBLICITARIOS DEL EVENTO Y ARRIENDO DE DOS BAÑOS QUIMICOS	187
CUERPO DE BOMBEROS	4.108.356	PARA IR AVANZANDO EN LA HABILITACIÓN DEL SEGUNDO PISO QUE SE ESTA CONSTRUYENDO EN EL CUARTEL DEL CUERPO DE BOMBERO DE CAÑETE	223
ASOCIACIÓN DE HANDBALL DE CAÑETE	1.680.000	PARA REALIZAR TORNEO DE HANDBALL DE CARÁCTER NACIONAL COPA CAÑETE EN SU DECIMA SEXTA VERSION DE CATEGORIA DE DAMAS Y VARONES	224
CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO CAUPOLICAN	1.500.000	PARA AMPLIAR LA FACHADA A OBJETO DE HERMOSEAR LA SEDE	259
COMITÉ DE PESCADORES RENACER DE HUAYACO DE CAÑETE	400.000	PARA ADQUIRIR REDES PARA TRABAJAR LOS BOTES QUE FUERON REEMPLAZADOS DESPUES DE LA PERDIDA TOTAL PRODUCTO DEL TERREMOTO DE FEBRERO 2010	369
CÁMARA DE COMERCIO TURISTICO Y GASTRONOMIA DE CAÑETE	700.000	PARA EVENTO DENOMINADO 12 FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LEBU PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE CIERRE DE ESTE IMPORTANTE EVENTO PARA LA COMUNA DE CAÑETE	540

CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE CAÑETE	2.500.000	PARA CANCELAR HONORARIOS DEL CUIDADOR DEL ESTADIO Y APOYAR GASTOS MENORES DE REPARACIÓNY MANTENCIÓN DEL ESTADIO FISCAL DE CAÑETE,EN COMPRA DE FERTILIZANTES Y ARREGLOS DE LA MAQUINA CORTADORA DE PASTO; APOYAR EN UN CASO MENOR ALGUNA NECESIDAD URGENTE DE LA ASOCIACIÓN DE LA COMUNA ,ESPECIALMENTE EN IMPLEMENTACIÓN	777
ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR	1.750.000	PARA FINANCIAR GASTOS DE PREMIACION ANUAL DEL CAMPEONATO OFICIAL AÑO 2011	1452
COMITÉ DE ALLEGADOS VILLA SAN ANDRES DE CAÑETE	3.600.000	PARA COSTEAR LA REGULARIZACION DE LAS VIVIENDAS DE LOS SOCIOS	1658
AGRUPACIÓN CULTURAL AHORA ES EL TIEMPO	200.000	PARA ADQUIRIR CON URGENCIA MATERIALES PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE REUNIÓN	1664
CLUB DEPORTIVO HUILLINCO DE LA COMUNA DE CAÑETE	699.360	PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES EN LA CANCHA DE FUTBOL DEL CLUB	1718
JUNTA DE VECINOS QUILACO	997.800	PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED ELECTRICA DOMICILIARIA ,QUE FAVORECE A CUATRO FAMILIAS DEL SECTOR	1719
IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL JESUS ES AMOR Y VIDA ETERNA	690.200	PARA CONSTRUIR CIERRE PERIMETRAL DE LA IGLESIA	1720
CLUB DEPORTIVO SAN MARTIN DE TRANGUILVORO DE CAÑETE	255.220	PARA CONSTRUIR LA AMPLIACIÓN DE SU SEDE SOCIAL	1721
COMITÉ DE SALUD RURAL POSTA PANGUECO	933.840	PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE MULTIUSO	1722
JUNTA DE VECINOS POCUNO	592.270	PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EXTENSION DE RED DE AGUA QUE FAVORECE A NUEVE FAMILIAS	1723
COMUNIDAD INDIGENA WEÑUL MAPU QUELIHUE	533.000	PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS EN EL ACCESO PRINCIPAL DE 10 VIVIENDAS SECTOR RURAL DE QUILIHUE	1725
COMITÉ DE ALLEGADOS SALVADOR ALLENDE	998.523	PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CIERRE PERIMETRAL Y PINTADO EXTERIOR DE LA SEDE SOCIAL DE LA POBLACIÓN	1727
ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPRESARIOS DE CAÑETE ASOEC	1.500.000	PARA PATROCINIO Y APOYO MUNICIPAL PARA EJECUCION DE UNA CONFERENCIA Y POSTERIOR VISITA A LA PROVINCIA DE ARAUCO DE UNA MISIÓN DE REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE ECOMUNICIPALIDADES DE SUECIA	2464

COMUNIDAD INDIGENA JUAN CAYUPI SANTI	30.000	PARA ALIMENTOS (60 TUTOS DE POLLO ,8 KILOS DE HIERVA,2 KILOS DE AZUCAR, 18 LITROS DE BEBIDAS)PARA CELEBRAR AÑO NUEVO MAPUCHE	2681
CUERPO DE BOMBEROS DE CAÑETE	20.000.000	PARA FINANCIAR COMBUSTIBLE ,REPARACIÓN DE CARROS, MATERIAL MENOR, CAPACITACIÓN A VOLUNTARIOS, ADQUISICIÓN DE CASACAS Y CASCOS IMPLEMENTACIÓN ELECTRICA	2782
ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE CAZA Y PESCA CAÑETE	2.000.000	PARA FINANCIAR CAMPEONATO NACIONAL DE CAZA DE TORTOLAS AL VUELO	2784
AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS UNA MIRADA DE AMOR	1.000.000	PARA FINANCIAR IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE VENTAS Y EXPOSICIÓN PARA AGRUPACIÓN	2865
ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR	2.500.000	PARA FINANCIAR COMPETENCIA DE FUTBOL LOCAL, GASTOS DE OFICINA ,MOVILIZACIÓN DE SELECCIÓN Y DIRIGENTES ,GASTOS DE MANTENCIÓN DEL ESTADIO ,ARBITRAJE	2868
CLUB DE CICLISMO LANALHUE EXTREMO	500.000	PARA FINANCIAR TRASLADO ,ALOJAMIENTOS, INSCRIPCION,ALIMENTACIÓN Y REPUESTO ETC.	3424
CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO JUVENIL CAÑETE	300.000	PARA FINANCIAR GASTOS DE PREMIACIÓN PARA TRES LUGARES COMPETENCIA DE RAYUELA,ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN ,ATENCIÓN PARA CLUBES PARTICIPANTES	3568
CLUB DE HUASO LOS ARAUCANOS DE ANTIQUINA	300.000	PARA FINANCIAR TRASLADO DE CABALLOS E INTEGRANTES DEL CLUB DE HUASOS PARA DESFILE,DESDE EL SECTOR DE ANTIQUINA A CAÑETE	3569
CLUB DE HUASOS RESCATANDO TRADICIONES RIO GRANDE PAICAVI	200.000	PARA FINANCIAR TRASLADO DE CABALLOS PARA DESFILE DE FIESTAS PATRIAS	3570
CENTRO DEPORTES ALIANZA DE LA COMUNA DE CAÑETE	1.000.000	PARA FIANCIAR CAMPEONATO PESCA DE MAR (PREMIACIÓN, ALIMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES)	3663
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL HUILLINCO	200.000	PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS (JUEGOS POPULARES)	3681
JUNTA DE VECINOS UNION TRES SAUCES	200.000	PARA FINANCIAR CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS,CON ACTIVIDADES CULTURALES Y JUEGOS POPULARES	3683
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA G-855	80.000	PARA FINANCIAR COMPRA DE EMPANADAS Y BEBIDAS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS INVITADOS AL DESFILE	3684
ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE CAZA Y PESCA CAÑETE	400.000	PARA FINANCIAR GASTOS DEL CAMPEONATO DE FIESTAS PATRIAS TIRO AL PLATILLO	3685

		(COMPRA DE TIROS,TROFEO, PLATILLOS)	
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA E-824	300.000	PARA FINANCIAR ACTO Y DESFILE ,VINO DE HONOR Y CONCURSO DE CUECA	3686
CLUB DE HUASO ONOFRE PACHECO RIOS DE PONOTRO	200.000	PARA FINANCIAR TRASLADO DE CABALLOS AL DESFILE DE FIESTAS PATRIAS Y PREMIACIÓN DE FIESTA HUASA	3706
CLUB DE HUASOS MEDIA LUNA ANTIQUINA	200.000	PARA FINANCIAR TRASLADO DE CABALLOS AL DESFILE DE FIESTAS PATRIAS AL SECTOR DE LANALHUE Y CAÑETE	3710
TALLER LABORAL CUYINPALIHUE	500.000	PARA CANCELAR MAESTRO ,OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DEL TALLER	3999
ASOCIACIÓN DE HANDBALL DE CAÑETE	400.000	PARA CUBRIR GASTOS DEL JOVEN FRANCISCO SALAZAR MEDRANO (VESTUARIO , PASAJES TRASLADO DE CAÑETE -SANTIAGO ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION)DEPORTISTA QUE ENTRENA EN EL CENTRO DE ENTRETENIMIENTO OLIMPICO EN SANTIAGO	4106
CLUB DE CICLISMO RUTA MONTAÑA DE CAÑETE	3.000.000	PARA FINANCIAR DOS BICICLETAS DE COMPETICION	4111
AGRUPACIÓN CULTURAL DE PROYECCION Y FOMENTOS DE LAS TRADICIONES FOLCLORICAS Y COSTUMBRISTAS DE CAYUCUPIL	1.000.000	PARA FINANCIAR LA FIESTA CAMPESINA DE LA CHILENIDAD QUE CONTEMPLA FIESTA HUASA PEÑA FOLKLORICA Y DEGUSTACION DE COMIDAS TIPICAS, ARRIENDO DE MOTOR ELECTROGENO,AMPLIFICACION E ILIMUNACION,CONJUNTO FOLCLORICAS PROVINCIA DE ARAUCO , PREMIOS, ARRIENDO DE CARPA,PUBLICIDAD	4127
JUNTA DE VECINOS POBLACION LAGO LANALHUE DE LA COMUNA DE CAÑETE	246.000	PARA IMPLEMENTAR GRUPO DE AEROBICA CON 16 STEP,10 PARES DE MANCUERNAS 01 CAJON PARA GUARDAR IMPLEMENTACIÓN	4155
CAMARA DE COMERCIO TURISTICO Y GASTRONOMIA DE CAÑETE	5.000.000	PARA FINANCIAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ,ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DEL RODAJE DE LA PELÍCULA LAS VOCES DEL BOSQUE	4157
JUNTA DE VECINOS PUYEHUE	3.600.000	PARA FINANCIAR INSTALACIÓN RED SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR	4330
AGRUPACIÓN ECOLOGICA KOYAN DE HUILLINCO	1.000.000	PARA CONGRESO (TRASLADO ,ALOJAMIENTO,ALIMENTACIÓN SERVICIO DE CAFÉ HONORARIOS)	4389
IGLESIA EVANGELICA DE DIOS PENTECOSTAL	264.000	PARA ADQUIRIR 06 CUBOS ARENA Y 06 CUBOS DE RIPIO	4438
CAMARA DE COMERCIO TURISTICO Y GASTRONOMIA DE CAÑETE	2.500.000	PARA FINANCIAR CUARTA FERIA CAÑETE TURÍSTICO	4546

ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR	300.000	PARA FINANCIAR MOVILIZACION ALMUERZO COLACIÓN ,PASAJES DE JUGADORES ,COMBUSTIBLE	4812
ASOCIACIÓN DE FUNCIOANRIOS DE LA EDUCACION	8.380.000	RELIZAR ACCIONES DE BIENESTAR CON SUS ASOCIADOS	4833
IGLESIA EVANGELICA METODISTA PENTECOSTAL NACIONAL	500.000	REPARAR TEMPLO DEBIDO A DAÑOS SUFRIDOS EN LA INSFRACTRUCTURA POR TERREMOTO	4898
JUNTA DE VECINOS TRANGUILVORO	5.000.000	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	4990
TOTAL SUBVENCIONES GENERALES	**87.838.569**		

c) SUBVENCIONES ESPECIALES AÑO 2012

NOMBRE DE LA ORGANIZACION	MONTO	CONTENIDO	N° DE DECRETO
TALLER DE MUJERES LOS ANGELES DE CHARLIE DE CAÑETE	300.000	PARA COSTEAR GASTOS DE MOVILIZACIÓN A LA CUIDAD DE PUCON,DURANTE EL MES DE ENERO	152
ECOMA ENTRE CORDILLERA Y MAR	750.000	PARA REALIZAR DOS SEMINARIOS DE GENERACION DE HABILIDADES SOCIALES	153
CLUB DEPORTIVO MAGISTERIO	2.500.000	PARA CANCELAR BUS QUE TRASLADADARA A QUIENES REPRESENTARAN A CAÑETE EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE CONJUN TOS FOLCLORICOS DE PROFESORES ,QUE SE REALIZARA EN ENERO EN LA CUIDAD DE ILLAPEL	162
CLUB DEPORTIVO SAN MARTIN DE TRANGUILBORO DE CAÑETE	23.000	PARA ADQUIRIR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CLAVOS Y PAPEL FIELTRO	164
CLUB DEPORTIVO MAGISTERIO	300.000	PARA CANCELAR UNA FUNDA DE GUITARRA Y 33 CASACAS QUE IDENTIFICARAN AL GRUPO	165
UNION DE IGLESIAS EVANGELICAS DE CAÑETE	580.000	PARA TRABAJOS DE VERANO Y PRIMAVERA GASTOS DE OFICINA (FOTOCOPIAS,ARCHIVADORES,PAPEL,SOBRES TINTAS,TIZA Y OTROS) GASTOS DE ALIMENTACION (COMPRAS DE ALIMENTOS ENCUENTRO JUVENILES ,ARRIENDO AMPLIFICACION Y GASTOS DE BENCINAS)	239
CLUB DEPORTIVO HUILLINCO DE LA COMUNA DE CAÑETE	300.000	PARA FINANCIAR HONORARIOS DE UN PROFESOR DE EDUCACION FISICA MATERIALES Y ALIMENTACION	257
AGRUPACIÓN CORAL DE ADULTO MAYOR DE CAÑETE	600.000	PARA FINANCIAR UN PORCENTAJE MINIMO DEL PROYECTO DENOMINADO A TRAVEZ DE NUESTRAS VOCES UNIMOS A LOS ADULTO MAYORES DE LA REGION DEL BIO-BIO DEL	258

		FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	
JUNTA DE VECINOS Nº7 POBLACION SARGENTO AGUAYO	350.000	PARA FINANCIAR EVENTO MUSICAL ,GRUPO MUSICAL AMPLIFICACION,ANIMACION DIFUSION PUBLICIDAD Y PREMIOS PARA LOS JOVENES	397
JUNTA DE VECINOS LA ESMERALDA	369.930	PARA ADQUISICION DE UNA ELECTROBOMBA Y ACCESORIOS MENORES PARA DOTAR DE AGUA A SIETE FAMILIAS POR MEDIO DE POZO PROFUNDO	455
CLUB DE ADULTO MAYOR LARGA VIDA DE ANTIQUINA	68.449	PARA FINANCIAR EL COMBUSTIBLE PARA REALIZAR VIAJE A LA CUIDAD DE LOTA	741
TALLER LABORAL AGUA DE LA NUTRIA DE HUILLINCO	100.000	PARA LA COMPRA DE MATERIALES(GENEROS PARA MANTELES ,TOALLAS,BLANDAS,HILOS DE COSER Y DE BORDAR)PARA TRABAJAR EN MANTELERIA Y TOALLAS	743
AGRUPACIÓN DE MUJERES VIRTUOSAS EMPRENDEDORAS DE CAÑETE	200.000	PARA LA COMPRA DE MATERIALES (GENEROS PARA MANTELES ,TOALLAS,BLANDAS,HILOS DE COSER Y DE BORDAR) PARA TRABAJAR EN MANTELERIA Y TOALLAS	745
CENTRO DEPORTES ALIANZA	200.000	PARA FINANCIAR LA COMPRA DE MATERIALES Y OBRAS DE MANO PARA LA REPARACIÓN DE 3 CAMARINES DEL GIMNACIO DEPORTIVO ALIANZA RECAMBIO DE BAÑOS, LAVAMANOS Y DUCHAS ,RECAMBIO DE CUBIERTA INTERIOR DE LAS DUCHAS ,IMPLEMENTACION NUEVA DE BAÑO PARA EL PUBLICO DAMAS Y VARONES	1029
COMITÉ DE ALLEGADOS SALVADOR ALLENDE	100.000	PARA CANCELAR LA MONITORA DE AEROBICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO Y ABRIL	1030
TALLER DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE PELECO	50.000	PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA MANUALIDADES QUE SE EXPONDRAN EN DEMOSTRACION DEL TALLER	1031
TALLER DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE PELECO	50.000	PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA MANUALIDADES QUE SE EXPONDRAN EN DEMOSTRACION DEL TALLER	1031
IGLESIA EJERCITO EVANGELICO DE CHILE	440.600	PARA LA COMPRA DE ZINC ,CLAVOS,PARA TECHO Y FIELTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA	1186
JUNTA DE VECINOS Nº2 SECTOR LANALHUE	490.000	PARA FINANCIAR LA COMPRA DE SILLAS PARA LA SEDE COMUNITARIA PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD	1271

		INDIGENA DONDE SE REUNEN COMO JUNTA DE VECINOS YA QUE COMPARTEN LA SEDE	
AGRUPACIÓN IDENTIDAD CRISTIANA MONTES DE SION DE ANTIQUINA	400.000	*PARA ADQUIRIR AMPLIFICACION PARA LA IGLESIA DEL SECTOR DE ANTIQUINA*	1432
CORPORACION IGLESIA EVANGELICA MISIONERA NUEVO PACTOPENTECOSTAL	400.000	PARA ADQUIRIR MATERIALES FALTANTES PARA TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRO TEMPLO	1434
IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE	500.000	PARA LA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL CORO	1463
AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA WERKEN DE CAÑETE	300.000	PARA REALIZAR LA ADQUISICION DE 1) LOZA PARA EL TALLER DE GASTRONOMIA ,2)BIOSTRCH PARA TRABAJAR EN MANUALIDADES Y 3) COMPRA DE PRESENTES	1478
COMUNIDAD INDIGENA LUISA ANTILI	800.000	PARA CONSTRUIR TORRE METALICA PARA UN ESTANQUE DE AGUA Y HACER ARREGLOS EN EL MISMO ESTANQUE	1509
COMUNIDAD INDIGENA ROSA IRULAO DE LANALHUE	500.000	PARA LA COMPRA DE INSUMO COMO :ALIMENTACION ,LOZA, CUBIERTOS,CRISTALERIA Y BEBIDAS PARA LA ACTIVIDAD PUBLICA CONSISTENTE EN "PLANTIVO DEL CANELO" RESCATANDO "EL TREN TREN" EL 07 DE ABRIL DEL 2012	1560
CLUB DEPORTIVO LLONCAO	177.370	PARA LA COMPRA DE UN EQUIPO DE FUTBOL INFANTIL PARA NUESTRO CLUB DEPORTIVO	1585
LA AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL ESPERANZA PARA TODOS	500.000	PARA COMPRA E IMPLEMENTACION EN EL TALLER DE MUSICA Y PARA GASTOS DE TRANSPORTES HACIA LOS LUGARES DONDE SE REALIZAN LOS EVENTOS O TALLERES	1586
CLUB DE CICLISMO RUTA Y MONTAÑA	100.000	PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE CICLISMO RUTA	1595
CLUB DE ADULTO MAYOR LA UNION DEL TERRITORIO DE LLENQUEHUE	200.000	PARA COSTEAR VIAJE A LAS TERMAS DE TOLHUACA ,GASTOS QUE CUBRIRAN LA CANCELACION DEL BUS Y OTROS	1672
TALLER LABORAL EL PROGRESO LA RINCONADA DE PELECO	200.000	PARA CANCELAR LOS HONORARIOS DE LA MONITORA DE MANUALIDADES Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA EL TALLER	1673
CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR CAÑETE CENTRO	1.050.000	PARA ADQUIRIR ZAPATILLA ADECUADAS A LA EDAD Y ACTIVIDAD QUE DESARROLLAMOS LOS SOCIOS Y SOCIAS DEL CLUB	1710
COMUNIDAD INDIGENA JUAN SEGUNDO MARILEO POCUNO	545.300	PARA LA CONSTRUCCIÓN DECANTADOR ESTANQUE DE AGUA	1726
JUNTA DE VECINOS PUAÑIL	852.000	PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED ELECTRICA DOMICILIARIA QUE FAVORECE A TRES FAMILIAS DEL SECTOR	1728

IGLESIA EJERCITO EVANGELICO DE CHILE (CRISTO PENTOCOSTAL)	200.000	PARA CONSTRUIR BAÑO Y TERMINAR EL FRENTE DE NUESTRO TEMPLO ENTRE OTRAS COSAS	1777
CLUB DE ADULTO MAYOR LA UNION DEL TERRITORIO DE LLENQUEHUE	200.000	PARA COSTEAR VIAJE A LAS TERMAS DE TOLHUACA ,GASTOS QUE CUBRIRAN LA CANCELACION DE ENTRADAS Y OTROS	1782
CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS DE CAYUCUPIL	119.300	PARA COSTEAR EL PAGO DEL BUS PARA REALIZAR VIAJE A QUILLON	1783
ASOCIACIÓN DE HANDBALL DE CAÑETE	819.000	PARA CUBRIR GASTOS DEL JOVEN ARNOLDO TOLEDO CONTRERAS Y CUBRIR GASTOS DEL JOVEN MATIAS BENAVIDES	1795
ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPRESARIOS DE CAÑETE	600.000	PARA LA EJECUCION DE UNA CONFERENCIA Y POSTERIOR VISITA A LA PROVINCIA DE ARAUCO DE UNA MISION DE REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE ECOMUNICIPALIDADES DE SUECIA (SEKOM) Y DE LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES DE DICHO PAIS	1929
AGRUPACIÓN CORAL DE ADULTO MAYOR DE CAÑETE	1.050.000	PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DEL VIAJE	1930
JUNTA DE VECINOS LLONCAO	100.000	PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA DE FUTBOL	1970
COMUNIDAD INDIGENA MARIA YAUPI VIUDA DE MARILEO	950.000	PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS DE COCINA,MAS LA COCINA A LEÑA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR TABIQUE EN LA SEDE DE LA COMUNIDAD	1972
JUNTA DE VECINOS LORENZO ÑIRRIMAN PONOTRO	100.000	PARA LA COMPRA DE PINTURA PARA PINTAR EL EXTERIOR DE LA SEDE SOCIAL VECINAL	2011
UNION DE IGLESIAS EVANGELICAS DE CAÑETE	501.000	PARA FINANCIAR UN SEMINARIO DIRIGIDO A LOS PROFESORES DE LA COMUNIDAD CAÑETE (HONORARIOS PSICOLOGO, RODRIGO VIDAL,GASTOS DE CAFÉ,GASTOS DE LIBRERÍA)	2029
CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CAÑETE	1.400.000	PARA FINANCIAR MODERNIZACION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	2243
AGRUPACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE HUICHICURA	150.000	PARA FINANCIAR CANCELACIÓN DE UNA VIVIENDA USADA LA CUAL SE ADQUIRIÓ PARA EL TALLER, PARA SER DESTINADA COMO, LUGAR DE ENCUENTRO Y DONDE PUEDAN REALIZAR SU TRABAJO LAS SOCIAS	2246
ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA WERKEN DE CAÑETE	300.000	PARA FINANCIAR UN MONITOR PARA CLASES DE MANUALIDADES Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA ESTE,ADEMÁS DE LA COMPRA DE ALGUNOS ALIMENTOS PARA	2270

		HACER COMPARTIR AL MOMENTO DEL CIERRE DEL TALLER DE MANUALIDADES	
AGRUPACIÓN DE DAMAS CRISTIANAS ROSA DE SARON	300.000	PARA FINANCIAR COMPRA DE UNIFORMES COMPLETOS A SOCIAS E INSUMOS ,COMO PAÑALES PARA PACIENTES POSTRADOS ,ARTICULO DE BEBE ENTRE OTROS	2272
JUNTA DE VECINOS PUYEHUE LANALHUE	660.300	PARA FINANCIAR AMPLIACION DE LA RED DE AGUA DEL SECTOR (COMPRA DE PVC)	2283
CLUB ADULTO MAYOR ESPIRITU SANTO	500.000	PARA FINANCIAR VIAJE AL PARQUE DE LOTA	2307
CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS NUEVO RENACER DE CAÑETE	50.000	PARA ATENDER A LOS PRESIDENTES Y ACOMPAÑANTES DE LOS DIVERSOS CLUBES DE REHABILITADOS ALCOHÓLICOS DE LA RED PROVINCIAL	2308
CLUB DE ADULTO MAYOR LAS HORTENCIAS DE CAÑETE	700.000	PARA FINANCIAR GASTOS DE ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO EN EL HOGAR DEL ARZOBISPADO VILLARICA	2309
JUNTA DE VECINOS QUILACO DE LA COMUNA DE CAÑETE	150.000	PARA FINANCIAR ONCE Y REGALOS PARA PADRES Y MADRES	2311
ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DE CAÑETE	900.000	PARA FINANCIAR COMPETENCIA DE BASQUETBOL AÑO 2012	2472
CENTRO DE HUELLAS JUVENILES	750.000	PARA FINANCIAR IMPLEMENTACION TALLERES DE BREAK DANCE,MUSICA,CANTO,PINTURA,BAILE MODERNO,DANZA CONTEMPORANEA Y DESARROLLO PERSONAL	2492
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LONCONAO	400.000	PARA FINANCIAR COMPRA DE MATERIALES Y CERRAR CANCHA DE FUTBOL	2501
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LONCONAO DE LA COMUNA DE CAÑETE	400.000	PARA FINANCIAR COMPRA DE MATERIALES Y CERRAR CANCHA DE FUTBOL	2501
CLUB DEPORTIVO COLO COLO	500.000	PARA FINANCIAR IMPLEMENTACIÓN DE COCINA Y MOBILIARIO PARA LA SEDE (SILLAS ,FONDOS,CUBIERTOS Y LOZA)	2518
AGRUPACIÓN CULTURAL EDUCACIONAL INNOVACION FUTURA DE CAÑETE	200.000	PARA FINANACIAR SEMINARIO CONSTRUYENDO CALIDAD EN ATENCION	2519
MISION EVANGELICA UNIVERSAL DE CRISTO EN CHILE DEL SECTOR PAICAVI CHICO	700.000	PARA FINANCIAR COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA TERMINACION DE LA IGLESIA	2520
CONSEJO DE DESARROLLO RURAL DE SALUD RURAL DE CAÑETE	128.305	PARA CANCELAR BUS PARA VIAJE A LAS TERMAS DE TOLHUACA	2789
CLUB DE PATINAJE DE CAÑETE	800.000	PARA FINANCIAR IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA DEPORTISTAS DE ALTA COMPETENCIA	2790

COMUNIDAD INDIGENA SANTA ANGELA	224.000	PARA CANCELAR HORAS MAQUINAS PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMINO VECINAL INTERIOR DE 600 METROS	2867
ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE CAÑETE	200.000	PARA FINANCIAR COMPRA DE VAJILLAS	2871
CLUB DE HUASOS LOS ARAUCANOS DE ANTIQUINA	337.600	PARA FINANCIAR COMPRA DE 01 ACORDEON, 01 GUITARRA Y 01 PANDERO	2891
COMUNIDAD INDIGENA JUAN IGNACIO CATRILEO MARINAO DE HUENTELOLEN	500.000	PARA FINANCIAR COMPRA DE COCINA SILLAS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS	2943
CLUB DE AEROBICA RAYEN	200.000	PARA CANCELAR CLASES PROFESORA DE AEROBICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO Y JULIO DEL 2012 Y PARA LA COMPRA DE UN MP4, CD PARA REALIZAR LAS CLASES DE AEROBICA	2944
COMUNIDAD INDIGENA HUENU MAPU	73.000	PARA FINANCIAR COMPRA DE COCINILLA INDUSTRIAL	3034
IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA DE CAÑETE	1.250.000	PARA FINANCIAR COMPRA DE SILLAS	3044
AGRUPACIÓN CULTURAL JUVENIL COLORES DE AMERICA	200.000	PARA FINANCIAR COMPRA DE GENEROS PARA CONFECCIONAR TRAJES	3093
COMUNIDAD INDIGENA QUILACO	477.200	PARA FINANCIAR ADQUISICION DE SILLAS ,HACER EMPALME ELÉCTRICO	3097
JUNTA DE VECINOS PEDRO DE VALDIVIA DE LA COMUNA DE CAÑETE	150.000	PARA FINANCIAR PAGO MANO DE OBRA	3098
JUNTA DE VECINOS LA RINCONADA LOS PILOS	314.700	PARA FINANCIAR COMPRA DE 30 SILLAS	3152
JUNTA DE VECINOS LOS MAITENES DE CAÑETE	200.000	PARA FINANCIAR IMPLEMENTACION DE LA OFICINA DE ATENCION VECINAL DE LA JUNTA DE VECINOS LOS MAITENES	3153
JUNTA DE VECINOS LOS MAITENES DE CAÑETE	200.000	PARA FINANCIAR COMPRA DE DATASHOW,PARA INICIAR CILCLO DE CINE VECINAL	3154
CRUZ ROJA CHILENA DE CAÑETE	1.050.000	PARA FINANCIAR COMPRA DE MUEBLES Y REPARAR INFRAESTRUCTURA QUE FUE DAÑADA POR EL TERREMOTO	3225
VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO	650.000	PARA FINANCIAR PASAJES ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION PARA 10 VOLUNTARIAS QUE ASISTIRAN AL CONGRESO NACIONAL DE DAMAS DE ROJO EN LA CUIDAD DE PUNTA ARENAS	3280

CLUB DEPORTYIVO ALONSO DE ERCILLA Y ZUÑIGA	650.000	PARA APOYAR Y SUBVENCIONAR LA PARTICIPACION DE ALUMNOS QUE ASISTIRÁN AL CAMPEONATO PANAMERICANO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS CATEGORIA SUB 15 A REALIZARSE EN CUIDAD DE MERIDA EN MEXICO DESDE EL 21 AL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2012	3291
CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO JUVENIL CAÑETE	1.350.000	PARA REPARACIÓNDE TECHUMBRE REPOSICIÓN DE LUMINARIAS PINTURA INTERIOR CAMBIO DE CABLEADO ELÉCTRICO Y OTROS	3300
CONSEJO DE DESARROLLO RURAL DE SALUD RURAL DE CAÑETE	100.000	PARA CANCELAR HONORARIOS DEL EXPOSITOR JORNADA TALLER- DE LIDERAZGO Y TRABAJO COMUNITARIO	3371
MUJERES POR LA DIVERSIDAD	250.000	PARA EL PAGO DE TRANSPORTE QUE PERMITIRÁ REALIZAR UN VIAJE A LA CUIDAD DE PUCON (VOLCAN VILLARICA,CABURGA,TERMAS) CON EL FIN DE CONOCER	3540
CLUB DE TUTORAS RESIDENCIAS FAMILIARES DE CAÑETE	300.000	PARA FINANCIAR COMPRA DE 40 POLERAS INSTITUCIONALES	3541
COMUNIDAD INDIGENA HORACIO ANTIPIL MARICURA DE DE LENCAMBOLDO	100.000	PARA FINANCIAR COMPRA DE DE GÉNEROS ,BLONDAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y TAMAÑO,HILO REGLA DE COSTURA TIJERAS ,ALFILERES DE CABEZA,TIZA,AGUJAS DE MAQUINA Y DE MANO ,RELLENOS PARA COJINES	3567
CENTRO DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA DE LLEU LLEU	500.000	PARA FINANCIAR GASTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	3604
CENTRO DE PADRES ,MADRES Y APODERADOS DE ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE BAMBI DE LA COMUNA DE CAÑETE	550.000	PARA LA COMPRA DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE ENTRETENCIÓN	3605
CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JOSE OBRERO	460.000	PARA FINANCIAR UN VIAJE DE RECREACIÓN Y PASEO PARA NUESTROS SOCIOS ADULTO MAYORES A LA CUIDAD DE TALCAHUANO A CALETA DE TUMBES O LENGA	3607
CLUB DE ADULTO MAYOR MARIA Y JESUS DE CAÑETE	600.000	PARA FINANCIAR UN VIAJE A LAS TERMAS DE MALALCAHUELLO	3609
CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO DICIEMBRE 7	300.000	PARA FINANCIAR CUARTO CAMPEONATO ANUAL DE DUDO	3750
CLUB DEPORTIVO LA UNIÓN PALESTINO	200.000	PARA FINANCIAR LOZA, CUBIERTOS, MANTELES Y LOZA	3918

MISION EVANGELICA UNIVERSAL DE CRISTO EN CHILE	600.000	PARA PODER FINANCIAR Y TERMINAR NUESTRO TEMPLO (FALTA TERMINAR LOS BAÑOS CON POZO SÉPTICO,PISOS Y FORROS INTERIOR	3939
AGRUPACIÓN DE MUJER SANTA ISABEL DE CAÑETE	200.000	PARA LA COMPRA DE LANA	3942
CLUB DE ADULTO MAYOR FLOR DE ARAUCO DE CAÑETE	430.000	PARA PODER VIAJAR A UN CENTRO TERMAL	3943
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA F-819	170.000	PARA ADQUIRIR VESTIDOS PARA TALLER FOLCLÓRICO Y GIGANTOGRAFÍA PARA EXCELENCIA ACADEMICA	3945
CUERPO DE BOMBEROS	400.000	PARA FINANCIAR ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS CADETES DE LA PRIMERA COMPAÑÍA	3993
AGRUPACIÓN DE IDENTIDAD CRISTIANA MONTES DE SIÓN DEL TERRITORIO ANTIQUINA DE LA COMUNA DE CAÑETE	200.000	PARA FINANCIAR COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL CORO DE LA IGLESIA	3994
CLUB DE AEROBICA RAYEN		CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓNOTORGADA CON EL DECRETO N°2944 DE FECHA 10/07/2012	3997
CLUB DEPORTIVO MAGISTERIO	1.150.000	PARA FINANCIAR DIFUSION ,PAGO DE ARBITRO Y ALIMENTACION DE LAS OLIMPIADAS PROVINCIALES DEL MAGISTERIO ARAUCO VERSION XXII	4038
AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL TOCANDO VIDA CON LA PALABRA DIOS	350.000	PARA CONSTRUCCIÓNDE LA IGLESIA QUE COBIJARÁ A NUESTROS FELIGRESES	4102
CONJUNTO FOLCLORICO VALLE HERMOSO DE CAYUCUPIL	400.000	PARA FINANCIAR ESTUDIO DE GRABACIÓN, COPIAS CARATULAS Y TODOS LOS GASTOS ASOCIADOS PARA LA GRABACION DEL PRIMER CD.	4103
AGRUPACIÓN FUERZA DE MUJER DE CAÑETE	800.000	PARA ADQUIRIR LANA DE OVEJA CRUDA Y TEÑIDA PARA REALIZAR NUESTRO ARTE EN TELAR MAPUCHE,MOBILIARIO, MATERIALES VARIOS Y PENDON (LETREROS)	4125
CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS DE CAYUCUPIL	300.000	PARA FINANCIAR UN VIAJE DE RECREACION A LA CUIDAD DE VALDIVIA	4128
JUNTA DE VECINOS PUCHACAY	75.000	PARA FINANCIAR SERVICIOS DE INSTALACION ELECTRICA EN LA VIVIENDA DEL SEÑOR LUIS ORLANDO RIQUELME VILLAROEL	4156
COMITÉ DE ALLEGADO VILLA SAN ANDRES DE LA COMUNA DE CAÑETE	100.000	PARA FINANCIAR ACTIVIDAD FIN DE AÑO (COMPRA DE CONFITES,BEBIDAS,PAN DE PASCUA ETC.)	4158

COMITÉ DE ALLEGADOS VILLA SAN ANDRES DE CAÑETE	100.000	PARA FINANCIAR ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO (COMPRA DE CONFITES ,BEBIDAS,PAN DE PASCUA ETC.)	4158
JUNTA DE VECINOS POBLACION LAGO LANALHUE DE LA COMUNA DE CAÑETE	100.000	PARA FINANCIAR ONCE DE NAVIDAD PARA LOS NIÑOS DE LA POBLACION	4329
CLUB DEPORTIVO VILLARICA DE HUAPE	100.000	PARA FINANCIAR REPARACIÓN DE TECHUMBRE Y PARTES DE SU ESTRUCTURA	4331
JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN IGNACIO HURTADO	50.000	PARA FINANCIAR TALLER DE MANUALIDADES COUNTRY NAVIDEÑO	4333
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CAÑETE	213.217	PARA RENOVAR VAJILLAS ,COMPRA MANTELES PARA MESA ,ARTICULOS DE COCINA (HORNOS,SOBADORA	4419
COMITÉ DE SALUD DE LA POSTA DE ANTIQUINA DE LA COMUNA DE CAÑETE	62.970	PARA FINANCIAR COMPRA DE MICROONDAS ,UN JUEGO DE VAJILLAS DE 30 PIEZAS UN HERVIDOR ELÉCTRICO	4548
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CAÑETE	198.134	PARA REALIZAR ONCE NAVIDEÑA	4615
CENTRO DE PADRES, MADRES Y APODERADOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFANCIA DE PONOTRO	50.000	PARA ADQUIRIR RECARGA DE GAS Y UN CAÑON PARA EL CALEFON	4623
COMUNIDAD INDIGENA RUCA ÑIRRE	2.000.000	PARA REALIZAR UN NGUILLATUN (PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS EN GENERAL CARNES,PAPAS,BEBIDAS ENSALADAS,ETC)	4642
CLUB DEPORTIVO FERROVIARIO DE LA COMUNA DE CAÑETE	150.000	PARA SOLVENTAR GASTOS QUE NUESTRA INSTITUCION ESTA INCURRIENDO DEBIDO A LA PARTICIPACION DE NUESTRA SERIE DE SEGUNDA INFANTIL (SUB- 13)	4644
JUNTA DE VECINOS VILLA TUCAPEL	300.000	PARA FINANCIAR ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA REALIZAR ONCE CON NIÑOS DEL SECTOR PARA NAVIDAD DURANTE LA REALIZACION DE SHOW MUSICAL	4675
CENTRO GENERAL DE PADRES LICEO B-56	609.133	PARA PAGO DEL COMBUSTIBLE $150,847 ,PARA REALIZAR GIRA DE ESTUDIO DEL 3ºC Y $458,286 ,PARA HABILITAR ESPACIO PARA EVENTOS ACADEMICOS ,ARTÍSTICO,CULTURALES,COMPRA DE CUBRE PISO	4855
JUNTA DE VECINOS SECTOR PELECO DE CAÑETE	300.000	PARA REALIZAR ACTIVIDAD FIN DE AÑO CON LOS NIÑOS DEL SECTOR POR $100000 ,ADEMÁS APORTAR PARA LA CONEXIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA PARA 4 FAMILIAS POR UN MONTO DE $ 200000	4899
CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JOSE	50.000	PARA FINANCIAR PASEO DE FIN DE AÑO	4905

OBRERO			
COMITÉ DE ALLEGADOS SALVADOR ALLENDE	100.000	PARA COMPRA DE CAMISETAS DEPORTIVAS	4907
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BASICO DE LLONCAO DE LA COMUNA DE CAÑETE	100.000	PARA FINANCIAR PREMIOS LICENCIATURA ACTAVO AÑO	5019
TOTAL SUBVENCIONES ESPECIALES	**48.969.508**		

d) CONVENIOS MUNICIPALES AÑO 2012:

Número de Decreto	Denominación	Instituciones Involucradas	Objetivos	Aporte de Terceros en Pesos
50	Convenio de Continuidad y Ejecución del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" entre el Servicio Nacional de la Mujer e Ilustre Municipalidad de Cañete	Servicio Nacional de la Mujer e Ilustre Municipalidad de Cañete	Realizar acciones en beneficio de las mujeres participantes del programa, de acuerdo a lo señalado en el Anexo 3 "Proyecto para Ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar 2012", el cual debe ser presentado en Sernam a la brevedad, teniendo plazo para ello hasta el 10 de Enero de 2012, y una vez aprobado formará parte integrande del presente convenio.	$ 10.604.642
54	Convenio de Colaboración entre la I.Municipalidad de Cañete y Hospital Ricardo Figueroa González de Cañete	Hospital Ricardo Figueroa González de Cañete y Municipalidad de Cañete	Facilita salón en donde funciona Centro de Rehabilitación con Base Comunitaria, ubicado en calle Arturo Prat 379, comuna de Cañete, por el periodo comprendido entre el 01/01 y 31/05/2012	

131	Convenio de transferencia de recursos para ejecución de Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos" Fondo de Solidaridad e Inversión Social e I. Municipalidad de Cañete.	Fondo de Solidaridad e Inversión Social y I. Municipalidad de Cañete	Las partes acuerdan trabajar en conjunto con el objetivo de prestar apoyo integral a familias de la comuna de Cañete y contribuir a mejorar sus condiciones de vida, de manera que puedan recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutiva eficaz en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional. Realizarían las acciones necesarias tendientes a la implementación del programa ya especificado, en la comuna, bajo los términos definidos en las Normas y Procedimientos para la Contratación de Apoyos Familiares para el Programa Puente, en carácter de Anexo N° 1; en el Modelo de Ejecución del Programa puente, en carácter de Anexo N° 2 y en las Normas Técnicas para la ejecución del Programa Puente, en calidad de Anexo N° 3; anexo que las partes declaran conocer y que forman parte del presente convenio.	$ 32.815.036
169	Convenio de Colaboración para Inscripción de Postulantes a Programas del Fosis Fondo de Solidaridad e Inversión Social - Región del Bío Bío e Ilustre Municipalidad de Cañete	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	Fosis y la Ilustre Municipalidad de Cañete han manifestado su propósito de aunar todos los esfuerzos de coordinación para generar una immplementación adecuada del Sistema de Selección por Postulación, de manera de generar efetivamente una mayor cercanía entre los beneficiarios y las instituciones, así como reducir la complejidad de los procesos de selección, generando una mayor igualdad de oportunidades para todas las personas.	
170	Convenio entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Cañete	Ministerio de Educación	El establecimiento educacional "Escuela Básica René Andrades Toledo", R.B.D. 5.129, ubicado en la comuna de Cañete, Región del Bío Bío, de dependencia municipal, regido por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, requiere de infraestructura transitoria para permitir las reparaciones del establecimiento, y está ubicado en una zona señalada en el	$ 179.606.799

			Decreto Supremo N°150, del Ministerio del Interior, de 2010, En concecuencia el Ministerio de Educación transferiría al sostenedor recursos con el objeto de que ejecute reparaciones urgentes que permitan contar con infraestructura adecuada mientras se repara el establecimiento en forma definitiva, las que en adelante se denominarán "el proyecto".	
286	Convenio de continuidad y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer Región del Bío Bío y Municipalidad de Cañete "Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar Chile Acoge Centro de la Mujer Cañete	Servicio Nacional de la Mujer	Las partes comparecientes, de acuerdo a sus respectivas atribuciones, objetivos y metas, manifiestan la intención de otorgarse mutua colaboración en la implementación del Programa Chile Acoge de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, referido al modelo intervención de "Centros de la Mujer". Contribuir en el ámbito local a reducir la violencia contra la mujer, especialmente, la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas de violencia.	$ 46.799.347
298	Convenio de transferencia de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Ejecución del Proyecto "Reposición Corrales Feria Agrícola, Comuna de Cañete" entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Cañete.	Gobierno Regional de la Región del Bío Bío	El Proyecto a ejecutar por la Municipalidad consiste en la reposición de 43 corrales de 4,65x4,65m. Confeccionados con polines de pino impregnado de 4", con tratamiento antiputrafactante en elementos en contacto con el terreno. Se entiende parte componente del presente convenio: el certificado de Recomendación Técnica N°284 de fecha de Diciembre de 2011, emitido por el Gobierno Regional, la Ficha de Identificación del Proyecto firmada por el Alcalde y el Encargado Municipal y el proyecto, sus planos, especificaciones técnicas y documentación complementaria e integrante del mismo.	$ 10.203.000

311	Convenio de Ejecución Programa Inversión en la Comunidad Intendencia Regional del Bío Bío-Municipalidad de Cañete	Intendencia Regional del Bío Bío, Municipalidad de Cañete	El Municipio postuló a fondos del Programa Inversión en la Comunidad en los siguientes proyectos: 1)"Labores varias en apoyo a instituciones sin fines de lucro en la comuna de Cañete" desde el 01/07/2012 y hasta el 31/08/2012, para un beneficiario. 2)"Colaboración en la entrega de servicios menores para comunidad de Cañete" a ejecutarse en la comuna de Cañete por el plazo de 2 meses a contar del 01/07/2012 y hasta el 31/08/2012, para un total de 1 beneficiario.	$ 678.434
471	Convenio AD Referéndum Programa de Pavimentación Participativa entre la Munciipalidad de Cañete y el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío.	Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bío Bío	Ejecutar Proyectos de Pavimentación Participativa en diferentes sectores de la comuna como ser: calles Galvarino, Calbullanca, Orella, Gabriela Mistral y Cañete; Pasaje Gabriela Mistral; Veredas; Calle Joaquín Prieto; Veredas; Calles O"Higgins, San Martín,Javiera Carrera y Pasaje; Senda Interior y veredas; Calles Pasajes 1,5 y 6; Pasaje 2; veredas	$ 588.311.000
542	Convenio de Transferencia de Recursos Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Municipalidad de Cañete	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Transferencia de recursos para financiar la ejecución del proyecto "Instalación señalética de tránsito Cañete Urbano"	$ 23.500.000
553	Renovación del Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local "Prodesal" Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP y Municipalidad de Cañete	Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP	Que con fecha 02 de mayo del 2011 se celebró un Convenio con la Municipalidad de Cañete, aprobado por Resolución Exenta N° 065696 de 14 de Junio de 2011, el Director de INDAP de la Región del Bío Bío, para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local, PRODESAL, cuyo objetivo es apoyar a los beneficiarios de INDAP en el desarrollo de sus capacidades técnicas y productivas, con aporte de ambas instituciones en conformidad con las Normas Técnicas y Procedimientos	$ 107.021.710

			Operativos del PRODESAL establecidas en la Resolución Exenta N	010574 de la Dirección Nacional de fecha 18 de febrero de 2011 y sus modificaciones.	
571	Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural Servicio de Salud Arauco e Ilustre Municipalidad de Cañete	Servicio de Salud Arauco	El ministerio de Salud a través del Servicio convienen en asignar a la Municipalidad recursos destinados a financiar todas o algunas de las siguientes estrategias del "Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural": 1)Continuidad en la atención en las Postas de Salud Rural y mejorar la frecuencia de rondas de salud rural. a) Contratación de Técnico Paramédico (2). b)Contratación de Enfermera Universitaria (1). 2)Contribuir a mejorar los sistemas de transporte y comunicación de postas rurales. a)Teléfono Móvil (2). 3)Innovaciones en el modelo integral de atención de las poblaciones rurales.	$ 5.148.100	
572	Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS Servicio de Salud Arauco e Ilustre Municipalidad de Cañete	Servicio de Salud Arauco	El Ministerio de Salud a través del Servicio convienen en asignar a la Municipalidad recursos destinados a financiar todas o algunas de los siguientes componentes del Programa de Imágenes Diagnósticas en APS: 1, Componente 1: Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas I y II. 2, Componente 2: Detección precoz y oportuna de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses. 3, Componente3: Detección precoz y oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula.	$ 1.049.048	
584	Convenio Programa Apoyo a la Gestión Municipal 2011, del Servicio de Salud Arauco con Municipalidad de Cañete	Servicio de Salud Arauco	El Servicio de obliga a la reinyección de recursos al establecimiento por reliquidacionIAAPS.	$ 883.136	

685	Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Para la Ejecucion del Proyecto Construcción e Instalación Mobiliario, Comuna de Cañete	Gobierno Regional de la región del Bio-Bio y la Municipalidad de Cañete	El Proyecto a Ejecutar por la Municipalidad consiste en la construcción de 22 estaños aislados (protegidos por jardines) de diseño propio con terminaciones para madera Vitrificado y jardineras bilaterales adosadas, de diseño propio, de ormiñon armado h5 revestida con piedra a capricho y un borde superior de 5cm, 9 jardineras aisladas de las mismas caracteristicas y la instalación de 21 basurero de acero inoxidable.	$ 15.891.000
689	Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto " Mejorando Caminos Rurales en Diversos Sectores, Comuna de Cañete"	Gobierno Regional de la Región del Bio-Bio representado por el señor Intendente Regional don Victor Lobos Del Fierro y la Municipalidad de Cañete.	"Mejorando Caminos Rurales, en diversos Sectores, Comuna de Cañete	$ 32.436.000
696	Convenio de transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "Construcción plaza de Ejercicios Liceo Alonso De Ercilla", comuna de Cañete.	Gobierno Regional Del Bio-Bio y la Municipalidad de Cañete.	El proyecto a ejecutar por la Municipalidad de Cañete consiste en la construcción de una plaza de ejercicios al aire libre de aproximadamente 400m2, en el patio del establecimiento, en la que se dispondran 14 maquinas de ejercicios (flexibilidad, elongación y fuerza) conformando circuitos de ejercitación. Considera pavimento de radier de e=7cm en base de aparatos, gavilla 1/2 en areas de desplazamiento, bolones de 6 a 10 en area perimetral y solerillas de canto redondeando en todo el périmetro de la plaza.	$ 19.138.000
703	Modifica convenio Promoción de Salud	Convenio entre la Seremi De Salud Región Del Bio-Bio y la Ilustre Municipalidad de Cañete.	Que con fecha 04/10/2011 se modificó el convenio originalmente aprobado con el fin de dejar establecida una reasignación de fondos dentro de los ámbitos de acción originalmente autorizados del Plan Comunal, sin que dicho ajuste interno significara modificación de los montos traspasados.	$ 18.254.285

704	Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad".	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol Senda y la Ilustre Municipalidad de Cañete.	Que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol, es el Servicio Público encargado de la ejecución de las Políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias Sicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias Sicotrópicas.Le corresponde, además la elaboración de una Estrategia Nacional de drogas y alcohol.	$ 16.366.800
749	Modificación de convenio de Trasferencia de Recursos " Diseño de Proyectos de Preinversión".	Subsecretaria de desarrollo Regional Y Administrativo (Subdere) y La ilustre Municipalidad de Cañete.	Suscribieron un convenio de transferencia de Recursos "Diseño de Proyecto de Preinversión", aprobado por Decreto N°5114, de Octubre de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	
755	Convenio es el resultado de un proceso de concurso público de proyectos para La Linea de Acción Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD)del niño, niña y adolescente, que se adjudicó, mediante la resolución exenta del Sename.	Ilustre Municipalidad de Cañete y el Servicio Nacional De Menores SENAME	Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del Gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en la comuna de Cañete.	$ 16.186.666
782	Convenio Programa Laboratorio Complemento Ges 2012" .	Servicio Salud Arauco y la Ilustre Municipalidad de Cañete.	El municipio se compromete a coordinar la definición de coberturas en conjunto con el servicio cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias especificas y se compromete a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el Programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento.	$ 6.722.933

871	Convenio Fondo de Proyectos de Apoyo a la implementacion del Sector de Lengua Indígena 2012 Programa de Educación Intercultural Bilingüe Mineduc.	Secretaria Ministerial de Educación y la Ilustre Municipalidad de Cañete.	El objetivo general del Programa De Educación Intercultural Bilingüe el desarrollo de un curriculum contextualizado pertinente a la realidad sociocultural y lingüística de los pueblos Indígenas Aymara. Quechua, Likenantay,de 349 escuelas.	$ 11.445.000
904	Convenio de continuidad entre la Junta Nacional de Auxilio y Escolar y Bacas y Municipios Programa Habilidades Para la Vida 2010-2012.	Junta Nacional De Auxilo Escolar y Becas (Junaeb) y la Ilustre Municipalidad de Cañete.	Tiene como objetivo contribuir al éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar, apartando a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa, promoviendo el desarrollo de comportamiento y relaciones efectivas y satisfactorias entre los diversos actores de ésta y de su entorno social.	$ 14.434.880
1009	Convenio para la ejecución de Proyectos del Programa de Inversión en la Comunidad, de fecha 24/01/2012 suscrito entre la Intendencia Regional Del Bio-Bio y la Municipalidad de Cañete.	Intendencia Regional Del Bio-Bio y la Municipalidad de Cañete.	Trabajos de emergencia para impulsar a personas que desean lograr una vida mas digna y productiva, mediante el programa de empleo laboral por jornada completa en la comuna de cañete.	$ 3.223.903
1010	Convenio de Ejecución Programa de Inversión en la comunidad Intendencia Regional del Bio-Bio y la Ilustre Municipalidad de cañte, debidamente firmado y timbrado por el señor Alcalde.	Intendencia del Bio-Bio y la Municipalidad de Cañete.	Es el financiamiento de obras o acciones en el ámbito local, mediante la ejecucion de proyectos intensivos en el uso de mano de obra, contratada al efecto y que representen un claro beneficio comunitario.	$ 1.002.340
1013	Convenio Mandato Para Ejecución De Proyectos Afectos al Subtitulo 29 Sobre Activos No Financieros Entre El Gobierno Regional De La Región Del Bio-Bio y La Ilustre Municipalidad	Gobierno Regional Del bio-Bio Municipalidad de Cañete	El proyecto a supervisar por la unidad Tecnica, consistente en la adquisición de camión aljibe con las siguientes caracteristicas: Motor: Cummins C 83 equipamiento.Potencia CV/RPM: 218/220 frenos servicios de aire. Caja de cambios: Easton FS-6306-A barra estabilizadora eje delantero. Cilindrada:	$ 67.592.000

	De cañete, Proyecto Denominado" Adquisición Camión Aljibe,comuna de Cañete.		8.270 cc freno motor. Relación Diferencial: doble 4,10/ 5,59:1 amortiguadores ambos ejes.	
1014	Convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de la Mujer y los Servicios Ilustre Municipalidad de Cañete y la Ilustre Municipalidad de Tirua.	Servicio Nacional de la Mujer, La Ilustre Municipalidad de Cañete y Municipalidad de Tirúa.	Su objetivo general es de constribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se pruduce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas de violencia, a través de implementación de las líneas de trabajo en el ámbito de la pareja, sí como prevención, capacitación y trabajo en red en el territorio focalizado, mediante la implementación de un centro de la mujer con jurisdiccón en las comunas de Cañete, Contulmo y Tirúa.	
1427	Convenio de Ejcución "Programa de Apoyo Al Desarrollo BIOPSICOSOCIAL en las Redes Asistenciales" Entre El Servicio de Salud Arauco y la Municipalidad de Cañete.	Servicio de Salud Arauco y Municipalidad de Cañete	1er Objetivos Especifico es Fortalecer los cuidados prenatales enfatizando la educación prenatal, la atención integral a las gestantes en situación de vulnerabilidad, aplicando planes de cuidado con enfoque familiar. 2do Objetivo Fortalecer el control de salud del niño o niña con énfasis en intervenciones educativas de apoyo a la crianza para el logro de un desarrollo integral.	$ 11.290.197
1433	Ejecución del convenio 2012 denominado Programa Residencia Familiar Estudiantil de la junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, programa que tiene como objetivo en otros, contribuir a la igualdad de oportunidades ante la educación de la población en edad del sistema subvencionado hasta lograr su egreso	Junta Nacional De Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y la Ilustre Municipalidad de Cañete.	Para desarrollar el Programa de residencia familiar para estudiantes de las escuelas rurales de la región del bio-bio que cumplen con las condiciones señaladas en el antecedentes.	$ 58.731.200

	de la enseñanza media.			
1477	Convenio Programa de Resolución en APS 2012 Servicio de Salud Arauco con la I. Municipalidad de Cañete.	Servicio de Salud Arauco y Municipalidad de Cañete	Objetivo específico N°1 Cumplimiento de la actividad proyectada en oftalmología. Cumplimiento de la actividad médica proyectada en UAPO. Cumplimiento de la actividad proyectada en Otorrinolaringología. En consultas Telermatológicas. Objetivo Específico N°2 Cumplimiento de actividades programadas.	$ 26.348.404
1492	Modificación de convenio de transferencia de recursos diseño de proyectos de preinversión Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (subdere) y Municipalidad de Cañete.	Subsecretaria de de desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y Municipalidad de Cañete.	Modificar el convenio, que la contraparte municipal informa que una de las líneas de proyectos consideradas originalmente en el convenio:" Iluminación peatonal calle Tucapel y " Reposición Posta de Antiquina", deben ser sustituidas por las líneas de "Adquisición Clínica Veterianaria Móvil" y Construcción Multicancha Población Pedro deValdivia".	
1515	Aprueba Modificación convenio de transferencia de recursos suscrita con fecha 28 de marzo de 2012 , entre la secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Bio-Bio y la Ilustre Municipalidad de Cañete, para la actualización de la Ficha de Protección Social.	Secretaria regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Del Bio-Bio y la Municipalidad de Cañete.	Que , el Ministerio De Planificación, ha determinado la necesidad de actualizar la Ficha De Protección social, para lo cual, ha suscrito convenios de transferencia de recursos con las municipalidades del país, encargadas de ejecutar dicho cometido en le ámbito de su comuna. Por lo anterior, la secretaria Ministerial de planificación y Coordinación de la Región del Bio-Bio y la Ilustre Municipalidad de Cañete, con fecha 23/08/2011, suscribieron un convenio de transferencia de recursos para la actualización de la Ficha de protección Social, aprobado por resolución Exenta N° 1867 del 15/12/2011, de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región Del Bio-Bio.	

1542	Convenio de Promoción de Salud de la Secretaria Regional Ministerial de salud de la Región del Bio-Bio y la Ilustre Municipalidad de cañete.	Secretaria Ministerial De salud y Municipalidad de Cañete.	En el marco de las políticas y prioridades de salud que reconocen la influencia de los estilos de vida y el entorno en la salud y considerando que la Promoción de salud es una función esencial de salud pública, consistente en un proceso mediante el cual se crean capacidades para que individuos ejerzan un mayor control sobre los determinantes de salud, y de este modod, puedan mojarlas; se incorporan estrategias y actividades para el control de los factores de riesgo de población, implementadas por los municipios, en coherencia con las politicas públicas y acciones de salud destinadas a construir comunidades saludables y lograr mayor calidad de vida para la población.	$ 14.878.602
1565	Convenio de Prestación de Servicios Educativos-Nivelación de Estudios Básicos y Medios llamado a Licitación Cohorte 2012 para realizar acciones conjuntas para la ejecucion y desarrollo del programa educacional de adultos en la comuna de cañete, permitiendo ejecutar Nivelación de Estudios Básicos y Medios para Adultos.	Secretaria Ministerial de Educación de la Región del Bio-Bio y la Municipalidad de Cañete.	Objetivo es entregar el servicio educativo de nivelación de Estudios, en el nivel educacional de Eduación media segundo Ciclo.	$ 1.448.118
1596	Convenio de colaboración Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) entre la Ilustre Municipalidad de Contulmo y La Ilustre Municipalidad de Cañete	Servicio nacional de La Mujer y la municipalidad de Contulmo y la Municipalidad de Cañete.	Los objetivos son: Ofrecer a las usuarias con domicilio en la comuna de Contulmo, las condiciones de infraestructuras necesarias, que permitan otorgarles una adecuada atención en el Centro de la Mujer Sernam de Cañete. Colaborar en la medida de lo posible, con los gastos de movilización de los profesionales del centro, en su trasladoentre las comunas de Cañete y Contulmo, para realizar su trabajo en terreno.	

1651	Apruebase el convenio, Fondo de Solidaridad E Inversión Social.	Fondo de Solidaridad E Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Cañete.	Su Objetivo es de prestar apoyo integral a familias de la comuna Cañete y contribuir a mejorar sus condiciones de vida, de manera que puedan recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutiva eficaz en el entorno personal, comunitario e institucional.	$ 32.815.036
1764	Modificación de Convenio del programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural suscrito entre la Municipalidad de Cañete y el Servicio de salud Arauco.	Servicio Salud Arauco Y Municipalidad de Cañete.	Velar por la correcta administración de los fondos recibidos, gastos e invertilos en las diferentes unidades de salud,lo anterior independientemente de las atribuciones que le competen al servicio, en el sentido de exigir oportunamente la rendición de cuentas de los fondos entregados y de las revisionesque pudiesen efectuar, en términos aleatorios, el departamento de auditoria.	$ 21.154.482
1765	Convenio Programa GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud	Servicio de Salud Arauco y Municipalidad de Cañete	Promoción y Prevención de la salud bucal en población preescolar	$ 528.152
1766	Convenio Programa Odontológico Integral", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cañete Y el Servicio de Salud Arauco.	Servicio Salud Arauco y la Municipalidad de Cañete.	Objetivos: N°1 Numero de endodoncias realizadas en APS N°2 Número de Prótesis Acrílicas realizadas en APS N°3 Obturaciones en atención odontológicas de urgencia realizadas en Clínica dental móvil. N°4 Aplicación de Fluor barniz en CECOF N°5 Altas odontológicas integrales en mujeres y hombres de escasos recursos (MHER) N° 6 número total de auditorías realizadas a altas odontológicas integrales en MHER.	$ 30.941.153
1767	Convenio de transferencia de recursos para vacunación influenza 2012.	Servicio de Salud Arauco y Municipalidad de Cañete	Dar cumplimiento a las normas de rendimiento normas de procedimientos establecidos por la Contraloría General de La República , en relación a vacunación influenza2012 para el quehacer de los equipos locales se han traspasado recursos a los servicios de salud por subtítulo 24 la distribución asume que los fondos traspasados son necesarios para financiar horas extras del personal a cargo de administrar las vacunas para los funcionarios de Some y	$ 415.000

			estadísticas que tiene que ver con el registro y la revisión de los datos de vacunación, para compras de insumos, bencina para vehículos utilizados en vacunación.	
1768	Convenio Programa de Enfermedades respiratorias Infantiles Ira"	Servicio Salud Arauco y la Municipalidad de Cañete.	Entregar tratamientos a niños y niñas con infecciones respiratorias agudas y crónicas en las salas Ira. Otorgar financiamiento para operación e implementación de salas Ira Mixtas en comunas clasificadas como de costo fijo. Otorgar recursos financierospara incorporar la atención kinesiológica en los Servicios de atención primaria de urgencias (SAPU) en funcionamiento, durante el período de 3 meses en el invierno, de acuerdo a las instrucciones de la subsecretaríade redes asistenciales. Aumentar población bajo control del programa de infecciones respiratorias Agudas.	$ 10.695.000
1769	Aprobar convenio "Programa de ges Odontológico Familiar"	Servicio Salud Arauco y la Municipalidad de Cañete.	Objetivos: N° 1 Altas odontológicas totales en niños Ges de 6 años, N°2 Altas odontológicas totales Ges en Embarazadas. N°3 Proporción de consultas ges de Urgencia.	$ 1.569.341
1770	Convenio de Programa de Ges Odontologico Adulto.	Servicio de salud Arauco y la Municipalidad de Cañete.	Objetivo específico N°1 Altas Odontológicas integrales en adultos Ges de 60 años realizadas en el año actual/N° total de altas integrales comprometidas Ges.	$ 11.695.536
1771	Convenio de Programa de Imágenes Diagnósticas en APS entre el servicio de salud arauco y la municipalidad de Cañete.	Servicio Salud Arauco Y Municipalidad de Cañete.	Coordinar la definición de coberturas en conjunto con el servicio cuando corresponda, así como, a cumplir acciones señaladas por éste para estrategias específicas y se compromete a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el Programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento.	$ 4.543.908
1775	Convenio Programa de atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria.	Servicio Salud Arauco y la Municipalidad de Cañete.	Objetivos: Componentes de violencia intrafamiliar/Prevención y tratamiento Integral de Alcohol y/o Drogas en población menor de 20 años. / Salud mental Infanto Juvenil	$ 7.000.000

1776	Convenio programa Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de la Neumonia Adquirida en la Comunidad.	Servicio de Salud Arauco y Municipalidad de Cañete.	Velar por la correcta administración de los fondos recibidos, gastados e invertidos en las diferentes unidades de salud. Lo anterior, independientemente de las atribuciones que le competen al servicio, en el sentido de exigir oportunamente la rendición de cuentas de los fondos entregados y de las revisiones que pudiesen afectar, si así fuera el caso, en términos aleatorios, a través del departamento de auditoria del servicio.	$ 2.158.680
1925	Convenio denominado Plan de Reparaciones Mayores" Escuela Básica René Andrade Toledo.	Ministerio de Educación y la Municipalidad de Cañete.	El sostenedor se obliga a contratar la ejecución del proyecto indicado en la cláusula precedente conforme a las especificaciones técnicas que el mismo presenta; a la normativa sobre infraestructura educacional; a los documentos y antecedentes referidos a la cláusula décima del presente convenio; y al formato tipo de bases administrativas, técnicas y anexas del plan de reparaciones Mayores para Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados Afectados por el terremoto del 27 febrero del año 2010", que forma parte integrante del presente convenio.	$ 601.998.493
1952	Convenio Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa .	Servicio salud Arauco y la Municipalidad de Cañete.	La municipalidad en su rol gestor, deberá asegurar el fiel cumplimiento de las metas, actividades y/o estrategias asociadas al programa, estableciendo un Encargado Técnico y financiero, sin perjuicio de la responsabilidad que le cabe al jefe del departamento de Salud Municipal.	$ 32.690.323
1977	Convenio de Proyectos de Eduacación de Niños y Jóvenes con Discapacidad Visual.	Ilustre Municipalidad y Coalivi.	Objetivo: Compromiso en la ejecución del proyecto de educación de niños y jóvenes con discapacidad Visual, mediante la modalidad de salas de recursos, destinado a desarrollar el máximo de las potencialidades de este importante colectivo.	

2229	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario-Vínculos.	Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y la Municipalidad de Cañete.	Otorgar apoyo psicosocial a las personas mayores de 65 años de edad que cumplan los requisitos de elegibilidad, ingresar a los beneficiarios del programa al sistema de protección social Chile Solidario, los subsidios que le corresponden a los beneficiarios del programa y su acceso preferente a las prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, así como a su integración a la red social comunitaria de protección social.	$ 4.848.800
2253	Convenio Programa de Mantenimiento 2012 .	Servico salud Arauco Y Municipalidad de cañete.	Asegurar el fiel cumplimiento de las metas, actividades y/o estrategias asociadas al programa, estableciendo un encargadoTécnico y Financiero, sin perjuicio de la responsabilidad que le cabe al jefe del departamento de salud municipal. La municipalidad deberá remitir a la encargada del Programa dentro de los treinta días de aprobado el presente convenio, detalle con:Nombre completo, telefono y dirección de correo electronico de los profesionales responsables del programa.	$ 5.901.000
2290	Convenio de Colaboración Programa Conozca a su Hijo (CASH) Junta Nacional de Jardines Infantiles Dirección Regional del Bío Bío e Ilustre Municipalidad de Cañete	Junta Nacional de Jardines Infantiles Dirección Regional del Bío Bío e Ilustre Municipalidad de Cañete	Contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de las niñas y niños menores de seis años y la calidad de las relaciones intrafamiliares, a través de actividades que promueven la adquisición, por parte de los padres, las madres y/o adultos a cargo de los menores, de conocimientos, criterios, pautas y prácticas que los apoyen en su rol de educadores.	
2322	Comodato Precario.	Rótary Club de Cañete y Municipalidad de Cañete.	Cuidar y mantener los bienes recibidos en comodato, dos sillas de ruedas	

2540	Convenio de Colaboración entre Fundación Social Novo Millennio y la Municipalidad de Cañete Programa en Situación de Calle.	Ilustre Municipalidad de Cañete y Fundación Novo Millennio de Concepción.	Por este acto, La Fundación Novo Millennio, se compromete en colaborar con la Ilustre Municipalidad de Cañete durante el período invernal, con la contratación de recursos humanos, entrega de alimentación, útiles de aseo y equipamiento, para los beneficiarios del Programa de acogida para personas en situación de calle, a la vez la municipalidad dara alojamiento y alimento (cena y desayuno) al menos a 15 personas en situación de calle en dependencias de la casa de acogida del municipio.	$ 1.440.000
2581	Convenio de Aprobación de Ayuda al Limitado Visual y la Municipalidad de Cañete y Coavili.	Municipalidad de Cañete y Coalivi	Brindar atención especializada a niños y jóvenes con discapacidad visual, que cursen estudios regulares en la comuna. Contratar y/o destinar al menos un profesor especialista en Diferencial con una carga horaria, acorde al número de alumnos a atender y las necesidades específicas. Proporcionar un lugar fisico adecuado para el desarrollo de las actividades que requiera el Proyecto. Implementar mobiliario	
2651	Convenio Renovación o Prórroga de Contrato para la Ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI"	Instituto de Desarrollo Agropecuario Indap y Municipalidad de Cañete	Encargar a la Municipalidad la Ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, en conformidad con las normas Técnicas y Procedimientos Operativos del PDTI establecidos en la resolución Exenta de Indap.	$ 126.196.436
2652	Convenio de Tranferencia de Fondos para Transporte o Movilización en el Marco de la Ejecución del Proyecto Centro Educativo-Cultural de la Infancia.	Ilustre Municipalidad de Cañete y JUNJI.	La Municipalidad (organización Funcional), al momento de la firma del convenio, deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por medio de letras de cambio a la vista, autorizadas ante notario, por el total del monto estimado a transferir, de acuerdo al formato que la Junji proporcionará al ejecutor. Dicho documento deberá ser firmado por los respectivos representantes de la entidad ejecutora, quienes para estos efectos a la organización beneficiaria y además se	$ 450.000

			obligan personal y solidariamente con la organización a la cual representan.	
2653	Convenio de Aportes Para la Ejecución Del Proyecto Eduactivo Cultural de la Infancia (Ceci).	Ilustre Municipalidad de Cañete y JUNJI.	Objetivo: Satisfacer las necesidades de la Comunidad Local y Asegurar la participación en el proceso Económico, social y cultural de la respectiva comuna, especialmente de su población infantil.	$ 200.000
2654	Convenio de Aportes para la Ejecución del Proyecto Centro educativo Cultural de la Infancia (CECI).	Ilustre Municipalidad de Cañete y JUNJI.	Objetivo: Satisfacer las necesidades de la Comunidad Local y Asegurar la participación en el proceso Económico, social y cultural de la respectiva comuna, especialmente de su población infantil.	$ 200.000
2655	Convenio de Transferencia de Fondos para Transporte o Movilización en el Marco de la Ejecucion del Proyecto Centro Educativo-Cultural de la Infancia.	JUNJI e Ilustre Municipalidad de Cañete	La Municipalidad se obliga a contratar el transporte o movilización que cumpla con toda la normativa vigente en la materia(seguro obligatorio, revisión técnica, tipo de licencia del conductor, antecedentes del conductor etc) debiendo supervisar directamente los medios de transporte contratados y haciendose responsable que éstos cumplan con las normas de seguridad correspondientes para el transporte de los niños y niñas participantes del proyecto.	$ 4.050.000
2656	Convenio Programa de Mantenimiento 2012 .	La Ilustre municipalidad de Cañete y el Servicio de Salud Arauco	Velar por la correcta administración de los fondos recibidos, gastados e invertidos en las diferentes unidades de salud. Lo anterior independientemente de las atribuciones que le competen al servicio, en el sentido de exigir oportunamente la rendición de cuentas de los fondos entregados y de las revisiones que pudiese efectuar en términos aleatorios, el Departamento de auditoria del Servicio.	$ 5.901.000
2673	Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Bío Bío y la Municipalida de Cañete Aplicación de la Ficha de Protección Social	Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social e I. Municipalidad de Cañete	Encomendar a la Ilustre Municipalidad de Cañete realizar las actividades correspondientes a la aplicación de la Ficha de Protección Social, y a la aplicación del nuevo cuestionario instruido por el Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad al documento anexo denominado "Condiciones Operativas Proceso Ficha de Protección Social, año 2012.	$ 17.372.819

2692	Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Cañete Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario Vínculos	Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Cañete	Se encomienda a la Municipalidad, la ejecución del Proyecto de Intervención Comunal Habitabilidad Vínculos, en adelante el Proyecto, en la Municipalidad de Cañete, de conformidad a lo establecido en la Modalidad de Operación de Habitabilidad Vínculos.	$ 4.596.525
2736	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto " Construyendo Sede Social Cultural y Deportiva Diciembre 7"	Gobierno regional de la Región del Bio-Bio y Municipalidad de Cañete.	El proyecto a ejecutar por la municipalidad considera la construcciónde una sede en el sector denominado La Granja, al costado Sur del complejo deportivo del mismo nombre y cercano a la población Pedro de valdivia considera una construcción de 8,51m2 con un salón, una sala de estar, dos baños, una oficina y cocina; cuya estructura resistente se realizará en madera con revestimiento interiores tanto en muros, tabiquetes y cielos rasos en el mismo material. Para los revestimientos exteriores se considera saiding de fibrocemento de 19 cm y 6 mm. En Cuanto al agua potable se considera también conexión a la red ya existente, haciendose necesario la construcción de un sistema particular de alcantarillado, en base a fosa séptica y pozo absorbente. Por último se considera dentro del mismo proyecto instalación eléctrica y conexión a la red ya existente en el sector.	$ 35.422.000
2748	Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistencia de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la	Ministerio de Desarrollo Social e I. Municipalidad de Cañete	Ejecución del Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia denominado "Nuestra Red Crece Junto a Nuestros Niños" en la comuna, en el marco del Programa de Fortalecimiento Municipal, de conformidad con lo establecido en el presente convenio y en el documento denominado "Modalidad para la Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal, proyecto que	$ 4.300.000

	Región del Bío Bío e I. Municipalidad de Cañete		contempla la cobertura de 250 beneficiarios indirectos.	
2750	Convenio Mandato para Ejecución de Proyectos Afectos al Subtítulo 29 sobre Activos no Financieros entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Cañete	Gobierno Regional de la Región del Bío Bío e Ilustre Municipalidad de Cañete	El proyecto a supervisar por la Unidad Técnica, contempla la adquisición de un Móvil totalmente equipado, para brindar atención Gineco-Obstétrica y Dental, en los sectores rurales de la comuna, de esta forma mejorar la cobertura de atención en salud comunal, con equipamiento completo para atención Dental y Gineco-Obstétrica. Motor Eléctrico, Box Atención Dental equipado, Box Atención Médico Ginecológico equipado y Equipo Dental Completo. Lo anterior de acuerdo a Ficha IDI 2012 visada por la Unidad de Preinversión del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío.	$ 84.990.000
2802	Programa de Habitabilidad Chile Solidario Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2012 "Juntos Mejoremos Nuestro Hogar" de la Municipalidad de Cañete entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y Municipalidad de Cañete	Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región Bío Bío y Municipalidad de Cañete	Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del Sistema Chile Solidario , en adelante el Sistema, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida de la "Dimensión Habitabilidad"	$ 43.575.000
2836	Renovación o Prórroga de Contrato para la Ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI" Instituto de Desarrollo Agropecuario Indap Municipalidad de Cañete	Instituto de Desarrollo Agropecuario Indap y Municipalidad de Cañete.	Encargar a la Municipalidad la Ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena en conformidad con las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del PDTI, establecidas .	$ 126.196.436

2953	Convenio Programa de Deporte y Recreación Ministerio de Educación - Ilustre Municipalidad de Cañete	Ministerio de Educación e I. Municipalidad de Cañete	Complementar la educación formal, regular, en los diferentes sectores y sub-sectores de aprendizajes, con actividades educativas con el fin de mejorar y facilitar la gestión de procesos integrales de los alumnos y alumnas en áreas motrices, de actividad física, deportivas y recreativas. Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en niños, niñas y jóvenes a través de su participación individual y/o grupal en actividades de libre disposición y de libre elección y promoviendo entre los Padres y Apoderados una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral de las personas.	$ 4.800.000
3047	Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo N° 1208030245 Fondeporte 2012 - Concurso Público	Instituto Nacional de Deportes de Chile e Ilustre Municipalidad de Cañete	Ejecución del Proyecto Deportivo Código N° 1208030245 denominado "Luchando por un Sueño"	$ 4.995.000
3056	Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna de Cañete" de la comuna de Cañete entre Ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Cañete	Ministerio de Desarrollo Social, Ilustre Municipalidad de Cañete	El programa tiene por objeto potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del sistema Chile Solidario, mejorando sus ingresos disponibles, a través de la auto provisión de alimentos y/o el ahorro de energía en la producción de éstos y que son destinados a su propio consumo.	$ 19.500.000
3111	Convenio de Ejecución Programa de Inversión en la Comunidad Intendencia Regional del Bio-Bio y la Ilustre Municipalidad de Cañte.	Intendencia Regional del Bío Bío, Ilustre Municipalidad de Cañete	Proyecto Municipal aprobado 1) "Insertar Laboralmente a un grupo Vulnerable de la Población para Mejorar la calidad de vida" y 2) Fortalecer en mano de obra a instituciones públicas sin fines de lucro con la colaboración de personal del programa de empleo" para los cuales de entregan recursos para realizar la contratación de 138 personas	$ 678.434

			de acuerdo al listado de beneficiarios por un período no superior a dos meses	
3206	Convenio de Transferencia de Recursos del "Programa Aldeas y Campamentos" Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y Municipalidad de Cañete	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Cañete	Adoptar las medidas necesarias para el cierre inmediato de los sectores mas vulnerables de la aldea "Las Ilusiones", interviniendo aquellas viviendas que en la actualidad se encuentran en evidente estado de inhabitabilidad, realizando además, las acciones tendientes a que los sectores que serán despoblados dentro de la aldea vuelvan a ser ocupados por otras familias, poniendo en riesgo su integridad. Realizar todos los actos que sean necesarios para concretar el cierre de los sectores afectados, con presencia de viviendas totalmente inhabitables dentro de la aldea antes mencionada. Para estos efectos el Municipio deberá asegurarse de que cada familia suscriba una declaración jurada, de acuerdo al formato que se adjunta, en la que los recursos que se le entregan en ese acto, serán única y exclusivamente destinados a solventar los gastos que irrogue el traslado desde la aldea en el tiempo que resta para la entrega de la vivienda definitiva.	$ 8.400.000
3222	Convenio Control de Salud Joven Sano, Año 2012, Servicio de Salud Arauco con I. Municipalidad de Cañete	Servicio de Salud Arauco e I. Municipalidad de Cañete	Impulsar el Programa "Control de Salud Joven Sano", cuyo propósito es contribuir a promover un crecimiento y desarrollo biopsicosocial saudable, mejorando el acceso y la oferta de servicios (diferenciados, integrados e integrales), respondiendo las necesidades de salud actuales de la población adolescente (de 10 a 19 años), en el ámbito de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, posibilitando la intervención oportuna en factores y conductas de riesgo; para ello la meta comprometida corresponde a la realización de 108 controles de salud integral de adolescentes inscritos en el establecimiento.	$ 741.827

3275	Convenio para Ejecución de Programa "Saneamiento Títulos de Derechos de Agua Comuna Cañete" entre Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Cañete	Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Cañete	Inscripción de los Derechos de Aprovechamiento de Agua, para lo cual se contemplan dos procedimientos según corresponda: Constitución o Regulación siendo las actividades a realizar: Inspección Técnica a terreno verificando los requerimientos de cada peticionario a objeto de obtener los antecedentes técnicos y legales para la formulación de la solicitud de derecho de aprovechanmiento de agua, posteriormente la solicitud se presenta al servicio respectivo para la tramitación de la misma hasta obtener la resolución de aprobación y otorgamiento del derecho, reducción a escritura pública e inscripción de la misma en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, obtención de certificado de dominio vigente del derecho de aprovechamiento inscrito y entrega a los beneficiados, se contempla el desarrollo de proyectos de riego al 30% del total de beneficiarios apoyados, los que posteriormente deben ser presentados a financiamiento externo.	$ 343.107.000
3277	Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para ejecución del proyecto "Reposición Edificio Cuerpo de Bomberos de Cañete, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Cañete	Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Cañete	Transferencia de recursos a la Municipalidad para la ejecución del proyecto denominado "Reposición Edificio Cuerpo de Bomberos de Cañete", imputación Presupuestaria 05-68-02-33-03-150-577, Código BIP 30103394-0.	$ 860.295.000
3281	Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto "Reposición Cementerio	Gobierno Regional Del Bio-Bio y la Municipalidad de Cañete.	Ejecutar el Proyecto denominado "Reposición Cementerio Municipal de Cañete, imputación presupuestaria 05-68-02-33-03-150-555, Código BIP 30103425-0	$ 297.236.000

	Municipal de Cañete entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Cañete			
3550	Contrato de Comodato Ilustre Municipalidad de Cañete a Servicio Médico Legal de Chile	Servicio Médico Legal de Chile a Ilustre Municipalidad de Cañete	Dar en comodato al Servicio Médico Legal, un retazo de terreno, consistente en el Lote 1-C de una superficie de total de dos mil ciento noventa y cinco metros cuadrados que se crea por esta última subdivisión, ubicado en Cancha de Aterrizaje del Fundo La Misión.	
3676	Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos Seremi de Vvienda y Urbanismo Región del Bío Bío e I. Municipalidad de Cañete	Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío e I. Municipalidad de Cañete	Reparación o mejora de servicios sanitarios; reparación o mejora de conexiones eléctricas; reparación o mejora de cierre perimetral; reparación o mejora de sedes; mejoramiento de las aldeas; reparación o mejora de edificaciones; reparación o mejora de sistemas de aguas lluvias; reparaciones o mejoras de sistema de alcantarillado.	$ 4.400.000
3817	Modificación de Convenio entre la Municipalidad de Cañete y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío Bío	Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Cañete	Modifican Cláusula Cuarta del Convenio celebrado con fecha 01/05/1993, letra 8a) en el sentido de establecer que la suma anual para el cumplimiento del programa materia del Convenio , durante el año 2012	
4072	Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Ejecución del proyecto "Construcción Multicancha Escuela G-816, Federico Gana, Peleco" entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Cañete	Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Cañete	Pavimentación de una superficie normativa, en materialidad hormigón con terminación superficial , destinada a dar cabida a tres deportes principales como lo son basquetbol, baby futbol y voleibol; todo ello demarcado, implementado, cerrado e iluminada debidamente, permitiendose con esta solución, y en base a patios exteriores sin pavimentación existente, llevar a cabo de mejor manera y calidad actividades deportivas en éste establecimiento, emplazado en una comuna con una superficie general de terreno compuesta por limo y mayoritariamente arcilla, con las correspondientes consecuencias y	$ 30.403.000

			estragos en épocas de humedad y lluvia muy permanente en ésta zona.	
4299	Convenio Mandato para ejecución de Proyectos afectos al Subtitulo 29 Sobre Activos no Financieros Adquisición Camión Plano Comuna de Cañete entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Cañete	Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Cañete	Adquisición Camión Plano comuna Cañete, imputación Presupuestaria 05-68-02-29-05-002-304 Maquinarias y Equipos para la Producción, código BIP 30116379-0	$ 61.285.000
4814	Contrato de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Cañete y la Iglesia Voz Metodista Pentecostal Cañete	Ilustre Municipalidad de Cañete y la Iglesia Voz Metodista Pentecostal Cañete	Entregar en Comodato o préstamo de uso a la Iglesia "Voz Metodista Pentecostal Cañete", un inmueble ubicado en Villa El Esfuerzo, Calle Los Castaños número 603, correspondiente a la manzana F lote 33, de una superficie de 188,76 metros de la Población Gajardo Sur Interior	
4832	Contrato de Donación entre Fisco-Ejército de Chile y la Ilustre Municipalidad de Cañete	Fisco-Ejército de Chile y la I. Municipalidad de Cañete	Contrato de Donación de un Clarinete , marca Le Blanc, serie N°7214, de 17 llaves con estuche de color negro, un colgador, un protector de cañas, una boquilla, un cubre boquilla y un fajillero exclusivamente para labores musicales por personal de planta de la Banda Instrumental del Regimiento Reforzado N°7 Chacabuco	
4353	Convenio de transferencia de bienes adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional	Gobierno Regional Región del Bío Bío	Con el presente Convenio corresponde transferir a la Muncipalidad de Cañete los siguientes bienes muebles: a) Camión Marca Volkswagen, modelo 31.320E, motor N° 36081935, chasis	

	Gobierno Regional Región del Bío Bío a Municipalidad de Cañete		9BW7J82659R910155, color blanco, año 2009, patente BWYJ.60-3. b) Máquina Industrial (retroexcavadora-cargadora), marca John Deere, modelo 310J, motor PE4045T729106, chasis T0310JX166344, color amarillo-gris, año 2009, patente BWYJ.52-2. c) Máquina Industrial (motoniveladora), marca John Deere, modelo 770D, motor RG6081H302856, chasis DW770DX621595, color amarillo, año 2009,. patente BWYJ.53-0. d) Rodillo compactador, marca JCB, modelo Rodillo Soller VM 115D, motor N° 2040293U2203308, chasis GETVM115P81802339.	
	Modificación Convenio Servicio Nacional de la Mujer y I. Municipalidad de Cañete Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar "Centro de la Mujer Cañete 2011"	Servicio Nacional de la Mujer y I. Municipalidad de Cañete	Modificación Convenio Programa Chile Acoge de Prevención de la Violencia Intrafamiliar , "Centro de la Mujer Cañete" de fecha 03 de Enero del 2012, que por merio de Oficio N° 1493 de 30/11/2011, emanado de la I. Municipalidad de Cañete, la entidad Ejecutora solicita efectuar modificación al Convenio citado, reasignando la suma de $1,221,434.- desde el item gastos en personal, a incrementar en $182,696.- al ítem de bienes y servicios, e incrementar en $1,038,738.- al ítem de inversión Real.	
4801	Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Ejecución del Proyecto "Reposición Sede Social JJ.VV. Huillincó, comuna de Cañete" entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Cañete	Gobierno Regional Del Bio-Bio y la Municipalidad de Cañete.	Ejecución del Proyecto de Reposición Sede Social JJ.VV. Huillincó, Comuna de Cañete, Imputación Presupuestaria 05-68-02-33-125-1218, Código BIP N°30122900-0	$ 49.284.000

4814	Contrato de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Cañete y la Iglesia Voz Metodista Pentecostal Cañete	Ilustre Municipalidad de Cañete y la Iglesia Voz Metodista Pentecostal Cañete	Entregar en Comodato o préstamo de uso a la Iglesia "Voz Metodista Pentecostal Cañete", un inmueble ubicado en Villa El Esfuerzo, Calle Los Castaños número 603, correspondiente a la manzana F lote 33, de una superficie de 188,76 metros de la Población Gajardo Sur Interior de la comuna de Cañete y cuyos deslindes según sus títulos son: Norte: en 6,64 metros y 13,17 metros con lote 34; Sur: en 18,93 metros con lote 32; Este: en 9,57 metros con lote 5 y Oeste: en 9,74 metros con calle Los Castaños.	
	Total			$ 4.250.980.961

e) REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: Durante el año 2012 se constituyeron 43 Organizaciones, llegando a un número de 954 Organizaciones Constituidas por el Municipio.

f) EMISIÓN DE CERTIFICADOS: Para estas organizaciones se entregaron 453 Certificados.

OFICINA DE PARTES :

g) Número de Documentos registrados como ingreso : 31.903
h) Número de Ordinario de respuestas a estos ingresos : 495 Ordinarios de respuesta
i) Número de Documentos registrados como despachados : 1.760 documentos

OFICINA DE INFORMACIONES :

j) Atención de Central Telefónica
k) Atención y derivación de usuarios
l) Entrega de recibo de contribuciones

OFICINA DE CONCEJALES:

m) Atención telefónica y presencial de usuarios que requieren atenderse con los Sres. Concejales.
n) Redacción de Ordinarios y correspondencia de Sres. Concejales.
o) Actualización y comunicación de agenda de Sres. Concejales.

OFICINA DE ACTAS CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

p) Redacción y despacho de citación a consejeros
q) Preparación y adecuación de sala de reuniones
r) Redacción de actas emanadas del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
s) Ingreso de Antecedentes al Registro de Organizaciones solicitado por el Registro Civil para aplicación de ley 20.500
t) Ingreso de formularios en Registro Civil de Organizaciones Comunitarias

OTRAS ACCIONES DE SECRETARÍA MUNICIPAL :

u) Para el 12º Concurso Subsidio para Adquisición de Tierras Indígenas, año 2011, actuó como Ministro de Fe en declaraciones Juradas y Mandato Poder para Postulación de parte de Comunidades.
v) Para Finiquitos de parte de la Corporación Nacional Forestal, Corporaciones de Desarrollo y del Departamento de Educación se actuó como Ministro de Fe.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Calidad
JUNTAS DE VECINOS URBANAS		
JJVV BARRIO LEIVA	PATRICIO ANTONIO BASTÍAS FLORES	TITULAR
JJVV LONCONAO	ERIKA ELIZABETH CAAMAÑO AGUAYO	TITULAR
JUNTAS DE VECINOS RURALES		
JJVV TUCAPEL ALTO	GONZALO LEAL SARAVIA	TITULAR
JJVV ANTIQUINA	SEGUNDO MILLÁN VIDAL	TITULAR
ASOCIACIÓNES GREMIALES, ORGANIZACIONES SINDICALES, Y ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA		
SINDICATO DE COMERCIANTE DE FERIAS LIBRES Y RAMOS SIMILARES	SAMUEL GUERRERO ISLA	TITULAR
ASOCIACIÓNES Y COMUNIDADES INDÍGENAS		
COMUNIDAD INDÍGENA SANTA ANGELA	MARIA TERESA CAYUMAN IRULAO	TITULAR

ORGANIZACIONES FUNCIONALES		
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**	**CALIDAD**
TALLER LABORAL AGUA DE LA NUTRIA DE HUILLINCO	JESSICA MARTÍNEZ LEAL	TITULAR
GRUPO ECOLÓGICO ALTUE	NINFA BASTÍAS DONOSO	TITULAR
AGRUPACIÓN JUVENIL "UN AMIGO PARA CRISTO"	ELADIO ORTÍZ RIQUELME	TITULAR

w) Se cotejan documento para ser ingresados al Municipio, Departamento de Salud y Departamento de educación.

x) Se cotejan documentos para ser presentados como rendición de cuentas a otras entidades del sector público.

y) Se participó en calidad de Ministro de Fe en concurso de directivos docentes

z) Se coordinó la ceremonia de instalación del Concejo Municipal Período 2012-2016

aa) Se actúa como Ministro de fe en las reuniones de Arauco 7

bb) Se efectuaron sesiones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil el cual creó la ley 18.695 y cuyos integrantes titulares son:

V. Departamento de Control

Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece las funciones principales a la unidad de Control, que son las siguientes:

Artículo 29.- A la unidad encargada del control le Corresponderán las siguientes funciones:

a) Realizar la auditoria operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;

b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;

c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible;

d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales y LEY 19926 de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Art. 5º Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de D.O. 31.12.2003 los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal, y

e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.

Concordante al mandato legal establecido, Las acciones realizadas por esta unidad en cumplimiento a las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico fueron las siguientes:

a) Realizar la auditoria operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;

- Se efectuó Revisión **seguimiento** a sistema de control BODEGA , sector Municipal :

(Memorándum N° 088 entregado al Sr. Alcalde fecha 14/11/2012

En el Informe de esta auditoría en síntesis dá cuenta que no se han tomados las medidas correctivas sugeridas por este Departamento la existencia de las misma anomalías y malas prácticas que deben ser subsanadas a la brevedad, haciendo necesario el control Jerárquico constante e instrucciones claras para encargado de Bodega , se enumeran 10 tópicos a solucionar , entre ellas: la Habilitación en el sistema computación de registro a través de la Orden de compra; La unidad de adquisiciones debe velar para que la órdenes de compra sean enviadas al encargado de Bodega en forma diaria y constante con el propósito del registro oportuno de las adquisiciones ; Las ordenes de compras deben contener detalles de valores unitarios y totales; Se requiere la capacitación del encargado para mejor utilización de sistema computacional: Se debe instruir al encargado de adquisición que todos los materiales deber ser entregados en bodega para su registro de ingreso y salidas; El Depto, de Finanzas debe confeccionar un manual de procedimiento que incluya procesos claros de entrega oportuno y control de salidas e inventarios de especies; , Las órdenes de compra deben ser efectuadas al momento de su ocurrencia; La recepción de los materiales deben ser efectuadas por el encargado de Bodega, salvo casos excepcionales debidamente calificados por la jefatura superior .; Instruir al encargado de bodega que las especies a su cargo deben ser eliminados bajo actos administrativos; El Depto. De Adm y Finanzas debe regularizar las entregas directas a los departamentos salvo situaciones excepcionales.

- Se realizó Revisión Seguimiento Auditoria a Sistema de Bodega Salud Municipal , auditoría realizada en año 2011
 (Memorándum N° 110 entregado Sr. Alcalde fecha 26/12/2012)

El informe dá cuenta que **no se tomaron** las medidas correctivas sugeridas en informe revisión año 2011, y que en resumen se mantiene el riesgo de falta políticas de control interno sobre el almacenamiento , entrega de materiales, y medicamentos y control de inventario de especies valoradas tanto del departamento, como de las Postas.

- Se realizó revisión seguimiento sistema de Bodega sector Educación (Memorándum Interno N°124 entregado al Sr. Alcalde fecha 13/11/2012

El informe presentó que el Departamento de Educación no implementó las sugerencias de la revisión año 2011, sugiriendo además la confección de cartolas de registro, software computacional y capacitación del encargado, espacio físico de materiales.
En síntesis, se mantienen las mismas observaciones.

- Se realizó revisión a control de Derechos cancelados emitidos por la Dirección de DOM (Memo N° 100 entregado al Sr. Alcalde fecha 07/12/2012)

La revisión abarcó las cancelaciones por Derechos de Edificación, Subdivisión y Loteos, Derechos varios, que en síntesis no arrojó anomalías importantes, sugiriendo formalidades de reingreso de solicitudes por documentos faltantes en permisos de subdivisión.

Incorporación de formalidades en carpetas de reingreso por observaciones efectuadas por el Director de Obras sobre permisos de edificación cuya sugerencia fue, la creación de plantillas y/o formularios creados para esos efectos, efectuar capacitación de llenado de formulario al profesional revisor para determinar la correcta categoría según instructivo del MINVU.

Debe formalizar en convenios de pagos por esos derechos, multas por no cancelación en fechas acordadas.

Sobre derechos Varios, formalidad en la información de la Orden de ingreso en que se deben incorporar información que permita concluir la correcta aplicación de la ordenanza Municipal y mayor fiscalización sobre derechos de ocupación de espacios públicos establecidos en la Ordenanza Municipal

- Se realizó revisión programa Pro empleo Memo N° 103 entregado al Sr. Alcalde fecha 17/12/2012

En resumen el informe no presenta alteraciones en la consecución de los proyectos, no obstante se sugiere que la dependencia Jerárquica sea la DIDECO y no la Administración, Mayor fiscalización de incorporación de los usuarios de los proyectos y supervisión Jerárquica ya que es personal a honorario quién lleva el control y desarrolla los proyectos.

- Se realizó revisión s Subvenciones a Instituciones privadas (Memo N° 109 entregado al Sr. Alcalde el 26/12/2012

En resumen se dá cuenta que el Departamento de Finanzas no efectúa las comprobaciones y revisiones pertinentes de acuerdos a los objetivos por los cuales se otorga los fondos a las organizaciones esto en las rendiciones de cuentas.

Se da cuenta que el Departamento de Finanzas debe clarificar a través de la Organización detectadas, gastos rendidos que no se contemplaban en los objetivos por los cuales se otorga dichos fondos y reintegro de saldos no ocupados.

b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;

- En este proceso de control se realiza a través de la documentación del expediente que conforma los Decretos de Pagos verificando procedimiento administrativo, aplicación y registro cuentas presupuestarias conforme a plan de cuentas y procedimiento de la contabilidad Gubernamental, control saldos presupuestarios, Facturación y recepción de materiales.
 Se otorga visto bueno al expediente; a través de este análisis se efectúan en forma inmediata las apreciaciones y/o correcciones pertinentes.

En detalle se revisaron:

- ✓ Departamento de Educación Municipal :

Total controlado :	1.698 Decretos pagos

- ✓ Departamento de Salud Municipal

Total controlado	714 Decreto pagos

- ✓ Municipalidad

Mayores a $M500 Total controlado :	1.293 Decretos pagos

c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible;

- ✓ En cumplimiento a este mandado durante el año 2012 se efectuaron 23 Memorándum con representaciones, todos dirigidos al Sr. Alcalde por estimar órdenes ilegales efectuados a través de actos administrativos asociados; Dichas representaciones fueron Informadas al Honorable Concejo Municipal a través de Informes Internos.

- ✓ Para efectuar esta función se revisan, además de los Decretos de Pagos antes señalados se efectúan Resoluciones emitidas por la administración, Decretos Alcaldicios confeccionados por los distintos Departamentos que para el año 2012 fueron **5.111;** De las revisiones efectuadas se indicaron y corrigieron de inmediatos aquellos que se observaron con errores u omisiones formales y de procedimiento administrativos antes de su visto bueno.

d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales y LEY 19926 de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Art. 5º Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de D.O. 31.12.2003 los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal, y

e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.

INFORME SOLICITADOS POR CONCEJO MUNICIPAL DIVERSA. MATERIAS

- ✓ Durante el año 2012 se efectuaron los informes trimestrales con indicación de la situación presupuestaria y financiera año 2012 área Municipal, Educación y Salud Municipal, dichos informes fueron enviados Al Concejo Municipal a través de Memorándum internos

- ✓ Durante el año 2012 no se recibieron consultas escritas de parte de concejales de la comuna.

- ✓ Durante el año 2012 no fue requerida por el Concejo Municipal la ejecución de un análisis para ejecutar una auditoría externa.

INFORMACION RELEVANTE REMITIDOS POR LA CONTRALORIA REGIONAL DEL BIOBIO

Durante el año 2012, se efectuó auditoría Financiera por Parte de la Contraloría Regional del Bío Bío cuyo alcance más relevante fue

AREA FINANCIERA:

- Se detecta monto total de $ **261.095.715** que no se encuentran en la cuenta principal del departamento de Educación, dando cuenta de un déficit Financiero cuya cuentas de fondos afectado corresponde a :

Tipo Subvención	Saldo $ al 31.12.2010	Ingresos año 2011	Gastos Año 2011	Saldo $ al 31.12.2011
SEP	468.437.504	721.306.638	1.021.250.057	168.494.085 ***
Pro retención	153.718.359	28.764.96	16.429.015	166.054.250
Integración	47.748.692	349.046.834	330.857.588	65.937.938
Mantenimiento	0	53.103.375	53.103.375	0
TOTAL				400.486.273

INFORMAC. TRANFERENCIA PATENTE ALCOHOLES CLASIFICACION "A"	° LEY 19.925	INF, INTERNO N° 034 07/05/2012
SOLICITUD SR. SEGUNDO DURAN SALGADO	CONDONACION CONVENIO BODEGAJE VEHICULO, CORRALON	INF. INTERNO N° 052 14/06/2012
PAGO DE ULTIMA CUOTA Y CONVENIO DEUDA	Ley 30.063, RENTAS MUNICIPALES	INF. INTERNO N° 076 09/08/2012
CONSULTA BONO MOVILIZACION PROGRAMA PDTI,PRODESAL	CONVENIO	INF.INTERNO N° 100 DE FECHA 28/09/12
BONO INCENTIVO PROFESIONAL EDUCACION	LEY 19.070	INF.INTERNO N° 106 DEL 03/10/2012
SUBVENCION, AUSENCIA ALCALDE ACTO ELECCIONARIO	Ley 18.883	INF.INTERNO N° 115 DEL 16/10/2013

*** Nota. La auditoría practicada por este Control interno detecta en el cuadro anterior fondos SEP monto de $ 75.399.820, que es impetrado a arcas de la cuenta en el mes de Enero del año 2012, como consecuencia dicho monto debe ser descontado.

N° cuenta	Nombre	Saldo cartola Banco al 31.12.2011	Cheque girados NO cobrados	Saldo Libro Banco al 31/12.2011	Saldo Subvenciones	Diferencia $ entre saldo Subvenciones y saldo conciliado
56309019895	Fondos Daem	539.449.155	400.058.597	139.390.558	400.486.273	**261.095.715.-** **- 75.399.820** **185.695.895**

El cuadro indicado refleja el déficit financiero detectado $ 185.695.895, cuyo monto no se encontraban en la cuenta corriente oficial de Departamento.

OTROS:

- Durante el año 2012 se remitieron 148 Informes Internos , Memorándum, por consultas , Alcances administrativos destinados al Sr. Alcalde y Departamentos en diversas materias ; todas ellas respondidas a la luz de la interpretación Jurídica administrativas de reflexiones y sugerencias administrativas según los dictámenes asociados al tema consultado:

 - Informe Interno , Condonación de permiso de Circulación
 - Informe Interno revisión cumplimiento corralón Municipal
 - Informe Interno sobre renovación Concesión Alumbrado Publico
 - Informe Interno , no acceso antecedente de información Financiera DAEM y SALUD
 - Informe Interno deficiente control de entrega de áridos L a granja.
 - Informe Interno Utilización de Vehículos examen Licencia Conducir
 - Informe Interno sobre horas extraordinaria personal
 - Informe Interno Servicio profesionales Sr. Alejandro Vega
 - Informe Interno Solicitud condonación Derecho Terreno Cementerio Sra. María. Sanhueza
 - Informe Interno convenio Corporación de asistencia Judicial
 - Informe Interno Solicitud Sr. Osvaldo Ramírez A. Multa aplicada J.P.L.
 - Informe Interno, Petición derechos personal PDTI, Prodesal
 - Informe Interno Carta Afudaem Sr. Orlando Mora, viáticos.
 - Informes Internos Diversos con Alcances, sobre rutinas Administrativas que deben corregirse

- Durante el año 2012 se efectuaron charlas de aplicación Administrativa dirigidas a Funcionarios Municipales.

➢ Charla sobre aplicación de la Ley de Compra Publica Ley Nº 19.886, operatividad Plataforma Mercado Publico.

➢ Charla sobre Probidad administrativa, dirigida a funcionarios conductores Municipal y DAEM.

- Se monitoreó durante el año 2012, a través de la plataforma Mercado Publico las adjudicaciones de Licitaciones y Compras en porcentaje de un 73% del total de las publicadas; El monitoreo es complementario a la revisión preventiva, y que tiene como objetivo revisar los procedimientos de la plataforma en las colocación de la licitaciones, normativa y uso del portal, tiempos de respuestas de adjudicación documentación entre otros.

DETALLE DE LICITACIONES EFECTUADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA MERCADO PÚBLICO AÑO 2012

➢ Adquisiciones	168	Licitaciones
➢ Daem	110	Licitaciones
➢ Salud	16	Licitaciones
➢ Secplan	62	Licitaciones

- Se monitoreo a través de la plataforma portal Mercado Público las adquisiciones Excepcionales modalidad, trato o contrato directo que para el año 2012 fueron un total de 426.

➢ Adquisiciones	231
➢ DAEM	109
➢ SALUD	10
➢ SECPLAN	76

NOTA: LAS OPERACIONES DE CONTRATACION DIRECTA CONSIDERA AQUELLAS OPERACIONES CON TRES COTIZACIONES QUE SON CONSIDERADAS EN ESTE TOPICO

TOTAL OPERACIONES EFECTUADA DURANTE EL AÑO 2012

➢ ADQUISICIONES	399
➢ DAEM	219
➢ SALUD	26
➢ SECPLAN	138

VI. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

La Organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local se rigen por las disposiciones contempladas en la Ley 15.231.

Los Juzgados de Policía Local conocerán de las materias señaladas en los artículos, 13, 14 de la ley 15.231, Artículo 1ro y siguientes de la Ley 18.290 del Tránsito; y de la regulación de los daños y perjuicios ocasionados en o con motivo de accidentes de tránsito.

DESGLOSE DEL MOVIMIENTO DE CAUSAS JUDICIALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

Total de causas ingresadas	3101
Accidente de transito	141
Acumulación de infracciones de transito	31
Denegación de licencia de conducir	28
Empadronados de transito	35
Infracción Ley Construcción y Urbanización	11
Infracción a la ley de alcoholes	1201
Infracción a la ley de transito	1517
Infracciones ley votaciones populares y escrutinio	23
Infracción ley de renta municipal	22
Infracción Ley de Protección al Consumidor	4
Infracción a la Ordenanza Municipal.	47
Infracción a leyes especiales (D 701; y otros)	41

Del total de las causas ingresadas el siguiente desglose indica el número de causas que fueron remitidas por incompetencia a otros juzgados:

Juzgado de Garantía Cañete	1
Ministerio Público Fiscalía Cañete	0
Juzgado Letras Cañete	0
Otros Juzgado Policía Local por incompetencia	2
Causas remitidas a Iltma. Corte Concepción	4
Remitidas a Tesorería Provincial	0

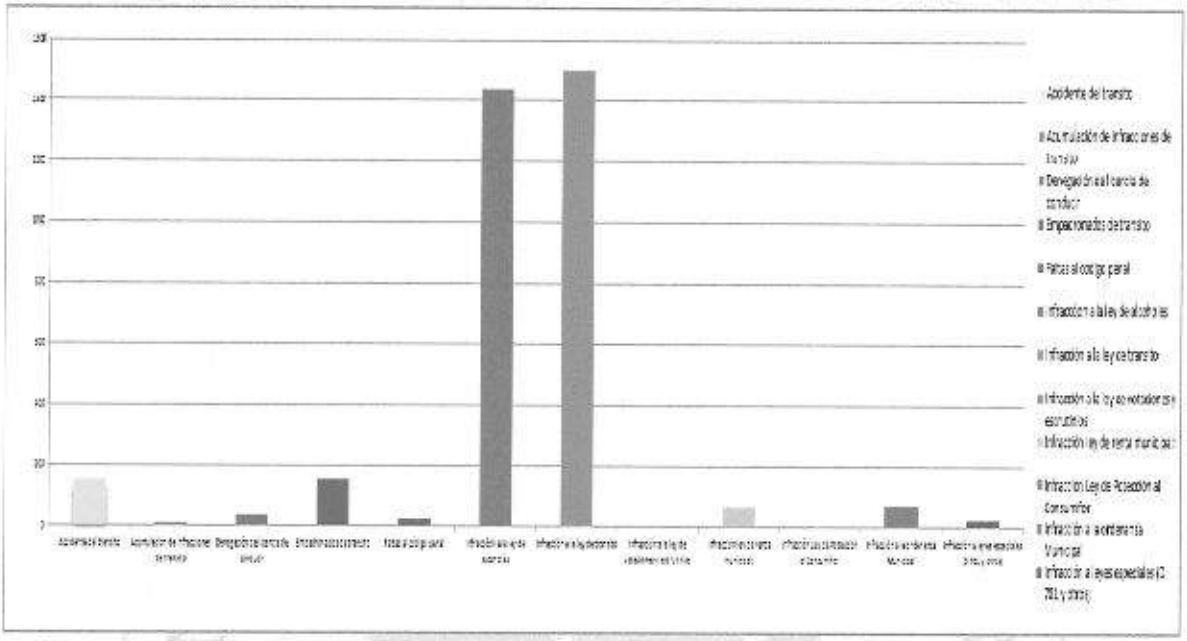
Causas remitidas a la Ilustrísima Corte De Apelaciones de Concepción por apelaciones a la sentencia de primera instancia, 4 causas.

Total de causas falladas	3081
Total de causas pendientes con diligencias	20
Exhortos remitidos a otros Juzgados de Policía Local del país	63
Ordenes enviadas a Carabineros	2117
Permisos provisorios otorgados	160
Oficios remitidos a otros por correo (Tribunales Carabineros)	1750

DESGLOSE DEL MOVIMIENTO DE CAUSAS JUDICIALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

MATERIAS	VALORES
Accidente del transito	153
Acumulación de infracciones de transito	11
Denegación de licencia de conducir	37
Empadronados de transito	151
Faltas al código penal	23
Infraccóon a la ley de alcoholes	1441
Infracción a la ley de transito	1504
Infracción a la ley de votaciones y escrutinios	3
Infracción ley de renta municipal:	65

Infracción Ley de Potección al Consumifor	4
Infracción a la ordenanza Municipal	69
Infracción a leyes especiales (D 701 y otros)	22
Total	**3483**



VII. Departamento de Transito

El departamento de tránsito y trasporte público fue creado mediante decreto municipal que data del 20/07/1976. su gabinete técnico obtuvo la aprobación para otorgar licencias de conducir de acuerdo al decreto supremo Nº 170 de 1985 y la ley Nº 18.290. sus reglamentos a contar del 16/04/1987, cuya diversidad y complejidad de sus funciones permite establecer aptitudes con conocimientos de alto nivel de todos sus profesionales, técnicos y administrativos que en el laboran para el normal cumplimiento de todas las funciones que se desarrollan normalmente como: en los exámenes Psicosensométrico, en los exámenes teóricos tenemos funcionarios con conocimientos legales y reglamentarios además de mecánica básica diesel a través de sus cursos de capacitación que se realizan anualmente, y en los exámenes prácticos también tenemos a las personas idóneas que a través de sus cursos de capacitación el seremi regional de transportes les a otorgado la autorización correspondiente de acuerdo a lo que la ley exige para que puedan tomar dichos exámenes.

Para lo que cuenta con el siguiente personal en las diversas funciones a cumplir de este departamento de la ilustre municipalidad:

OSCAR LEONCIO PAREDES FERREIRA

Medico gabinete psicotécnico contratado por 9 horas semanales, a cargo de evaluar fisiológicamente a los postulantes a licencias de conducir.

MARCELO MANRIQUEZ BRUN

Medico gabinete psicotécnico contratado por 9 horas semanales, a cargo de evaluar fisiológicamente a los postulantes a licencias de conducir.

MANUEL JESÚS GONZÁLEZ CRUZAT

Funcionario técnico administrativo, encargado de licencias de conducir, a cargo de evaluar antecedentes, documentación, tomar examen teórico, y verificar que cada licencia entregada sea registrada y archivada.

Revisar y verificar la documentación presentada con la cual se emite un permiso de circulación, verificar tasaciones, hacer inspecciones oculares a diferentes vehículos para emitir certificados de modificación de características, dar respuesta y soluciones a diferentes solicitudes,(estacionamientos, convenios, señalización y demarcación, cortes y problemas de transito), recibir, revisar y distribuir correspondencia para dar respuesta a esta, responsable de la señalización y demarcación.

ENRIQUE GERINEL AVILA CHACANO

Funcionario técnico, administrativo encargado de la sección de permisos de circulación y encargado de digitar los diferentes giros que se emiten en esta sección, permisos de circulación, decretos, estacionamientos reservados, área restringida, cobro por certificados, convenios y corralones, además de archivar la documentación entrante y despachar la correspondencia que emite dicha sección. También cumple la función como encargado de la toma de exámenes teóricos, prácticos y la confección de las licencias de conducir, en la sección de licencias.

NICANOR LUIS CARRILLO ANIÑIR

Encargado de la toma de exámenes prácticos en ausencia del titular.

JUANA INES CAYUPE BELTRAN

Secretaria de la sección licencias de conducir, ejecutando el trabajo administrativo de esta oficina, como, inscribir y dar hora para obtener o renovar licencia, solicitar certificado de antecedentes, completar formularios con datos de postulantes, registrar y archivar licencias entregadas, despachar correspondencia y emitir giros por este concepto.

DETALLE DE LA SECCIÓN LICENCIAS DE CONDUCIR

CANTIDAD DE LICENCIAS OTORGADAS EL AÑO 2012

CLASE	CANTIDAD
A1(ANTIGUA)	45.-
A2(ANTIGUA)	83.-
A1(PROF.) A2(PROF.)	00.- 239.-
A3	85.-
A4	242.-
A5	74.-
B	1774.-
C	136.-
D	344.-
E	00.-
F	16.-
TOTAL AÑO 2012	3.038.-
TOTAL AÑO 2011	3.311.-
MENOS -8.98 %	

INGRESOS POR CONCEPTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

AÑO	MONTO$
2012	$43.741.365
2011	$15. $62.261.062

El año 2012, hubo un disminución en los ingresos por licencias de conducir de un -8.98 %, en comparación al 2011

DETALLE DE LA SECCIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN

PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2012.-

MODELOS	CANTIDAD
AUTOMOVILES	2.134.-
STATION WAGONS	425.-
JEEPS	219.-
FURGONES	293.-
CAMIONETAS	2.062.-
MOTOS	63.-
CARROS DE ARRASTRE LIV.	53.-
TAXIS	129.-
MINIBUSES	137.-
TAXI-BUSES	04.-
BUSES	110.-
FURGONES ESCOLARES	20.-
CAMIONES	459.-
TRACTOCAMIONES	26.-
TRACTORES	30.-
MAQUINAS INDUSTRIALES	15.-
RETROEXC. CARG. FRONTAL	05.-
REMOLQUES	165.-
SEMI-REMOLQUES	26.-
AMBULANCIA	06.-
BUS-ESCOLAR	10.-
MOTONIVELADORA	02.-
CARRO BOMBA	06.-
TODOTERRENO	76.-
TOTA T O T A L DEL AÑO 2012	6.473.-
T O T A L AÑO 2011	6.241.-

SE AUMENTÒ EL PARQUE AUTOMOTRIZ EN UN 3.59 %

INGRESOS POR CONCEPTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

AÑO	MONTO$
2012	$2 $ 370.516.594.-
2011	$2 $ $ 312.509.891.-

EL AÑO 2012 AUMENTARON LOS INGRESOS POR PERM. DE CIRC. EN UN 18.56 % CON RESPECTO AL AÑO 2011

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACION DE TRANSITO

La sostenida instalación y mantención de letreros informativos y reglamentarios, debido al deterioro normal por el paso del tiempo y la antigüedad, como también la implementación de señalización en las nuevas poblaciones, la destrucción por acciones vandálicas, y la re-demarcación de pasos peatonales, ha posibilitado entregar un ordenamiento informativo y de seguridad tanto a los conductores como a turistas y peatones que son usuarios normales de nuestras vías, para lo cual año a año se precisa de una acción de inversión permanente para mantener todo el aparataje en perfectas condiciones de uso.

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS AÑO 2012.

CONCEPTO	MONTO
LICENCIAS DE CONDUCIR	$ **62.266.721.-**
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	$ **370.516.594.-**
CONVENIOS P.C.V.	$ **2.893.186.-**
CORRALONES MUNICIPALES	$ **710.828.-**
SISTEMA PARQUÍMETROS	$ **6.380.123.-**
INGRESOS VARIOS	$ **4.638.941.-**
PARQUÍMETROS	**$ 6.934.032.-**
TOTAL INGRESOS DEL AÑO 2012	$ 454.340.425.-
TOTAL INGRESOS DEL AÑO 2011	$ 388.294.046.-

El año 2012 se aumentaron los ingresos totales de este departamento en un 17.09 %, lo que en dinero signifan $ 66.046.379 MÀS.

VIII. Unidad de Fiscalización

La unidad de fiscalización dependiente de la administración Municipal, en cumplimiento de los objetivos institucionales y orientaciones globales, ha mantenido una tarea permanente de inspección en terreno a través de sus inspectores, lo que ha permitido dar respuesta y soluciones en algunos casos en forma inmediata a denuncias y reclamos efectuados por vecinos, y así dar cumplimiento a la ley de tránsito y transporte público n° 18.290 decreto n° 212/92 reglamento del transporte público ley n° 3063 ley de rentas Municipales ley n° 19.925 ley de alcoholes, y diferentes decretos y ordenanzas Municipales relacionadas a las leyes antes mencionadas.

Consecuente con lo anterior se hicieron visitas al sector feria libre durante todo el año, lo que ha permitido "un ordenamiento" de la feria instalada en calle séptimo de línea y también al comercio ambulante, se fiscalizaron todos los terminales de buses y taxis colectivos, camiones que ingresan al centro de la ciudad que cargan sobre 3.000 kilos prohibidos por el decreto n* 400/94, vehículos que venden frutas en el sector rural de la Comuna, inspección a locales comerciales se cursaron citaciones de cortesía como también citaciones al juzgado de policía local, tanto a vehículos como a patentes comerciales que no cumplieron con las normas establecidas, se recibieron y custodiaron vehículos en los corralones Municipales.

TIPO DE FISCALIZACIÓN	2009	2010	2011	2012
Partes empadronados a vehículos	189	116	1	70
Partes patentes comerciales	34	59	7	21
partes anulados o sin efecto	38	17	2	24
Citación de cortesía a locales comerciales	436	356	3	358
Patentes comerciales fiscalizadas al día	498	628	7	768
Control de camiones de reparto Dcto. 400/94	146	105	8	63
Notificaciones de cortesía de transito	147	158	1	8
Inspecciones varias	75	106	1	122
Cantidad de vehículos en corralones	85	71	5	40
Total	**1.648**	**1.616**	**1.731**	**1.474**

Ingresos por Concepto Corralones

2009	2010	2011	2012
$ 556.783	$ 422.950	$561.760	$619.088

IX. Departamento de Salud



Este Departamento tiene por objetivo contribuir al restablecimiento de la salud de las personas a través de acciones de promoción, prevención y tratamiento con el objeto de mejorar el nivel de salud y vida de la población rural de la comuna. Para ello administra siete postas rurales ubicadas en los siguientes sectores:

- Llenquehue
- Pangueco
- Lloncao
- Pocuno
- Antiquina
- Huentelolén
- Cayucupil

A estos centros de salud acude periódicamente prestando sus servicios el equipo de profesionales con que cuenta este Departamento. El equipo de salud vigente al año 2012 estuvo compuesto por:

- 4 Médicos
- 2 ½ Dentista
- 3 ½ Enfermera
- 3 Matrona
- 3 Nutricionista
- 2 ½ Asistente Social
- 2 ½ Asistente Dental
- 2 Kinesiólogos
- 1 ½ Psicólogas
- 2 Educador de Párvulos
- 1 Sociólogo
- 1 Fonoaudiólogo
- 18 Auxiliares Paramédicos
- 5 Choferes
- 2 Auxiliar de servicio

- 5 Administrativos

Se asiste a estas Postas de Salud Rural según una Calendarización programada con anterioridad donde cada uno de los profesionales acude a prestar atención. Para el traslado de estos profesionales, el Departamento de Salud cuenta con cuatro vehículos, una camioneta y tres furgones.

CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2012

Programa de Apoyo al Desarrollo biopsicosocial en las redes asistenciales Chile Crece Contigo

Convenio firmado en marzo de 2012 donde se transfieren recursos por $11.290.1978 para:

- El fortalecimiento de los cuidados prenatales, enfatizando la detección del riesgo y el desarrollo de planes de cuidado ,con un enfoque familiar
- El fortalecimiento del control de salud del niño o niña con énfasis en el logro de un desarrollo integral
- El fortalecimiento de las intervenciones en la población infantil en riesgo y/o con rezago en su desarrollo

Programa de Resolución de Especialidades

Convenio firmado en Marzo de 2012 donde se transfieren recursos por $26.348.404.- para financiar los siguientes componentes del programa:

- Oftalmología
- Unidades de Atención Primaria Oftalmológicas (UAPO)
- Otorrinología
- Dermatología

Convenio Programa de odontológico integral

Convenio firmado en Marzo de 2012 donde se transfieren recursos por $30.941.153 para:

- Realizar altas odontológicas integrales para hombres y mujeres de escasos recursos y auditorias clínicas
- Realizar prótesis y endodoncias a beneficiarios del Depto. de Salud de Cañete

Convenio Programa de odontológico familiar

Convenio firmado en Marzo de 2012 donde se transfieren recursos por $1.569.341 para financiar todos o algunos de los siguientes componentes del Programa:

- Atención dental en niños(6 años)
- Atención dental de embarazadas
- Atención dental de urgencia

Convenio Programa de Ges odontológico adulto

Convenio firmado en Marzo de 2012 donde se transfieren recursos por $11.695.536 para financiar todos o algunos de los siguientes componentes del Programa:

- Salud oral integral a adultos de 60años

Convenio Sala Mixta ERA/IRA

Convenio firmado en Marzo de 2012 donde se transfieren recursos por $10.695.000 para:

- Contratar profesional Kinesiólogo para implementación de Sala Ira/Era en Postas de salud de la comuna

Convenio de Programa de Mejoría de la equidad en salud rural

Convenio firmado en Abril de 2012 donde se transfieren recursos por $21.154.482 para:

- Contratar servicios de telefonía móvil Posta de Salud rural
- Contratar recurso humano para Posta de Salud Rural

Convenio de apoyo a la gestión a nivel local en Atención Primaria Mantenimiento 2012

Convenio firmado en Agosto de 2011 donde se transfieren recursos por $5.901.000 para:

- Mantenimiento de esterilizador en Posta de Cayucupil
- Mantenimiento de esterilizador en Posta de Pangueco
- Reparación piso de Posta de Pangueco
- Mantenimiento de esterilizador en Posta de Lloncao
- Reparación piso de Posta de Lloncao
- Mantenimiento de esterilizador en Posta de Huentelolen
- Mantenimiento de esterilizador en Posta de Antiquina
- Reparación de bodega de leche de Posta de Antiquina

- Mantención de electrocardiógrafo de Posta de Antiquina
- Mantenimiento de esterilizador en Posta de Pocuno

Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria

Convenio firmado en Marzo de 2012 donde se transfieren recursos por $7.000.000.- para realizar las siguientes estrategias:

- Depresión
- Violencia intrafamiliar
- Prevención y tratamiento integral de alcohol y drogas
- Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en población menor de 20 años
- Salud mental infanto juvenil

Programa de Capacitación Funcionaria para la APS

Convenio firmado en Agosto de 2012 donde se transfieren recursos por $1.082.100.- para:

- Desarrollar un programa de capacitación funcionaria de acuerdo a las orientaciones técnicas impartidas por el Minsal de post grado y capacitación continua
- Garantizar un acceso equitativo a todos los trabajadores sin distinción de categorías
- Garantizar que el Programa de capacitación se atenga a los mecanismos de reconocimiento que son reconocibles en la carrera funcionaria según el Estatuto de Atención Primaria

Convenio de Apoyo a la gestión a nivel local en APS

Convenio firmado en Junio de 2012 donde se transfieren recursos por $23.000.000- para :

- Financiar adquisición de fármacos

Convenio Programa de Imágenes Diagnosticas en APS

Convenio firmado en marzo de 2012 donde se transfieren recursos por $4.543.908- para:

- Detección precoz y oportuna de cáncer de mama
- Detección precoz y oportuna de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses
- Detección precoz y oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula

Convenio Apoyo Diagnostico Radiológico en el nivel primario de atención para la resolución eficiente de neumonía adquirida en la comunidad

Convenio firmado en marzo de 2012 donde se transfieren recursos por $2.158.680- para:

- Reducir la proporción de pacientes que se derivan a atención secundaria por sospecha de Nac
- Apoyar el financiamiento de estudios radiológicos de tórax para el diagnóstico de Nac a nivel de APS

Convenio Programa de Laboratorio Complementario Ges

Convenio firmado en Febrero de 2012 donde se transfieren recursos por $6.722.933- destinados a financiar todas o algunas de las siguientes estrategias:

- Laboratorio Complementario Ges
- Insuficiencia renal y epilepsia no refractaria

Convenio Programa de Atención domiciliaria a personas con discapacidad severa

Convenio firmado en Abril de 2012 donde se transfieren recursos por $32.690.323- destinados a financiar todas o algunas de las siguientes componentes del programa :

- Pago a cuidadores de personas con discapacidad severa

Convenio Control de Salud Joven Sano

Convenio firmado en Julio de 2012 donde se transfieren recursos por $741.827- destinados a financiar todas o algunas de las siguientes componentes del programa:

- Realizar el control de joven sano en adolescente de entre 10 a 19 años
- Pesquisar oportunamente factores y conductas de riesgo en el grupo de 10 a 19 años fomentando hábitos de vida saludables.

Convenio Programa Ges Preventivo en salud bucal en población preescolar

Convenio firmado en Marzo de 2012 donde se transfieren recursos por $528.152- destinados a financiar todas o algunas de las siguientes componentes del programa :

- Promoción y prevención de la salud bucal en población preescolar

Convenio Transferencia de recursos para vacunación influenza

Convenio firmado en Marzo de 2012 donde se transfieren recursos por $415.000- destinados a financiar todas o algunas de las siguientes componentes del programa:

- Vacunación de usuarios beneficiarios con vacuna de influenza

RESUMEN TRANSFERENCIA POR CONVENIO AÑO 2012

NOMBRE	$
Chile crece contigo	11.290.178
Resolución de especialidades	26.348.404
Programa odontológico integral	30.941.153
Programa odontológico familiar	1.569.341
Programa Ges odontológico adulto	11.695.536
Sala mixta Ira/Era	10.695.000
Equidad en salud rural	21.154.482
Apoyo a la gestión mantenimiento	5.901.000
Diagnóstico y tratamiento de la depresión	7.000.000
Capacitación funcionaria para APS	1.082.100
Apoyo a la gestión local	23.000.000
Imágenes diagnosticas en APS	4.543.908
Apoyo diagnostico radiológico	2.158.680
Laboratorio complementario Ges	6.722.323
Atención domiciliaria con	32.690.323

discapacidad severa	
Ges preventivo bucal	528.152
Vacunación influenza	415.000
TOTAL	**197.735.580**

PROGRAMAS EJECUTADOS

De acuerdo al decreto que aprueba la transferencia per cápita a los Municipio los programas de salud a ejecutar en el año son los siguientes:

✓ **PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE**

Este programa incluye las siguientes acciones y prestaciones de salud

- Control de salud del niño sano
- Evaluación de desarrollo psicomotor
- Control de niño desnutrido
- Control de lactancia materna
- Educación a grupos de riesgo
- Consulta nutricional
- Consulta de morbilidad
- Consulta por enfermedades de transmisión sexual
- Control de enfermedades crónicas
- Consulta social
- Consulta por déficit de desarrollo psicomotor
- Consulta kinésica
- Consulta del area de salud mental
- Inmunizaciones
- Visitas domiciliarias programadas
- Programa nacional de Alimentación complementaria

✓ **PROGRAMA MATERNO PERINATAL**

Este programa de salud incluye las siguientes acciones y prestaciones de salud

- Control prenatal
- Control de puerperio
- Consulta y control de paternidad responsable

- Control ginecológico
- Educación grupal a grupos de riesgo
- Consulta obstetrica
- Consulta ginecológica
- Visita domiciliaria programada a grupos de riesgo y puérperas
- Consulta social
- Consulta del área de salud mental
- Programa nacional de alimentación complementaria

✓ **PROGRAMA DEL ADULTO**

Este programa de salud incluye las siguientes acciones y prestaciones de salud

- Consulta de Morbilidad
- Consulta y control de enfermedades crónicas
- Consulta nutricional
- Control de salud población senescente y adulta sana
- Consulta social
- Visita domiciliaria programada
- Consulta del área de salud mental
- Diagnóstico y control de la TBC
- Inmunizaciones
- Educación en salud

✓ **PROGRAMA DE SALUD BUCAL**

Este programa de salud incluye las siguientes acciones y prestaciones de salud

- Examen de salud
- Urgencias
- Exodoncias
- Destartraje
- Obturaciones
- Sellantes
- Pulpotomías
- Fluoración tópica
- Ortodoncia interceptiva

PRESUPUESTO

El financiamiento del Departamento proviene de:

- Per cápita, que es un aporte que se percibe por cada beneficiario inscrito en Posta de Salud Rural
- Asignación de Desempeño Difícil que es un monto que se transfiere a los establecimientos considerados de difícil acceso determinado por el Ministerio de Salud
- Reintegro varios como licencias médicas, atrasos del personal, reintegro de bonos especiales
- Transferencia de recursos desde el Servicio de Salud para ejecutar diversos programas de salud enunciados anteriormente en los Convenios firmados entre ambas organizaciones.
- Aporte Municipal.

PRESUPESTO SALUD AÑO 2012

Ingresos

Ítem	$
INGRESO PERCAPITA	562.482.629
DESEMPEÑO DIFICIL	55.275.110
DESEMPEÑO COLECTIVO	40.769.285
INTEGRACION CONDUCTORES	1.468.280
INTEGRACION LEY 19813	1.253.268
TRANFERENCIAS OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.689.485
APORTE MUNICIPALIDAD	79.000.000
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	19.027.255
TOTAL INGRESOS	779.965.312

Gastos

Ítem	$
PERSONAL DE PLANTA	252.881.195
PERSONAL DE CONTRATA	235.250.439
PERSONAL A HONORARIOS	120.946.117
ALIMENTOS Y BEBIDAS	18.750
TEXTILES Y VESTUARIOS	0
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.349.381
MATERIALES DE USO O CONSUMO	82.836.246
SERVICIOS BASICOS	11.322.153
PUBLICIDAD Y DIFUSION	121.226
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.385.116
SERVICIOS GENERALES	25.090.751
ARRIENDO	1.142.120
SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	1.673.540
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	276.075
OTROS GASTOS EN SERVICIO DE CONSUMO	640.000
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	723.989
SERVICIOS DE LA DEUDA	12.484.494
TOTAL GASTOS	758.020.366

- *Durante el año 2012 entro en funcionamiento clínica dental móvil*

X. Departamento de Educación

Presupuesto

Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-subAsignación	CONCEPTO	MONTO TOTAL
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Del Sector Privado	0
	03				De Otras Entidades Públicas	5.390.456.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	241.150.000
	99				Otros	65.190.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	0
					TOTALES INGRESOS	5.696.796.000

21					GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta Docente	2.647.432.000
	02				Personal a Contrata Docente	1.268.961.000
	03				Otras Remuneraciones Código del	1.160.886.000
					SUB - TOTALES GASTOS DE PERSONAL	5.077.279.000

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	38.478.000
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	56.180.000
	03				Combustibles y Lubricantes	31.540.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	150.891.000
	05				Servicios Básicos	158.576.000
	06				Mantenimiento y Reparaciones	22.472.000
	07				Publicidad y Difusión	4.770.000
	08				Servicios Generales	5.300.000
	09				Arriendos	5.088.000
	10				Servicios Financieros y de Seguros	15.900.000
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	14.310.000
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	62.540.000
23					CXP PRESTACIONES PREVISIONALES	
	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	31.000.000
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	02				Edificios	
	03				Vehículos	
	04				Mobiliario y Otros	6.360.000

	05				Máquinas y Equipos	10.600.000
	06				Equipos Informáticos	2.862.000
	07				Programas Informaticos	1.590.000
	99				Otros Activos no Financieros	1.060.000
31					C x P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	0
					SUB - TOTALES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	619.517.000
					TOTALES GASTOS	5.696.796.000

Programas y Proyectos ejecutados con recursos externos:

NOMBRE PROGRAMA O PROYECTO	MONTO ANUAL
PROGRAMAS DE APOYO	**M$**
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS	55.385
MEJORAMIENTO A LA GESTION	154.143
TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	12.000
SUB - TOTAL	**221.528**

INVERSION LEY 19.532 JORNADA COMPLETA	**M$**
SUB - TOTAL	**0**

TOTAL APORTE RECURSOS EXTERNOS	**221.528**

Ingresos Recursos Decreto 1

NOMBRE PROGRAMA O PROYECTO	MONTO ANUAL
	M$
INGRESOS AÑO 2011	356.702
TOTAL	356.702

Gastos Recursos Decreto 1

NOMBRE PROGRAMA O PROYECTO	MONTO ANUAL
	M$
GASTOS EN PERSONAL	304.514
MATERIAL DIDACTICO	8.266
PERFECCIONAMIENTO	0
TOTAL	312.780

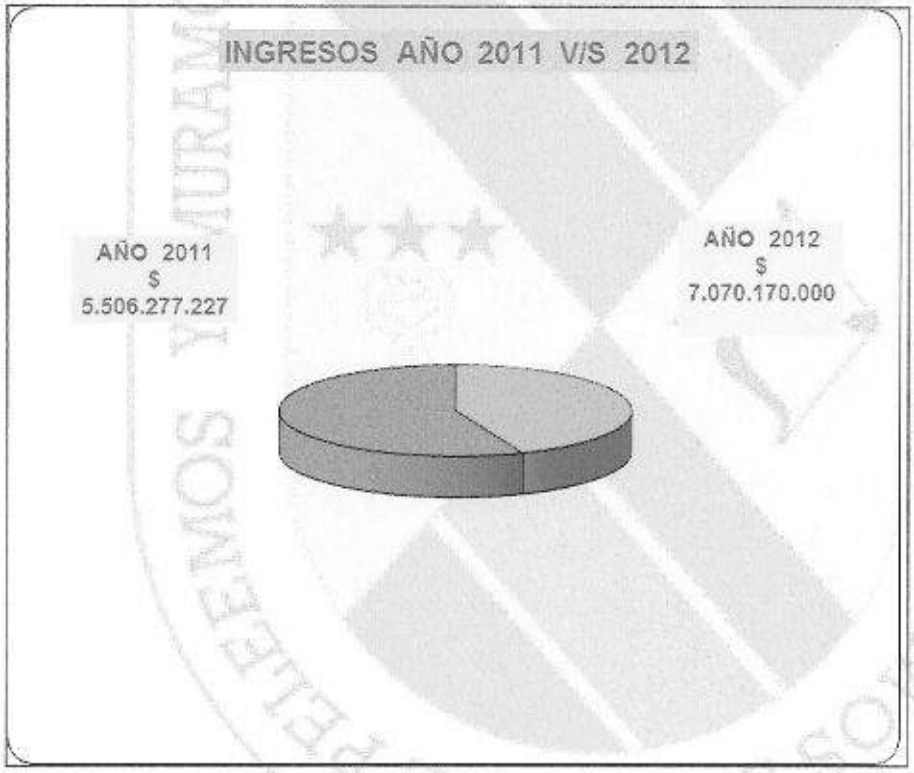


Presupuesto

INGRESOS

Del Sector Privado	
De Otras Entidades Públicas	6.747.697.000
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	255.619.000
Otros	66.854.000
Saldo Inicial de Caja	
	7.070.170.000

GASTOS	
Gastos en Personal	5.523.011.000
Bienes y Servicios de Consumo	684.372.000
Adquisición de Activos No Financieros	862.787.000
	7.070.170.000





Unidad de Construcción y Proyectos

Objetivos

Crear un Banco de Proyectos dirigidos a mejorar el status, ampliaciones de Coberturas y Programas, así como también, satisfacer el cumplimiento normativo de cada establecimiento educacional, establecido en la ley general de urbanismo y Construcción para su Capítulo de Escuela y Hogares Estudiantiles, además de todas las otras normativas vigentes exigidas por el Servicio de Salud, MINEDUC y otros organismos respectivos para el Destino de Educación.

Crear un sistema operativo y de gestión, definido desde un plano técnico, capaz de optimizar todos los recursos dirigidos a la ejecución de obras, desde su instancia de Licitación, Contratación, Inspección, Supervisión y Recepción de la Obra; como también, la optimización de recursos apuntada a obras de administración directa (Mantenimiento y Reparación), en sus instancias de Presupuestos, Adquisición, Mano de Obras y Ejecución de las Obras.

Esta unidad perteneciente al Departamento de Educación, que está constituida por dos líneas de desarrollo técnico que se refieren primero a una sección encargada a la elaboración de Proyectos de Diseño que respondan a soluciones parciales o integrales de la infraestructura educacional y segundo, un frente de desarrollo constructivo correspondiente a la administración y ejecución de ejecución de obras bajo el concepto de Reposición, Ampliaciones, Adecuaciones

Habilitaciones y también el mantenimiento y Reparación de todos y cada uno de los establecimientos educacionales.

Detalle de Proyectos Ejecutados

- **Financiamiento de construcción: MINEDUC PMU-FIE / VÍA SUBDERE**
 - REPARACION SSHH Y CAMARINES ALUMNOS Y SSHH PROFESORES / LICEO B-56, José de la Cruz Miranda.- Monto $45.362.751.- Iva Incluido.-
 - MODULO PREBASICA ESC. F-822, RUBY NELSON SILVA SALAS.- Monto $49.999.000.- Iva Incluido.-

- **Financiamiento de construcción: MINEDUC / Plan Reparaciones Mayores PRM4**
 - Infraestructura Transitoria, Escuela F-819 / René Andrade Toledo.- Monto $178.761.045.- Iva Incluido.-
 - Elaboración DISEÑO Reparación Esc. F-819, René Andrade T.- Monto $38.000.000.-

- **Financiamiento de construcción: GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO / Programa FRIL**
 - PLAZA ACTIVA (Instalación de Juegos de Ejercicios / Liceo T.P. Alonso de Ercilla y Z..- Monto $19.138.000.- Iva Incluido.-

- **Financiamiento de construcción: DEPTO. EDUCACIÓN / Ítem Mantenimiento y Reparaciones.-**
 - 2 AULAS DE ARTE / Liceo B-56, José de la Cruz Miranda.- Monto $6.000.000.- Iva Incluido.-
 - Pavimento Porcelanato Patio Cubierto y Pasillo Administración / Liceo T.P. Alonso de Ercilla y Z..- Monto $5.000.000.-
 - Pintura Varios Establecimientos.- Monto $15.000.000.-
 - Separadores de Aluminio Camarines Alumnos y Alumnas con mejoramiento de Cerámica / Liceo T.P. Alonso de Ercilla y Z..- Monto $1.300.000.-
 - Aumento de Obras Proy. MODULO PREBASICA ESC. F-822, RUBY NELSON SILVA SALAS.- Monto $2.500.000.- Iva Incluido.-
 - Aumento de Obras Proy. Esc. Transitoria F-819, René Andrade T..- Monto $7.500.000.- Iva Incluido.-
 - Obras de Mantenimiento y Reparaciones Varias / Distintos Establecimientos.- Monto $17.700.000.- Iva Incluido.-

El costo total aprox. de inversión año 2012 ascendió a la suma de **$ 386.260.796.- IVA INCLUIDO.-**

XI. Análisis Presupuestario Municipal Año 2012

El Presupuesto Municipal es un instrumento de gestión financiero que permite la planificación de los ingresos y gastos necesarios para el buen funcionamiento del municipio. De hecho, es la fuente de información que permite visualizar las políticas municipales de desarrollo comunal así como las acciones y actividades que se realizan para el logro de los objetivos municipales. También el presupuesto es una herramienta de control que actúa a través de los ajustes y correcciones que se realizan de acuerdo a situaciones imprevistas que se van presentando en el transcurso del período presupuestario.

Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP.
115.03.00.000.000.000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	792491	818266	820873	86705
115.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	246827	246827	232477	71964
115.03.01.001.000.000	**Patentes Municipales**	**140000**	**140000**	**129538**	**48866**
115.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal	140000	140000	129538	48866
115.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
115.03.01.002.000.000	**Derechos de Aseo**	**34810**	**34810**	**40119**	**20106**
115.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial	9117	9117	10660	652
115.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales	24693	24693	27353	9587
115.03.01.002.003.000	Cobro Directo	1000	1000	2106	9867
115.03.01.003.000.000	**Otros Derechos**	**64413**	**64413**	**55895**	**2992**
115.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción	22981	22981	27023	293
115.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios	15675	15675	0	0
115.03.01.003.003.000	Propaganda	500	500	181	28
115.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos	22688	22688	27345	2565
115.03.01.003.999.000	Otros	2569	2569	1346	106
115.03.01.004.000.000	**Derechos de Explotación**	**7104**	**7104**	**6925**	**0**
115.03.01.004.001.000	Concesiones	7104	7104	6925	0
115.03.01.999.000.000	**Otras**	**500**	**500**	**0**	**0**
115.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	377039	402814	430513	4956
115.03.02.001.000.000	**Permisos de Circulación**	**310552**	**336327**	**367397**	**2999**
115.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal	116457	126123	137750	1125
115.03.02.001.002.000	De Beneficio Fondo Común	194095	210204	229647	1874

	Municipal				
115.03.02.002.000.000	**Licencias de Conducir y similares**	**66287**	**66287**	**63116**	**1957**
115.03.02.999.000.000	**Otros**	**200**	**200**	**0**	**0**
115.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	123728	123728	99068	7162
115.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS	44897	44897	58815	2623
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2200	6000	59637	0
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	2200	2200	0	0
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	3800	59637	0
115.05.03.002.000.000	**De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**	**0**	**3800**	**40634**	**0**
115.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0
115.05.03.002.002.000	Compensación por Viviendas Sociales	0	0	36834	0
115.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	3800	3800	0
115.05.03.003.000.000	**De la Subsecretaría de Educación**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad	0	0	0	0
115.05.03.003.002.000	Otros Aportes	0	0	0	0
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	0	0	0	0
115.05.03.004.000.000	**De la Junta Nacional de Jardínes Infantiles**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	0	0	0	0
115.05.03.005.000.000	**Del Servicio Nacional de Menores**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	0	0	0	0
115.05.03.006.000.000	**Del Servicio de Salud**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	0	0	0	0
115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	0	0	0	0
115.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal	0	0	0	0
115.05.03.007.000.000	**Del Tesoro Público**	**0**	**0**	**19003**	**0**
115.05.03.007.001.000	Patentes Acuícolas Ley Nº 20.033 Art. 8º	0	0	0	0
115.05.03.007.002.000	Aporte Fiscal Ley Nº 20.198	0	0	0	0

	Art. 7º				
115.05.03.007.003.000	Aporte Extraordinario Ley Nº 20.362	0	0	0	0
115.05.03.007.004.000	Bonificació Adicional Ley N° 20.387	0	0	0	0
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	0	19003	0
115.05.03.008.000.000	**De Gobierno Regional**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.05.03.008.001.000	2% Subvención para actividades de carácter Cultural	0	0	0	0
115.05.03.008.002.000	2% Subvención para actividades de carácter Deportivo	0	0	0	0
115.05.03.099.000.000	**De Otras Entidades Públicas**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.05.03.100.000.000	**De Otras Municipalidades**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.05.03.101.000.000	**De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.05.04.000.000.000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0	0	0	0
115.05.05.000.000.000	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0
115.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
115.05.07.000.000.000	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	456	495
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	456	495
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	0	0	0	0
115.06.03.000.000.000	INTERESES	0	0	0	0
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	15000	15000	20756	1279
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	8000	8000	15207	1279
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	7000	7000	5549	0
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2406650	2411308	2483725	66305
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	11200	11200	7286	0
115.08.01.001.000.000	**Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley Nº 19.117**	**200**	**200**	**0**	**0**

	Artículo Único				
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	11000	11000	7286	0
115.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	107790	112214	73780	1008
115.08.02.001.000.000	Multas - De Beneficio Municipal	72259	72259	48522	696
115.08.02.002.000.000	Multas Art. 14, Nº 6, Ley Nº 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	4377	11182	3626	0
115.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	7648	7648	3590	12
115.08.02.004.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	5099	5099	2393	8
115.08.02.005.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	707	707	657	0
115.08.02.006.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	5365	2984	5480	0
115.08.02.007.000.000	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	800	800	0	0
115.08.02.008.000.000	Intereses	11535	11535	9512	292
115.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	2276180	2276180	2393390	65087
115.08.03.001.000.000	Participación Anual	2003039	2003039	2393390	65087
115.08.03.002.000.000	Compensaciones Fondo Común Municipal	273141	273141	0	0
115.08.03.003.000.000	Aportes Extraordinarios	0	0	0	0
115.08.03.003.001.000	Aportes Extraordinarios FCM	0	0	0	0
115.08.03.003.002.000	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	0	0	0	0
115.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	4760	4760	4991	150
115.08.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	600	600	581	0
115.08.04.003.000.000	Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias	0	0	0	0
115.08.04.999.000.000	Otros Fondos de Terceros	4160	4160	4410	150
115.08.99.000.000.000	OTROS	6720	6954	4278	60
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5220	5220	4044	60

115.08.99.999.000.000	**Otros**	**1500**	**1734**	**234**	**0**
115.10.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	1862	0
115.10.01.000.000.000	TERRENOS	0	0	0	0
115.10.02.000.000.000	EDIFICIOS	0	0	0	0
115.10.03.000.000.000	VEHICULOS	0	0	0	0
115.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
115.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
115.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0
115.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
115.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	1862	0
115.11.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
115.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
115.11.01.001.000.000	**Depósitos a Plazo**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.11.01.003.000.000	**Cuotas de Fondos Mutuos**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.11.01.005.000.000	**Letras Hipotecarias**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.11.01.999.000.000	**Otros**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
115.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	16410	16410	14151	604954
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
115.12.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0	0	0	0
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	16410	16410	14151	604954
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	7921	258573	161219	0
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	2500	2500	0	0
115.13.01.001.000.000	**De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos**	**2500**	**2500**	**0**	**0**
115.13.01.999.000.000	**Otras**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5421	256073	161219	0
115.13.03.002.000.000	**De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**	**0**	**250652**	**161219**	**0**
115.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento	0	220152	122751	0

	Comunal (PMU)				
115.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	0	30500	38468	0
115.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	0	0	0
115.13.03.004.000.000	**De la Subsecretaría de Educación**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.13.03.004.001.000	Otros Aportes	0	0	0	0
115.13.03.005.000.000	**Del Tesoro Público**	**300**	**300**	**0**	**0**
115.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	300	300	0	0
115.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley Nº 19.995	0	0	0	0
115.13.03.005.003.000	Patentes Geotérmicas Ley Nº 19.657	0	0	0	0
115.13.03.005.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	0	0	0	0
115.13.03.006.000.000	**De la Junta Nacional de Jardínes Infantiles**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	0	0	0	0
115.13.03.099.000.000	**De Otras Entidades Públicas**	**5121**	**5121**	**0**	**0**
115.13.04.000.000.000	De Empresas Públicas No Financieras	0	0	0	0
115.13.04.001.000.000	**De Zona Franca de Iquique S.A.**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.13.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
115.13.06.001.000.000	**Donación del Gobierno de Japón**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
115.14.01.002.000.000	**Empréstitos**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.14.01.003.000.000	**Créditos de Proveedores**	**0**	**0**	**0**	**0**
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	1	537969	537969	0

Gastos

CODIGO	DENOMINACION	TOTALES			
		Presup. Inicial	Presup. Vigente	Gasto Devengado	Total Deuda Exigible
215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	968005	993492	1027659	2393
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	516931	492032	525371	3
215.21.01.001.000.000	**Sueldos y Sobresueldos**	**434330**	**394456**	**427778**	**0**
215.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	95938	102734	136057	0
215.21.01.001.002.000	Asignación de Antigüedad	9520	10157	10157	0
215.21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	0	0	0	0
215.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280	9520	10157	10157	0
215.21.01.001.002.003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley Nº15.076	0	0	0	0
215.21.01.001.003.000	Asignación Profesional	923	0	0	0
215.21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974	923	0	0	0
215.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	35160	37473	37473	0
215.21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	35160	37473	37473	0
215.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	0	0	0	0
215.21.01.001.004.003	Asignación de Zona, Decreto Nº450 de 1974, Ley 19.354	0	0	0	0
215.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	0	0	0	0
215.21.01.001.007.000	Asignaciones del D.L. Nº 3551, de 1981	115442	111398	111398	0
215.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	114300	110331	110331	0
215.21.01.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	0	0	0	0
215.21.01.001.007.003	Bonificación Art. 39, D.L. Nº3.551 de 1981	1142	1067	1067	0
215.21.01.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0
215.21.01.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N°	0	0	0	0

	19.429				
215.21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0	0	0	0
215.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	19368	19851	19851	0
215.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	0	0	0	0
215.21.01.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0	0	0	0
215.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	0	0	0	0
215.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	0	0	0	0
215.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	19368	19851	19851	0
215.21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0
215.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	0	0	0	0
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0
215.21.01.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	268	263	263	0
215.21.01.001.010.001	Asignación por Pédrida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	268	263	263	0
215.21.01.001.011.000	Asignación de Movilización	600	637	637	0
215.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	600	637	637	0
215.21.01.001.014.000	Asignaciones Compensatorias	112494	67241	67240	0
215.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	79466	32381	32380	0
215.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	9474	9995	9995	0
215.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	23401	24865	24865	0
215.21.01.001.014.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	0	0	0	0
215.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200	0	0	0	0
215.21.01.001.014.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386	0	0	0	0
215.21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0	0	0	0
215.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	153	0	0	0
215.21.01.001.015.000	Asginaciones Sustitutivas	21687	22416	22416	0

215.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley Nº18.717	21687	22416	22416	0
215.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
215.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	3710	3618	3618	0
215.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley Nº 20.008	3710	3618	3618	0
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0	0
215.21.01.001.019.003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0
215.21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	0	0	0	0
215.21.01.001.025.000	Asignación Artículo 1, Ley Nº19.112	985	1946	1946	0
215.21.01.001.025.001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra a), Art. 1, Ley Nº19.112	985	980	980	0
215.21.01.001.025.002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra b), Art. 1, Ley Nº19.112	0	966	966	0
215.21.01.001.026.000	Asignación Artículo 1, Ley Nº19.432	0	0	0	0
215.21.01.001.027.000	Asignación de Estímulo Médico Diruno	0	0	0	0
215.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0
215.21.01.001.028.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	0	0	0	0
215.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	0	0	0	0
215.21.01.001.028.003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley Nº18.482	0	0	0	0
215.21.01.001.028.004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley Nº15.076	0	0	0	0
215.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0
215.21.01.001.031.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0	0	0	0
215.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0	0	0	0

215.21.01.001.032.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0	0
215.21.01.001.037.000	Asignación Única	0	0	0	0
215.21.01.001.038.000	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0
215.21.01.001.043.000	Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695	18235	16215	16215	0
215.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0
215.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	0	0	0	0
215.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	0	507	507	0
215.21.01.002.000.000	**Aportes del Empleador**	**20555**	**16211**	**16210**	**0**
215.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar	8000	6208	6207	0
215.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	12555	10003	10003	0
215.21.01.003.000.000	**Asignaciones por Desempeño**	**17697**	**28451**	**28451**	**0**
215.21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	10618	22499	22499	0
215.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	10618	22499	22499	0
215.21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia	0	0	0	0
215.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	7079	5952	5952	0
215.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	7079	5952	5952	0
215.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0
215.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	0	0	0	0
215.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	0	0	0	0
215.21.01.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	0	0	0	0
215.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº20.008	0	0	0	0
215.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0	0	0	0
215.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0

215.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	0	0	0	0
215.21.01.004.000.000	**Remuneraciones Variables**	**31492**	**34148**	**34166**	**3**
215.21.01.004.001.000	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041	0	0	0	0
215.21.01.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioriarias	0	0	0	0
215.21.01.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264	0	0	0	0
215.21.01.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0	0
215.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	16000	12449	12449	3
215.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	15492	19672	19690	0
215.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	2027	2027	0
215.21.01.005.000.000	**Aguinaldos y Bonos**	**12857**	**18766**	**18766**	**0**
215.21.01.005.001.000	Aguinaldos	4421	3396	3396	0
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2456	1959	1959	0
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	1965	1437	1437	0
215.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	2153	2444	2444	0
215.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	5978	12926	12926	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	5978	12926	12926	0
215.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	305	0	0	0
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	112527	120701	120777	0
215.21.02.001.000.000	**Sueldos y Sobresueldos**	**86232**	**85333**	**85409**	**0**
215.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	24650	27829	27829	0
215.21.02.001.002.000	Asignación de Antigüedad	1309	1480	1480	0
215.21.02.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	0	0	0	0
215.21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280	1309	1480	1480	0
215.21.02.001.003.000	Asignación Profesional	0	0	0	0
215.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	8627	9641	9641	0
215.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	8627	9641	9641	0
215.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	0	0	0	0
215.21.02.001.004.003	Complemento de Zona	0	0	0	0

215.21.02.001.007.000	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	12234	15178	15178	0
215.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	12234	15178	15178	0
215.21.02.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. Nº3.551 de 1981	0	0	0	0
215.21.02.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0
215.21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0	0	0	0
215.21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0	0	0	0
215.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	9018	9395	9395	0
215.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	0	0	0	0
215.21.02.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0	0	0	0
215.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	0	0	0	0
215.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	0	0	0	0
215.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	9018	9395	9395	0
215.21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0
215.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	0	0	0	0
215.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0
215.21.02.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0
215.21.02.001.010.001	Asignación por Pédrida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	0	0	0	0
215.21.02.001.011.000	Asignación de Movilización	300	318	318	0
215.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	300	318	318	0
215.21.02.001.013.000	Asignaciones Compensatorias	19430	10582	10658	0
215.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	15868	6201	6201	0
215.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	964	1204	1204	0
215.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	2598	3177	3253	0
215.21.02.001.013.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	0	0	0	0

215.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200	0	0	0	0
215.21.02.001.013.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386	0	0	0	0
215.21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0	0	0	0
215.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0
215.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	10664	10910	10910	0
215.21.02.001.014.001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	10664	10910	10910	0
215.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
215.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0
215.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0	0
215.21.02.001.018.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0
215.21.02.001.026.000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0	0	0	0
215.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0
215.21.02.001.027.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	0	0	0	0
215.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	0	0	0	0
215.21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7, Ley Nº19.112	0	0	0	0
215.21.02.001.029.000	Asignación de Estímulo por Falencia	0	0	0	0
215.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0
215.21.02.001.030.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0	0	0	0
215.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0	0	0	0
215.21.02.001.031.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0	0
215.21.02.001.036.000	Asignación Única	0	0	0	0
215.21.02.001.037.000	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0
215.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0

215.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	0	0	0	0
215.21.02.002.000.000	**Aportes del Empleador**	**6231**	**4370**	**4370**	**0**
215.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar	3500	1910	1910	0
215.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	2731	2460	2460	0
215.21.02.003.000.000	**Asignaciones por Desempeño**	**4583**	**7094**	**7094**	**0**
215.21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	2750	6010	6010	0
215.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	2750	6010	6010	0
215.21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	0	0	0	0
215.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	1833	1084	1084	0
215.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	1833	1084	1084	0
215.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0
215.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	0	0	0	0
215.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	0	0	0	0
215.21.02.003.003.001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0	0	0	0
215.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0	0	0	0
215.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0
215.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	0	0	0	0
215.21.02.004.000.000	**Remuneraciones Variables**	**9725**	**15013**	**15013**	**0**
215.21.02.004.001.000	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041	0	0	0	0
215.21.02.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioriarias	0	0	0	0
215.21.02.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264	0	0	0	0
215.21.02.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0	0
215.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	1235	2038	2038	0
215.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	8490	12975	12975	0
215.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el	0	0	0	0

	Exterior				
215.21.02.005.000.000	**Aguinaldos y Bonos**	**5756**	**8891**	**8891**	**0**
215.21.02.005.001.000	Aguinaldos	1935	1438	1438	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1075	795	795	0
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	860	643	643	0
215.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	795	580	580	0
215.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	2749	6652	6652	0
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	2749	6652	6652	0
215.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	277	221	221	0
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	89716	106438	120862	222
215.21.03.001.000.000	**Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales**	**51693**	**57636**	**71850**	**0**
215.21.03.002.000.000	**Honorarios Asimilados a Grados**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.21.03.003.000.000	**Jornales**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.21.03.004.000.000	**Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo**	**33049**	**45298**	**45508**	**1**
215.21.03.004.001.000	Sueldos	33049	44944	45154	1
215.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	0	0	0	0
215.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0
215.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	0	354	354	0
215.21.03.005.000.000	**Suplencias y Reemplazos**	**4974**	**3504**	**3504**	**221**
215.21.03.006.000.000	**Personal a Trato y/o Temporal**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.21.03.007.000.000	**Alumnos en Práctica**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.21.03.999.000.000	**Otras**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	0	0	0	0
215.21.03.999.999.000	Otras	0	0	0	0
215.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	248831	274321	260649	2168
215.21.04.001.000.000	**Asignación de Traslado**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.21.04.001.001.000	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883	0	0	0	0
215.21.04.003.000.000	**Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones**	**38660**	**38660**	**44554**	**0**
215.21.04.003.001.000	Dietas de Concejales	38660	38660	44554	0
215.21.04.003.002.000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	0	0	0	0
215.21.04.003.003.000	Otros Gastos	0	0	0	0
215.21.04.004.000.000	**Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios**	**210171**	**235661**	**216095**	**2168**
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1515628	1567575	1420370	44007

215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	35830	35130	22845	3392
215.22.01.001.000.000	Para Personas	34930	34230	22801	3348
215.22.01.002.000.000	Para Animales	900	900	44	44
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	21150	50218	20472	10186
215.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	3650	8121	2312	382
215.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	15800	39162	17973	9781
215.22.02.003.000.000	Calzado	1700	2935	187	23
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79880	77983	82888	0
215.22.03.001.000.000	Para Vehículos	71880	71019	75782	0
215.22.03.002.000.000	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	1000	300	0	0
215.22.03.003.000.000	Para Calefacción	6400	6064	6890	0
215.22.03.999.000.000	Para Otros	600	600	216	0
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	162659	189016	137265	10386
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	53350	45933	30717	96
215.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	250	250	111	0
215.22.04.003.000.000	Productos Químicos	1540	578	300	38
215.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	1230	783	537	247
215.22.04.005.000.000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	100	100	0	0
215.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	5550	3939	3799	239
215.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	5672	9400	9241	1887
215.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	600	1000	471	23
215.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4073	5643	4863	0
215.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	3600	12483	10653	580
215.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	8600	17674	13815	369
215.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	57100	67684	46067	5031
215.22.04.013.000.000	Equipos Menores	3200	5006	3389	240
215.22.04.014.000.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	1450	2950	815	380
215.22.04.015.000.000	Productos Agropecuarios y Forestales	5700	2969	2969	322
215.22.04.016.000.000	Materias Primas y Semielaboradas	4000	150	0	0

215.22.04.999.000.000	Otros	6644	12474	9518	934
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	367187	356218	361557	3274
215.22.05.001.000.000	Electricidad	282693	273022	270287	386
215.22.05.002.000.000	Agua	25962	24380	25497	0
215.22.05.003.000.000	Gas	5840	6007	2507	1461
215.22.05.004.000.000	Correo	3340	3340	3594	0
215.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	28278	28218	28516	293
215.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	11714	11948	20257	1134
215.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	9360	9303	10899	0
215.22.05.008.000.000	Enlaces de Telecomunicaciones	0	0	0	0
215.22.05.999.000.000	Otros	0	0	0	0
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30050	31544	18198	1811
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4800	5031	2413	198
215.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	15000	16193	10096	1418
215.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	250	250	247	0
215.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	400	100	0	0
215.22.06.005.000.000	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	0	0	0	0
215.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1000	305	306	0
215.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1200	300	0	0
215.22.06.999.000.000	Otros	7400	9365	5136	195
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	32600	33268	11418	1666
215.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	14450	14366	5701	456
215.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	17000	17359	5463	1139
215.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste	550	250	62	0
215.22.07.999.000.000	Otros	600	1293	192	71
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	598138	590691	576882	548
215.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	256919	256919	256447	0
215.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	5700	4360	2967	0
215.22.08.003.000.000	Servicios de Mantención de Jardines	96706	98188	97601	0

215.22.08.004.000.000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	12000	10518	9718	0
215.22.08.005.000.000	Servicios de Mantención de Semáforos	1500	1500	0	0
215.22.08.006.000.000	Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	0	0	0	0
215.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	19350	19610	15287	249
215.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	0	0
215.22.08.009.000.000	Servicios de Pago y Cobranza	300	300	255	0
215.22.08.010.000.000	Servicios de Suscripción y Similares	500	500	434	183
215.22.08.011.000.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	58150	53561	53489	0
215.22.08.999.000.000	Otros	147013	145235	140684	116
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	145859	157118	154522	11826
215.22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos	0	20	0	0
215.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	63996	65649	64596	445
215.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	11800	18653	17414	2312
215.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros	1400	6655	5554	0
215.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	50500	49925	51998	5709
215.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	0	0	0	0
215.22.09.999.000.000	Otros	18163	16216	14960	3360
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10300	12066	5522	84
215.22.10.001.000.000	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0	0	0	0
215.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	10000	11766	5522	84
215.22.10.003.000.000	Servicios de Giros y Remesas	0	0	0	0
215.22.10.004.000.000	Gastos Bancarios	0	0	0	0
215.22.10.999.000.000	Otros	300	300	0	0
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	23775	26241	23628	834
215.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	0	1064	31	0
215.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	16575	15117	9428	167
215.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	1500	1500	0	0
215.22.11.999.000.000	Otros	5700	8560	14169	667
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8200	8082	5173	0
215.22.12.001.000.000	Gastos Reservados	0	0	0	0
215.22.12.002.000.000	Gastos Menores	3000	1900	1100	0

215.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2500	2180	976	0
215.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	500	200	0	0
215.22.12.005.000.000	Derechos y Tasas	1000	3102	3082	0
215.22.12.006.000.000	Contribuciones	500	200	0	0
215.22.12.999.000.000	Otros	700	500	15	0
215.23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0
215.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	0	0
215.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0
215.23.03.001.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal	0	0	0	0
215.23.03.004.000.000	Otras Indemnizaciones	0	0	0	0
215.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	597065	849808	807775	15884
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	284720	366812	322673	15876
215.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia	15000	23032	10270	208
215.24.01.002.000.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	0	0	0	0
215.24.01.003.000.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	0	0	0	0
215.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias	16386	17886	16587	0
215.24.01.005.000.000	Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	20000	24108	24108	0
215.24.01.006.000.000	Voluntariado	0	0	0	0
215.24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales	93550	112941	109272	8348
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros	28780	30213	21999	6668
215.24.01.009.000.000	Educación Prebásica - Personas Juridicas Privadas art 13, DFL Nº 1, 3.063/80	0	0	0	0
215.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado	111004	158632	140437	652
215.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	312345	482996	485102	8
215.24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y B ecas	0	0	0	0
215.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	3000	3000	2242	0
215.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes	3000	3000	2242	0
215.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	8000	8000	3561	0
215.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	3000	3000	0	0
215.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones	5000	5000	3561	0

215.24.03.090.000.000	**Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación**	**194095**	**210204**	**229568**	**8**
215.24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente	194095	210204	229568	8
215.24.03.090.002.000	Aporte Otros Años	0	0	0	0
215.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0
215.24.03.091.000.000	**Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente	0	0	0	0
215.24.03.091.002.000	Aporte Otros Años	0	0	0	0
215.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0
215.24.03.092.000.000	**Al Fondo Común Municipal - Multas**	**250**	**11432**	**6810**	**0**
215.24.03.092.001.000	Art. 14, Nº 6 Ley Nº18.695	250	11432	6810	0
215.24.03.099.000.000	**A Otras Entidades Públicas**	**7000**	**6332**	**320**	**0**
215.24.03.100.000.000	**A Otras Municipalidades**	**0**	**2984**	**2357**	**0**
215.24.03.101.000.000	**A Servicios Incorporados a su Gestión**	**100000**	**241044**	**240244**	**0**
215.24.03.101.001.000	A Educación	40000	162044	161244	0
215.24.03.101.002.000	A Salud	60000	79000	79000	0
215.24.03.101.003.000	A Cementerios	0	0	0	0
215.24.04.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
215.24.05.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0
215.24.06.000.000.000	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
215.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
215.24.07.001.000.000	**A Mercociudades**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.24.07.099.000.000	**A Otros Organismos Internacionales**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.25.00.000.000.000	INTEGROS AL FISCO	1700	1700	1054	56
215.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	1700	1700	1054	56
215.26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	1400	1528	986	0
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	600	600	427	0
215.26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0
215.26.04.000.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	800	928	559	0
215.26.04.001.000.000	**Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas**	**500**	**628**	**559**	**0**
215.26.04.003.000.000	**Aplicación Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.26.04.999.000.000	**Aplicación Otros Fondos de**	**300**	**300**	**0**	**0**

	Terceros				
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23150	128173	51506	6366
215.29.01.000.000.000	TERRENOS	0	54700	0	0
215.29.02.000.000.000	EDIFICIOS	0	0	0	0
215.29.03.000.000.000	VEHICULOS	0	0	0	0
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	9000	42507	26104	163
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	2800	9003	7331	6203
215.29.05.001.000.000	**Máquinas y Equipos de Oficina**	**300**	**300**	**40**	**0**
215.29.05.002.000.000	**Maquinarias y Equipos para la Producción**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.29.05.999.000.000	**Otras**	**2500**	**8703**	**7291**	**6203**
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	9350	19963	16592	0
215.29.06.001.000.000	**Equipos Computacionales y Periféricos**	**8850**	**19463**	**16592**	**0**
215.29.06.002.000.000	**Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas**	**500**	**500**	**0**	**0**
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1500	1500	1479	0
215.29.07.001.000.000	**Programas Computacionales**	**1500**	**1500**	**1479**	**0**
215.29.07.002.000.000	**Sistemas de Información**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	500	500	0	0
215.30.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
215.30.01.000.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
215.30.01.001.000.000	**Depósitos a Plazo**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.30.01.003.000.000	**Cuotas de Fondos Mutuos**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.30.01.004.000.000	**Bonos o Pagarés**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.30.01.999.000.000	**Otros**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	0	0	0	0
215.30.03.000.000.000	OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0
215.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
215.31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	133701	498227	319883	9810
215.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	85701	146943	69963	8
215.31.01.001.000.000	**Gastos Administrativos**	**700**	**700**	**901**	**0**
215.31.01.002.000.000	**Consultorías**	**85001**	**146243**	**69062**	**8**
215.31.02.000.000.000	PROYECTOS	48000	351284	249920	9802
215.31.02.001.000.000	**Gastos Administrativos**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.31.02.002.000.000	**Consultorías**	**0**	**0**	**23904**	**0**
215.31.02.003.000.000	**Terrenos**	**0**	**30500**	**30317**	**0**
215.31.02.004.000.000	**Obras Civiles**	**48000**	**320784**	**195699**	**9802**

215.31.02.005.000.000	**Equipamiento**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.31.02.006.000.000	**Equipos**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.31.02.007.000.000	**Vehículos**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.31.02.999.000.000	**Otros Gastos**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.31.03.000.000.000	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0
215.31.03.001.000.000	**Gastos Administrativos**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.31.03.002.000.000	**Consultorías**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.31.03.003.000.000	**Contratación del Programa**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.32.00.000.000.000	PRESTAMOS	0	0	0	0
215.32.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
215.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
215.32.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0
215.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
215.33.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13315	31831	2564	0
215.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	5266	2564	0
215.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13315	26565	0	0
215.33.03.001.000.000	**A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización**	**13315**	**26565**	**0**	**0**
215.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos	13315	26565	0	0
215.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0
215.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0	0
215.33.03.001.004.000	Programas Urbanos	0	0	0	0
215.33.03.099.000.000	**A Otras Entidades Públicas**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	1	4480	159321	106629
215.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215.34.01.002.000.000	**Empréstitos**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.34.01.003.000.000	**Créditos de Proveedores**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215.34.03.002.000.000	**Empréstitos**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.34.03.003.000.000	**Créditos de Proveedores**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215.34.05.002.000.000	**Empréstitos**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.34.05.003.000.000	**Créditos de Proveedores**	**0**	**0**	**0**	**0**
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	1	4480	159321	106629
215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	1	1	0	0

Gestión

FONDOS PARA PROGRAMAS DE INVERSIÓN PMB Y PMU.

- Programa de Mejoramiento Urbano:	$ 122.751.303.-
- Programa de Mejoramiento de Barrios:	$ 38.468.000.-

Además en Fondos de Administración ingresaron:

ADM. DE FONDOS - CHILE DEPORTES – DIGEDER	$ 13.013.411.-
ADM. DE FONDOS - S.A.P	$ 130.374.788.-
ADM. DE FONDOS - PROGRAMAS GENERACION EMPLEO	$ 296.978.321.-
ADM. DE FONDOS - F.N.D.R	$ 665.576.962.-
ADM. DE FONDOS - FOSIS	$ 32.815.036.-
ADM. DE FONDOS - FONDOS SOCIALES	$ 30.967.125.-
ADM. DE FONDOS - ASOCIACION ARAUCO 7	$ 14.777.330.-
ADM. DE FONDOS - PRODESAL 1	$ 19.923.350.-
ADM. DE FONDOS - PRODESAL 2	$ 21.404.342.-
ADM. DE FONDOS - PRODESAL 3	$ 21.438.964.-
ADM. DE FONDOS - PRODESAL 4	$ 21.463.966.-
ADM. DE FONDOS - PRODESAL 5	$ 21.439.945.-
ADM. DE FONDOS - MIDEPLAN PROG. HABITABILIDAD	$ 30.502.500.-
ADM. DE FONDOS - MIDEPLAN EQUIPAMIETO HABITABILID.	$ 4.596.525.-
ADM. DE FONDOS - SERVICIOS DE BIENESTAR	$ 81.160.935.-
ADM. DE FONDOS - SENAME O.P.D	$ 39.275.084.-
ADM. DE FONDOS - SERNAN - PROGRAMA MUJERES JEFAS	$ 10.604.642.-
ADM. DE FONDOS - ESTIPENDIO PACIENTES POSTRADOS	$ 24.362.022.-
ADM. DE FONDOS - ASOCIACION ARAUCO 5	$ 3.596.940.-
ADM. DE FONDOS - PROYECTOS JUNJI PREESCOLAR	$ 13.676.118.-
ADM. DE FONDOS - CONACE – PREVIENE	$ 16.366.800.-
ADM. DE FONDOS - MIDEPLAN FORT. DE RED COMUNAL	$ 4.300.000.-
ADM. DE FONDOS - PROG. VINCULOS ADULTO MAYOR	$ 4.865.335.-
ADM. DE FONDOS - FDO. INTERV. DE APOYO AL DES.	$ 7.551.041.-
ADM. DE FONDOS - MIDEPLAN PROYECTO ACTUALIZACION.	$ 21.874.029.-
ADM. DE FONDOS - CENTRO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	$ 46.799.347.-
ADM. DE FONDOS - PAGOS INCENTIVOS OMIL	$ 10.414.190.-
ADM. DE FONDOS - SECRETARIA TECNICA COMUNAL	$ 2.244.000.-

ADM. DE FONDOS - FORTALECIMIENTO OMIL RED COMUNAL	$ 120.000.-
ADM. DE FONDOS - SERVIU PROGRAMA ALDEAS	$ 12.800.000.-
ADM. DE FONDOS - PROGRAMA VIDACHILE 2012	$ 18.878.602.-
ADM. DE FONDOS - PROGRMA PDTI Nº1	$ 31.703.921.-
ADM. DE FONDOS - PROGRMA PDTI Nº2	$ 33.460.856.-
ADM. DE FONDOS - PROGRMA PDTI Nº3	$ 41.206.115.-
ADM. DE FONDOS - PROGRMA PDTI Nº4	$ 25.965.356.-
ADM. DE FONDOS - PROGRMA PDTI Nº5	$ 33.332.805.-
ADM. DE FONDOS - PROGRMA PDTI Nº6	$ 33.394.595.-
ADM. DE FONDOS - PROGRMA PDTI Nº7	$ 31.821.417.-
ADM. DE FONDOS - PROGRMA PDTI Nº8	$ 27.439.855.-
ADM. DE FONDOS - SERNATUR POR FIESTA DEL CHANGLE	$ 1.448.000.-
ADM. DE FONDOS - MIDEPLAN PRGRAMA AUTOCONSUMO	$ 7.800.000.-
APORTE COMUNITARIO PROYECTOS FONDEVE	$ 253.530.-
OTROS FONDOS EN ADMINISTRACION	$ 210.860.001.-

TOTAL: $2.122.848.101.-

Estos fondos tienen un destino definido por el aportante y el municipio solo actúa como un intermediario entre el proveedor y la entidad de la cual provienen o pertenecen los fondos.

ANALISIS DE GASTOS:

El costo del funcionamiento normal de la Municipalidad durante el año 2012 se traduce en:

GASTOS EN PERSONAL:	$1.038.418.726.-
MATERIALES:	$ 157.262.306.-
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS:	$ 9.135.140.-
REPRESENTACIÓN Y COMUNICACIONES:	$ 4.744.531.-
SERVICIOS BASICOS:	$ 363.369.857.-
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:	$ 83.622.323.-
ARRIENDOS:	$ 155.042.018.-
ACTIVIDADES MUNICIPALES:	$ 107.209.100.-
SERVICIOS A LA COMUNIDAD:	$ 941.747.312.-
CAPACITACIÓN:	$ 7.812.778.-
OTROS:	$ 10.708.666.-
TOTAL:	$2.879.072.757.-

De los gastos de funcionamiento, servicios a la comunidad y gastos de actividades municipales, constituyen un 36%, es decir, la cantidad de **$1.048.956.412.**, es lo mínimo que la Municipalidad aporta a la comuna.

Gastos del año 2012 que aportan beneficios públicos directos son los siguientes:

- Servicios Comunitarios	$ 941.747.312.-
- Transferencias al sector privado	$ 333.132.726.-
- Transferencias a Educación	$ 161.244.328.-
- Transferencias a Salud	$ 79.000.000.-
- Al Servicio de Salud de Arauco	$ 2.241.591.-(Por ley de alcoholes)
- Proyectos	$ 283.258.272.-
	TOTAL: $1.800.624.229.-

ESTOS BENEFICIOS CONSIDERAN:

SERVICIOS COMUNITARIOS:

MATERIALES DE USO O CONSUMO	$ 46.539.377.-
ALUMBRADO PUBLICO	$ 251.785.467.-
CONSUMO DE AGUA	$ 19.190.047.-
SERVICIO DE ASEO	$ 256.034.731.-
MANT. PARQUES Y JARDINES	$ 97.600.711.-
MANT. ALUMBRADO PUBLICO	$ 9.718.000.-
OTRAS MANT. Y REPARACIONES	$ 770.540.-
OTROS SERVS. COMUNITARIOS	$ 136.060.553.-
SERV. MANTENCIÓN SEMÁFOROS	$ 0.-
OTROS PROYECTOS	$ 78.549.932.-
ARRASTRE DEL AÑO ANTERIOR	$ 45.497.954.-

SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNALES:

Dentro las Transferencias al Sector Privado existen los aportes o subvenciones municipales otorgadas a diferentes Organizaciones comunales sin fines de lucro. El año 2012 el municipio entregó la suma total de **$112.678.645.** Las cuales están estructuradas presupuestariamente de la siguiente manera:

A Organizaciones Comunitarias (Reg. por Ley Nº19.418) $ 16.586.513.-

A Otras Personas Jurídicas Privadas (BOMBEROS) $ 24.108.356.-

- ✓ **Para Gestión de cada Concejal y Alcalde** **$ 53.706.526.-**

CONCEJALA PILAR FICA	$ 7.473.004.-
CONCEJAL DANIEL JANA	$ 7.280.379.-
CONCEJAL OSCAR LEAL	$ 7.012.491.-
CONCEJALA VERONICA SANDOVAL	$ 9.185.371.-
CONCEJAL LUIS VIVEROS	$ 7.654.491.-
CONCEJAL LUIS GONZALEZ	$ 6.893.291.-
ALCALDE JORGE RADONICH	$ 8.207.499.-

- ✓ **Diversas Subvenciones de Gestión Municipal** **$ 67.037.669.-**

AFEMUC	$8.340.000
CLUB DE HUASOS DE ANTIQUINA	$ 300.000
CENTRO DE DEPORTES ALIANZA RAMA CAZA Y PESCA	$1.000.000
CLUB DE HUASOS MEDIA LUNA DE ANTIQUINA	$ 200.000
ASOCIACION DE CAZA Y PESCA CAÑETE	$2.400.000
ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR	$2.800.000
CAMARA DE COMERCIO Y TURISMO	$8.200.000
ASOCIACION DE HANDBALL	$2.665.000
CLUB DEPORTIVO MAGISTERIO	$1.500.000
CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO JUVENIL	$ 300.000
COMITE DE AGUA POTABLE RURAL HUILLINCO	$ 200.000
AGRUP. CULT. PROYECCION Y FOMENTO DE LAS TRAD. FOLCLORICAS	$4.000.000
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL FRESIA	$1.500.000
RED DE AGRUPACIONES JUVENILES DE CAÑETE	$ 100.000
CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO CAUPOLICAN	$2.083.000
COMITE DE PESCADORES RENACER DE HUAYACO CAÑETE	$ 400.000
MISION EVANGELICA UNIVERSAL DE CRISTO, PAICAVI CHICO	$ 589.260
CLUB ADULTO MAYOR DESPERTAR DE CAÑETE	$ 585.000
AGRUP. AYUDA AL CIEGO Y LIMITADO VISUAL HELLEN KELLER	$ 585.000
CLUB ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL DE TRES SAUCES	$ 360.000
GRUPO FOLCLORICO MAGISTERIO DE CAÑETE	$ 550.000

CLUB DEPORTIVO JUVETUD UNIDAD	$ 585.000
CLUB ADULTO MAYOR LAS HORTENCIAS DE CAÑETE	$ 585.000
CLUB ADULTO MAYOR MARIA Y JESUS	$ 585.000
CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR CAÑETE CENTRO	$ 585.000
COMUNIDAD INDIGENA HUENU MAPU	$ 450.220
AGRUPACION IDENTIDAD CRISTIANA CRISTO VIENE DE HUILLINCO	$ 585.000
JUNTA DE VECINOS DE HUILLINCO CAÑETE	$ 550.000
COMITE DE ALLEGADOS VILLA SAN ANDRES	$3.600.000
ASOCIACION GREMIAL DE EMPRESARIOS DE CAÑETE	$1.500.000
COMUNIDAD INDIGENA JUAN PEDRO EPULLAN	$ 49.370
COMUNIDAD INDIGENA JUAN CAYUPI SANTI	$ 29.999
AGRUP.DE FAMILIARES Y AMIGOS DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS	$1.000.000
CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO	$ 214.200
CLUB DE CICLISMO LANALHUE EXTREMO	$ 500.000
CLUB DE CICLISMO RUTA Y MONTAÑA DE CAÑETE	$3.000.000
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA E -824	$ 300.000
CLUB DE HUASOS RESCATANDO TRADICIONES RIO GRANDE PAICAVI	$ 200.000
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA G -855	$ 80.000
JUNTA DE VECINOS UNION TRES SAUCES	$ 200.000
CLUB DE HUASOS ONOFRE PACHECO RIOS	$ 200.000
JUNTA DE VECINOS PUYEHUE LANALHUE	$3.600.000
TALLER LABORAL	$ 500.000
JUNTA DE VECINOS LAGO LANALHUE	$ 246.000
SINDICATO TRAB. INDEPENDIENTES PESCA ARTESANAL	$2.500.000
IGLESIA EVANGELICA DE DIOS PENTESCOSTAL	$ 235.620
AGRUPACION ECOLOGICA KOYAN DE HUILLINCO	$1.000.000
IGLESIA EVANGELICA	$ 500.000
JUNTA DE VECINOS DE TRANGUILVORO	$5.000.000

- ✓ **Fondos Concursables Oficina de la Mujer** **$10.000.000.-**

ASOCIACION KADAU NEWEN MALEN	$ 500.000
TALLER LABORAL LONCO MAHUIDA	$ 500.000
TALLER APICOLA ABEJITAS SOÑADORAS	$ 500.000
TALLER SANTA TERESITA DE STA. ANGELA	$ 500.000
MUJERES EMPRENDEDORAS DE PANGUECO	$ 500.000
JUNTA DE VECINOS NUMERO 2	$ 500.000
LOS ANGELES DE CHARLY	$ 500.000
TALLER LABORAL NUEVO AMANECER DE ANTIQUINA	$ 500.000
TALLER DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE PELECO	$ 500.000

AGRUPACION BELEN DE LA GRANJA	$ 500.000
JUNTA DE VECINOS QUILACO	$ 500.000
COMUNIDAD HORACIO ANTIPIL MARICURA	$ 500.000
TALLER LABORAL EL PROGRESO DE LA RINCONADA DE PELECO	$ 500.000
CLUB DE TUTORAS RESIDENCIA FAMILIAR	$ 500.000
AGRUPACION DE MUJERES VIRTUOSAS EMPRENDEDORAS	$ 500.000
COMITE DE ALLEGADOS SALVADOR ALLENDE	$ 500.000
TALLER DE MUJERES PEUMA MALEN	$ 500.000
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA F - 819	$ 500.000
JUNTA DE VECINOS POBLACION SARGENTO AGUAYO	$ 500.000
ORGANIZACION DE MUJERES SANTA ISABEL	$ 500.000

- ✓ **Fondos Concursables Agrupaciones de Jóvenes** **$ 1.885.630.-**

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO VICTOR JARA	$ 320.000
RED DE AGRUPACIONES JUVENILES DE CAÑETE	$ 320.000
JUNTA DE VECINOS LOS CANELOS	$ 320.000
JUNTA DE VECINOS LOS AVELLANOS DE LA COMUNA	$ 320.000
COMUNIDAD INDIGENA JUAN IGNACIO CATRINAO MARINAO II	$ 320.000
CLUB DEPORTIVO HUILLINCO	$ 285.630

INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO:

Durante el período de gestión 2012 se invirtió en el siguiente equipamiento municipal y estudios para futuras inversiones:

Equipos Computacionales	$ 16.591.922.-
Equipamiento Municipal	$ 26.539.050.-
Estudios para inversión	$ 75.101.461.-

INVERSION EN PROYECTOS:

Estas inversiones son en su mayoría proyectos con recursos externos que tienden a subsanar necesidades de sectores cuya población es de bajos recursos, y que en definitiva significan un apoyo para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

En este ítem de gastos se invirtieron **$283.258.272**.- desglosados de la siguiente forma

-Proyectos Nuevos de Inversión con recursos propios = $ 78.549.932.-

-Proyectos Nuevos de Inversión con recursos Externos = $ 204.708.340.-

ALGUNOS DATOS COMPARADOS:

Comparativamente con lo ocurrido en la gestión del año 2008, se muestran algunas partidas tanto de ingresos como de gastos que son consideradas como relevantes para un funcionamiento normal municipal.

En Ingresos.

	2011	2012
PERMISOS DE CIRCULACIÓN:	$ 310.058.042.-	$ 370.395.811.-
PATENTES MUNICIPALES	$ 117.353.150.-	$ 129.795.571.-
DERECHOS VARIOS	$ 151.795.079.-	$ 170.782.464.-
TRANSF. DE ENTIDADES PUB.	$ 269.423.759.-	$ 220.856.161.-
FONDO COMÚN MUNICIPAL	$2.416.698.568.-	$2.458.477.405.-

En Gastos:

	2011	2012
GASTOS EN PERSONAL	$ 941.736.578.-	$1.038.418.726.-
MAT. DE CONSUMO CTE.	$ 188.862.872.-	$ 157.262.306.-
CONSUMOS BÁSICOS	$ 82.419.474.-	$ 86.383.976.-
ALUMBRADO PÚBLICO	$ 291.500.244.-	$ 251.785.467.-
SERVIC. ASEO DOMICILIARIO	$ 258.025.890.-	$ 256.034.731.-

	2011	2012
En Administración:		
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	$1.754.521.693.-	$2.122.848.101.-

UNIDAD PERSONAL

LISTADO PERSONAL MUNICIPAL

PERSONAL DE PLANTA

NOMBRE	RUT	FUNCION
JORGE JAMES RADONICH BARRA	5.759.131-5	ALCALDE
MARIANELA SANDOVAL BUSTOS	13.104.304-K	ADMINISTRADORA MUNICIPAL
PABLO ROMILIO VASQUEZ VEROIZA	10.090.420-9	JUEZ POLICIA LOCAL
YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO	12.363.285-0	SECRETARIA MUNICIPAL
JAIME MANUEL ALARCON MIRANDA	8.465.271-7	DIRECTOR CONTROL (S)
MARCELO FABIAN BURGOS ALARCON	12.362.976-0	DIRECTOR DEPTO. ADM. Y FINANZAS
MABEL EUGENIA MENDEZ VEGA	8.362.056-0	DIRECTOR SECRETARIA PLANIFICACIÓN COMUNAL
JUAN MANUEL ANDRADE LAGOS	5.851.220-6	DIRECTOR OBRAS
TIRZA ANDREA ACUÑA GALVEZ	15.198.928-4	DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
CORINA ESTER JIMENEZ JARA	7.592.775-4	ASISITENTE SOCIAL
GRACIELA DEL CARMEN GUIRRIMAN QUIDEL	6.701.827-3	ASISTENTE SOCIAL
MANUEL JESUS GONZALEZ CRUZAT	7.902.242-K	ENCARGADO LICENCIAS
LAUDELINA DEL C. SAEZ HIDALGO	7.902.242-K	INSPECTOR OBRAS

OSCAR LEONCIO PAREDES FERREIRA	7.466.295-1	MEDICO PSICOTECNICO
MARIO ANTONIO RIQUELME CARCAMO	9.932.219-5	TESORERO MUNICIPAL
JULIETA IVA RURY BENITEZ PEREZ	11.259.215-6	ENCARGADA OFICINA SUF
ESTER MIRIAM KURTIN ISLAS	7.796.420-7	ENCARGADA OF. RR.PP. Y CULTURA
ALEJANDRO TOLEDO PEDREROS	10.841.721-8	ENCARGADO DEPTO. DESARROLLO RURAL
SUSANA INES CANDIA RUIZ	13.806.061-6	ENCARGADA CONTABILIDAD
DELCY DAMARY LABRIN CONTRERAS	9.248.008-9	ENCARGADA PENSIONES
JUAN ALBERTO SIERRA CANALES	8.054.836-2	SECRETARIO JUZGADO POLICIA LOCAL
HELMUT FERNANDO EWERT VALENZUELA	8.804.960-8	ENCARGADO OFICINA INSPECCION
JOSE MANUEL MILLAÑIR ANIÑIR	9.186.463-0	CAJERO
MARIA TERESA CABEZA ARRIAGADA	8.893.639-6	SECRETARIA OF. DECRETOS
CESAR ROMEL SANZANA SALGADO	10.498.915-2	ENCARGADO BIBLIOTECA MUNICIPAL
LUCIA VERONICA FIERRO CORREA	6.608.587-2	SECRETARIA ADQUISICIONES
JAIME DEL T. SIERRA FERNANDEZ	9.718.368-6	INSPECTOR OBRAS
EDUARDO ANTONIO BELTRAN TORRES	8.739.535-9	ADMINISTRATIVO SECPLAN
JUAN EDUARDO VARELA SEPULVEDA	10.052.286-K	CHOFER
JORGE REINALDO SAEZ SILVA	8.712.985-3	CHOFER
LUIS ENRIQUE OBREQUE CEBALLOS	6.514.024-1	ENCARGADO CEMENTERIO
ELADIO ALONSO MOLINA CAYULAO	9.138.124-9	ENCARGADO BODEGA

NICANOR LUIS CARRILLO ANIÑIR	10.432.458-4	CHOFER
JUANA INES CAYUPE BELTRAN	9.164.431-2	ENCARGADA BIBLIOTECA
MILTON ELIOT HERNÁNDEZ MIRANDA	7.735.306-2	ENCARGADO ORG. SOCIALES
ENRIQUE GERINEL AVILA CHACANO	6.258.961-2	ENCARGADO PERMISOS CIRCULACION
RIGOBERTO ARAVENA CORTES	7.380.982-7	MAESTRO
JULIO TORRES AGUILERA	8.941.915-8	CHOFER
CLAUDIO ENRIQUE NUÑEZ GALLARDO	6.479.542-2	INSPECTOR
MIRIAM LUZ VERA CONCHA	9.349.887-9	SECRETARIA OBRAS
ORLANDO VALENCIA MEDINA	6.680.547-6	CHOFER
MARGOT JIMENA VILCHES SOTO	7.028.312-3	ENCARGADA PROYECTOS SECPLAN
MARIA INES MONSALVEZ GALLARDO	8.758.721-5	ADMINISTRATIVA SECRETARIA MUNICIPAL

PERSONAL A CONTRATA

NOMBRE	RUT	FUNCION
MAGALY CONDEZA CAYUPE	14.369.153-5	ENCARGADA VIVIENDA
ALFONSO ANDRES LEAL CARRILLO	14.373.273-8	ENCARGADO ADQUISICIONES
PATRICIO IVAN OBREQUE SAAVEDRA	8.197.223-0	INSPECTOR
ALVARO RODRIGO CUEVAS LARA	14.057.777-4	ENCARGADO OMIL
GERARDO MARTINEZ ACEVEDO	12.734.606-2	TÉCNICO OBRAS
ESPERCI RUDIGFOUT RAMIREZ BLANCHEMIN	8.185.492-0	ENCARGADO CENTRAL TELEFONICA E INF.

BRENDA CAROLINA ACEVEDO SALAS	9.958.110-7	SECRETARIA JUZGADO POLICIA LOCAL
SANDRA ESTRELLA MENDEZ MUÑOZ	11.796.458-2	SECRETARIA ALCALDIA
ANA EDUVINA ESCOBAR URIBE	15.201.724-3	SECRETARIA DEPTO. ADM. Y FINANZAS
LAURA VIDAL RIVAS	8.615.749-7	SECRETARIA SECPLAN
MARIA ENCARNACION LEAL MELLA	6.767.558-4	SECRETARIA
GUILLERMO JAVIER VIDAL AGUAYO	9.029.134-3	CHOFER
FIDEL RODRIGO NEIRA ACOSTA	14.452.272-5	CHOFER
CRISTIAN LEAL WOLF	13.629.490-3	CHOFER

PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO

NOMBRE	RUT	FUNCION
VICTOR SAEZ GRANDON	8.937.045-0	CUIDADOR PUERTO PELECO
JOSE BASTIAS SAN MARTÍN	7.317.981-5	CUIDADOR COMPLEJO LA GRANJA
NELSON CORREA JARA	10.011.540-9	AUXILIAR CORRALÓN MUNICIPAL
CARLOS PAZ FERNÁNDEZ	7.616.807-5	CUIDADOR GIMNASIO MUNICIPAL
ALFREDO MEDEL VEGA	7.004.757-8	CUIDADOR CAMPING MUNICIPAL
AROLDO MENDOZA OPAZO	7.028.521-5	ENCARGADO LETREROS TURISTICOS
OSCAR LEONCIO PAREDES FERRERIA	7.466.295-1	MEDICO PSICOTECNICO
PATRICIO SILVA CALVO	11.158.993-3	NOCHERO CORRALÓN MUNICIPAL
JULIO HUMBERTO CHAPARRO MONSALVEZ	8.974.685-K	CUIDADOR FUNDO ANIQUE

PERSONAL A HONORARIOS

NOMBRE	RUT	FUNCION
CAROLINA ANDREA ROJAS GONZALEZ	15.880.188-4	SECRETARIA OFICINA DE PERSONAL
NIDIA IVETTE MUÑOZ RAMIREZ	15.658.964-0	SECRETARIA OFICINA VIVIENDA
MARCELA IRENE DIAZ FUENTES	9.708.970-K	SECRETARIA DEPTO. OBRAS
MIGUEL ANGEL OSSES CID	14.908.586-6	PERIODISTA
JASNA PAOLA JARA TOLEDO	14.444.457-4	SECRETARIA DESARROLLO RURAL
TANIA ALEJNADRA ROZAS VILLAGRAN	11.987.375-4	SECRETARIA OF. CONCEJALES
HECTOR ROLANDO GUERRERO AVILA	8.201.883-2	ENCARGADO INFORMATICA
MARIA SCARLETT BETANCOURT VIDAL	16.009.670-5	ENCARGADA LICITACIONES
FREDY SANTIAGO PEREIRA CONCHA	14.491.472-4	APOYO OF. ADQUISICIONES
MABEL ANGELICA CABRERA MORALES	10.707.883-5	SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL
VIVIANA LEIVA BARRA	15.201.384-1	SECRETARIA ADQUISICIONES
AURORA DEL CARMEN LEAMAN TORRES	12.550.759-K	ENCARGADA ADULTO MAYOR
MANUEL ESTEBAN AREVALO CAMPOS	14.288.029-6	ENCARGADO VIDA CHILE
CESAR ROBERTO MONSALVEZ AQUEVEQUE	14.592.219-4	ENCARGADO OFICINA DE DEPORTES
MARIA INES ARRIAGADA CARRILLO	15.880.495-8	SECRETARIA DIDECO
OSVALDO ANTONIO CARRILLO SALAZAR	16.163.913-3	APOYO PROGRAMA CASA ACOGIDA
LUZ MARTINEZ ESCOBAR	13.152.593-1	SECRETARIA ADQUISICIONES
PAOLA JORQUERA CAMPOS	13.147.993-K	ENCARGADA INFOCENTRO
JEANNETTE MARLENE SCHEMESSANE BURCHARD	9.443.525-0	ENCARGADA FOMENTO PRODUCTIVO

CHRISTIAN PABLO GROLLMUS FRITZ	7.757.245-7	ASESOR JURIDICO
CLAUDIA ALEJANDRA AGURTO MARTINEZ	13.629.520-9	ENCARGADA OF, BECAS Y HOGARES EST.
ANA ESPINOZA ORTIZ	7.084.838-4	GUARDADORA HOGAR ESTUDIANTIL
SYLVIA BEROIZA MATAMALA	7.392.244-5	GUARDADORA HOGAR ESTUDIANTIL
LORETO REYES ALMENDRA	16.283.319-7	PSICOLOGA OPD
INES MACARENA RIVAS MONSALVEZ	15.202.079-1	SECRETARIA CENTRO DE LA MUJER
INGRID ARRIAGADA RIFO	14.208.731-6	ENCARGADA OFICINA JOVENES
HECTOR MAURICIO BOCAZ SALINAS	13.393.484-7	ENCARGADO PROCESO TRANSPARENCIA
XIMENA DEL CARMEN CARTAJENA AHUMADA	13.446.458-4	APOYO OF. ORGANIZACIONES SOCIALES
VICTOR HUGO ABARZUA BAEZA	13.393.638-4	APOYO PROG. CONACE PREVIENE
ANA YESSICA CISTERNA MATAMALA	13.627.394-9	COORDINADORA PROG. JEFAS DE HOGAR
CECILIA DEL CARMEN MEDINA NEIRA	16.514.697-2	ENCARGAD LABORAL PROG. JEFAS DE HOGAR
MARGOT FAVIOLA ALVAREZ VALENZUELA	11.987.468-8	ENCARGADA PROG. PRO EMPLEO
SANDRA BELEN MILLANAO ORIAS	13.393.771-4	COORDINADORA OF. OPD
RAUL ALEJANDRO ARAVENA REBOLLEDO	14.564.444-5	ABOGADO OPD
ANDRES ELIER PINO ZUÑIGA	13.842.519-3	ASISTENTE SOCIAL OPD
XIMENA ANDREA PILQUIMAN YEVILAO	16.294.810-5	SECRETARIA OPD
GLORIA ALEJANDRA JIMENEZ ARANEDA	12.734.484-1	ESTAFETA OF. OPD
ROSA LEAL FERRER	9.859.901-0	PROFESIONAL PROG. CONACE PREVIENE
BELEN DEL CARMEN ALTAMIRANO LEAL	15.658.983-7	ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA PUENTE

MARIAM MELISA LUNA MARDONES	15.201.977-7	ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA PUENTE
CONSTANZA ELIZABETH SILVA MUÑOZ	13.806.206-6	ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA PUENTE
LAUDET ADRIANA DIAZ VERGARA	13.394.056-1	ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA PUENTE
CECILIA SOLEDAD ROCHA SILVA	12.734.761-1	ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA PUENTE
ANA ERIKA RODRIGUEZ LOAN	13.338.514-2	PSICOLOGA CENTRO DE LA MUJER
ALEX FREDERY CONTRERAS ZAPATA	13.102.480-0	ABOGADO CENTRO DE LA MUJER
CARLOS ALBERTO ZUÑIGA ORELLANA	15.582.847-1	MONITOR CENTRO DE LA MUJER
MONICA BASTIAS VIDAL	12.363.068-8	EDUCADORA COMUN. CENTRO DE LA MUJER
ANGELICA MARIA ARAVENA VELASQUEZ	12.141.445-7	SUPERVISORA PROGRAMA PRO EMPLEO
ALFREDO ENRIQUE CORREA PEREZ	9.531.676-K	APOYO ADMINISTRATIVO PRO EMPLEO

ARNOLDO VALENZUELA ALVORNOZ	TECNICO PRODESAL 1
MARIA PADILLA AVILA	JEFE TECNICO PRODESAL 2
PATRICIO MORA HUENCHUNAO	TECNICO PRODESAL 2
LUIS BRITO ZAVALA	TECNICO PDTI 1
MARIA DIAZ HENRIQUEZ	JEFE TECNICO PDTI 1
PATRICIO RAMIREZ PALACIOS	JEFE TECNICO PDTI 2
JOSE MILLANAO URRA	TECNICO PDTI 2
VIVIANA TORRES ALVAREZ	JEFE TECNICO PDTI 3,
ADALBERTO URREA SEPULVEDA	TECNICO PDTI 3
JOSSELYN CARRASCO MERCADO	JEFE TECNICO PDTI 4
HANS VERGARA GUIRRIMAN	TECNICO PDTI 4
DIEGO VARGAS BRAVO	JEFE TECNICO PDTI 5

OMAR CONCHA MENDEZ	TECNICO PDTI 5
JOAQUIN YIANCAMAN GATICA	JEFE TECNICO PDTI 6
GERMAN MARILEO HUENULLAN	TENICO PDTI 6
EDGARDO ACUÑA ORMEÑO	JEFE TECNICO PDTI 7
LUIS FERNANDEZ GALLARDO	TECNICO PDTI 7
RAUL DONOSO FUENTES	JEFE TECNICO PDTI 8
EDGARDO FLORES FLORES	TECNICO PDTI 8
PEDRO ELISSETCHE CRUZ	JEFE TECNICO PRODESAL 3
JORGE CORREA VILLALOBOS	TECNICO PRODESAL 4
DANIELA NOGUE BUSTOS	JEFE TECNICO PRODESAL 4
MONICA CHAVEZ CHAPARRO	JEFE TECNICO PRODESAL 5
EDUARDO DERCH PASOLA	TECNICO PRODESAL 5
RODRIGO FERNANDEZ GALLARDO	TECNICO PRODESAL 4
FRANCISCA PALMA PLAZA	JEFE TECNICO PRODESAL N° 1